TOMO 162 Montevideo, Miércoles 27 de Marzo de 1946 Núm. 11836

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se concede el beneficio de un día más de licencia reglamentaria por cada año que sobrepase de los 20 al servicio del Estado.

Ministerio del Obras Públicas, etc.

Montevideo, 21 de febrero de 1946.

Atento a que el artículo 29 del Reglamento de Licencias y asistencias de los empleados públicos de 9 de julio de 1925, dispone que todos los empleados de la Administración disfruten de un descanso anual de 20 días con goce de sueldo;

Considerando: desde todo punto de vista altamente beneficioso que el Estado, siempre, alerta, contemple y tienda a mejorar la suerte de sus servidores, imponiendo nuevas normas justas y al ritmo de los tiempos que corren;

Considerando: que la experiencia ha comprobado la necesidad científica humana y de buena administración de prorrogar los períodos de licencias anuales de los funcionarios cuando tengan más de veinte años de servicio;

Considerando: que si es justo que el empleado que ha cumplido un año de labor tenga derecho a veinte días de descanso, cabe considerarse más equitativo que a los que cuenten con más de veinte años, que por lo general son funcionarios de cierta jerarquía, y por ende de mayor responsabilidad, se les prorrogue un día más por año, hasta un límite de treinta días de licencia;

Considerando: que no sólo nada se opone a la adopción de esta medida, sino por el contrario, todos son beneficios, pues el Estado se sentirá mejor servido y los funcionarios volverán con nuevos bríos a reanudar sus funciones;

Considerando: que esta justa compensación ya rige en importantes instituciones bancarias, tales como el Banco de la República, etc.,

El Presidente de la República en acuerdo de Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Modificar, en atención a los considerandos precedentes, el artículo 29 del Reglamento de Licencias de los empleados públicos de fecha 9 de julio de 1925, estableciéndose que por cada año de servicio que exceda de veinte, los funcionarios aumentarán un día a la licencia anual, con un límite máximo de treinta días.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — DANIEL CASTELLANOS. — RAFAEL SCHIAFFINO. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ALFREDO R. CAMPOS. — FRANCISCO FORTEZA. — GUSTAVO GALLINAL. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se fija el presupuesto de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, organismo descentralizado creado por la ley número 10.562, de 12 de diciembre de 1944. se ha dirigido al Poder Ejecutivo solicitando la aprobación del proyecto de presupuesto formulado por el Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido por el inciso D) del artículo 7.o de la referida ley.

Durante el primer período, de instalación, no fué posible al Consejo Directivo abocarse al estudio definitivo de una planilla presupuestal en virtud de no contar con elementos de información concretos respecto a la recaudación anual del organismo, dato imprescindible. pues la ley permite la utilización del 3 % de las entradas para la atención de los gastos presupuestales.

El Consejo ha estructurado un presupuesto módico con el personal absolutamente indispensable para orientar la administración de la Caja teniendo en cuenta los delicados cometidos que le impone la ley. Estas erogaciones se acrecen necesariamente por tener que instalar la Caja, además del local central en Montevideo, un local en Fray Bentos para atender los servicios del Frigorífico Anglo y el Cuerpo Médico y agencia que debe estar próximo a los domicilios de la mayoría de los obreros y su centro de actividad: en el Cerro

Además debe tenerse en cuenta muy especialmente que uno de los puntos fundamentales del servicio en materia económica, se encuentra en vigilar las incompatibilidades, a fin de evitar pagos indébidos, motivo por el cual la inspección debe ser atendida efectivamente. En este sentido la economía que se ha producido en las liquidaciones por aplicación de un severo contralor ha llevado a las autoridades de la Caja la seguridad de que, sin ese contralor, las erogaciones se verán aumentadas en forma sensible.

En vista de lo expuesto el Poder Ejecutivo considera que la planilla presentada merece la aprobación requerida a fin de que el organismo encauce su funcionamiento por vías regulares, que, repite, no fué posible anticipar en mérito a que era imprescindible tener en cuenta los resultados de un ejercicio para establecer el cálculo apro-

ximado de recursos. Considera, por otra parte, que la ponderación con que se han establecido las retribuciones no admite disminuciones en las cifras propuestas.

A efecto de la financiación del presupuesto la Caja solicita la elevación del porcentaje del 3 % de las entradas fijado por la ley en un 1 % o sea el 4 %. Este aumento está perfectamente financiado pues no compromete los beneficios que debe otorgar el Organismo ni las rentas del Estado, y es necesario acceder al pedido, pues, la limitación de los gastos llevaría al Consejo a tener que descuidar el contralor, lo que motivaría —por concepto de egresos indebidos— erogaciones de mayor entidad que las cifras que insume el 1 % del porcentaje que se aumenta. Interesa consignar que el aumento propuesto contó con el apoyo unánime de la delegación obrera ante el Consejo de la Caja, directamente interesada en la estricta inversión de los fondos que administra el organismo.

La entrada anual por concepto de los recursos establecidos por el artículo 35 de la ley alcanzó en el año 1945 a $ 1.261.087.27, así que el 4 % sobre dicha suma pesos 50.443.49, cubre la obligación anual de la planilla $ 50.409.60 quedando un pequeño excedente.

Por tales fundamentos solicito la aprobación del proyecto de ley que adjunto, que permite a un organismo de reciente creación regularizar su funcionamiento en la corta etapa de un año a partir de su iniciación.

Con tal motivo saludo a usted con mi mayor consideración| — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — RAFAEL CHIAFFINO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a partir del 1.o de enero de 1945 en un uno por ciento (1 %) el porcentaje del tres por ciento (3 %) fijado por el artículo 7.o, inciso D) de la ley número 10.562, de 12 de diciembre de 1944, para gastos de administración de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Art. 2.o Apruébase, con retroactividad al 1.o de enero de 1945, la siguiente planilla de sueldos y gastos de la Caja de compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica:

Gastos Clase A — Retribución de servicios

Grupo 1.00—Retribución de servicios personales

Sueldos de cargos presupuestados:

Especificaciones	Partida mensual	Partida mensual
	$	$
1 Presidente	400.00	4.800.00
1 Jefe de Oficina - Secretario, C. 2, G. 13	280.00	3.360.00
1 Médico, C. 2, G. 12	240.00	2.880.00
1 Contador, C. 3, G. 11	200.00	2.400.00
1 Liquidador, C. 3, G. 8	140.00	1.680.00
1 Oficial 1.o-Prosecretario, C. 3 G. 8	140.00	1.680.00
1 Cajero, C. 3, G. 7	120.00	1.440.00
2 Inspectores, C. 3, G. 7	120.00	2.880.00
3 Auxiliares, C. 4, G. 5	90.00	3.240.00
7 Auxiliares, C. 4, G. 4	80.00	6.720.00
1 Conserje, C. 4, G. 3	70.00	840.00
1 Mensajero-Meritorio, C. 4, G. 1...	50.00	600.00
Agencia Delegada Fray Bentos:		
1 Encargado de Oficina C. 3, G. 7..	120.00	1.440.00
1 Médico, C. 3, G. 7	120.00	1.440.00
1 Auxiliar, C. 4, G. 3	70.00	840.00
1 Auxiliar-Mensajero, Extra, G. 0..	40.00	480.00
25 Cargos — Suma total de los sueldos anual		36.720.00
1.08—Compensaciones y complementos varios (gastos de representación, quebrantos de caja, comisiones agregadas al sueldo, etc.)	90.00	1.080.00

Grupo 2.00—Retribución de Servicios Varios

2.02—Locomoción y viático	100.00	1.200.00
2.05—Publicidad y propaganda	30.00	360.00
2.08—Arrendamientos	320.00	3.840.00
2.04—Impresiones y encuadernaciones	30.00	360.00
2.07—Limpieza y aseo	6.00	72.00
2.09—Gastos generales de oficina ...	70.00	840.00
2.10—Servicios diversos	20.00	240.00

Gastos Clase B — Adquisición de Especies

Grupo 3.00—Utiles y materiales de consumo y de equipamiento

3.04—Utiles y materiales para oficina	100.00	1.200.00
3.10—Efectos de higiene y limpieza.	30.00	360.00

Gastos Clase C — Pasividades e Inversiones

Grupo 6.00 — Pasividades del Estado

6.04—Subsidios y contribuciones ...	244.80	2.937.60

Gastos Clase D — Gastos imprevistos

Grupo 8.00 — Gastos varios y especiales

8.01—Gastos eventuales o extraordinarios	100.00	1.200.00
Suma total		50.409.60

(Son: cincuenta mil cuatrocientos nueve pesos con sesenta centésimos).

RESUMEN

Gastos Clase A — Retribución de servicios:		
Grupo 1.00—Retribución de servicios personales	$ 37.800.00	
Grupo 2.00—Retribución de servicios varios	" 6.912.00	$ 44.712.00
Gastos Clase B — Adquisición de especies:		
Grupo 3.00—Utiles y materiales de consumo y de equipamiento	$ 1.560.00	" 1.560.00
Gastos Clase C — Pasividades e Inversiones:		
Grupo 6.00—Pasividades del Estado	$ 2.937.60	" 2.937.60
Gastos Clase D — Gastos Imprevistos:		
Grupo 8.00—Gastos varios y especiales	$ 1.200.00	" 1.200.00
Totales		**$ 50.409.60**

Art. 3.o Comuníquese, etc.

RAFAEL SCHIAFFINO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Decreto. Se autoriza el uso de un nuevo tipo de balanza

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1946.—Número 2551|944.

Vista la solicitud formulada por la firma Javier Cuñado, en el sentido de que se autorice el contraste y utilización en las operaciones comerciales, de una balanza de nuevo tipo, marca "Nascimento";

Resultando que de lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y de las comprobaciones efectuadas con los prototipos oficiales, surge que el útil en cuestión se ajusta a las exigencias del sistema métrico decimal y funciona en forma correcta;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a lo que determina la ley número 6.954, de 12 de setiembre de 1919 en sus artículos 1.o y 5.o;
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el contraste y uso de la balanza de brazos desiguales, semi-automática, con indicador a nivel móvil, marca "Nascimento", aludida en estas actuaciones.
Art. 2.o El contraste de la referencia se efectuará en las condiciones y con arreglo a la tarifa aplicable a elementos semi-automáticos similares.
Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

4

Decreto. Se prorroga el plazo para que entre en vigor la disposición sobre las condiciones que deben reunir las refinadoras de masa de las panaderías para evitar accidentes del trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.—Número 630|943.

Vista: la gestión formulada por el Centro de Industriales Panaderos solicitando se disponga una prórroga de dos años del plazo fijado para la vigencia del decreto de 14 de setiembre de 1945, referente a las condiciones que deben reunir las maquinarias, refinadoras de masa, que se encuentran instaladas en las panaderías y las que se coloquen en lo futuro, con el fin de evitar accidentes del trabajo, en virtud de la situación económica de la industria del pan;
Considerando: conveniente prorrogar el plazo de referencia por el término de un año, dado que de estos antecedentes surge que existió imposibilidad material de cumplir las exigencias del decreto, en lo relativo a las maquinarias, dentro del plazo señalado en el mismo, o sea antes del 2 de enero del corriente año; y
Con lo manifestado al respecto por el Banco de Seguros del Estado, y por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de un año el plazo fijado para que entre en vigencia el decreto de 14 de setiembre de 1945, en lo referente a las condiciones que deben reunir las maquinarias, refinadoras de masa, que se encuentran instaladas en las panaderías y las que se coloquen en lo futuro, con el fin de evitar accidentes del trabajo, o sea, que dicho plazo se extienda, improrrogablemente, hasta el día 2 de enero de 1947, fecha en la cual se comenzará a aplicar las sanciones que corresponda a los infractores.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

5

Resolución. Se aprueba el laudo para las farmacias, dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 1 (Comercio).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1946.—Número 1344|946.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que propone se efectúe en el "Diario Oficial" la publicación de la rectificación suyo texto adjunta, referente al laudo dictado para las farmacias, por el Consejo de Salarios del Grupo N.o 1 (Comercio), en virtud de haberse padecido error de copia,

SE RESUELVE:

Adoptar el texto de la rectificación propuesta por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y remitir copia de la misma al "Diario Oficial" para su publicación. — SCHIAFFINO.

LAUDO PARA LAS FARMACIAS, DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL GRUPO N.o 1 (COMERCIO).

Rectificación

El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados hace saber que en la publicación del laudo para las Farmacias dictado por el Consejo de Salarios del Grupo N.o 1 (Comercio) hecha en "Diario Oficial" N.o 11772 de fecha 9 de enero de 1946, corresponde efectuar las siguientes rectificaciones:

Donde dice:

"Dentro de esta categoría se harán los siguientes aumentos, sobre los sueldos que regían el 1.o de julio de 1945:

1.o Empleados que en la actualidad tengan sueldos de $ 110.00 hasta $ 130.00 se le asignará el 15 %.
2.o Los empleados cuyos sueldos actuales sean de $ 90.00 a $ 109.00 ganarán .... $ 120.00
3.o Idem de $ 80.00 a $ 89.99 .... " 110.00
4.o Idem de $ 70.00 a $ 79.99 .... " 110.00
5.o Idem de $ 60.00 a $ 69.99 .... " 90.00
6.o Idem de $ 50.00 a $ 59.99 .... " 80.00
7.o Idem de $ 40.00 a $ 49.99 .... " 70.00

Debe decir:

"Dentro de esta categoría se harán los siguientes aumentos, sobre los sueldos que regían el 1.o de julio de 1945:

1.o Empleados que en la actualidad tengan sueldos de $ 110.00 hasta $ 130.00 se le asignará el 15 %.
2.o Los empleados cuyos sueldos actuales sean de $ 90.00 a $ 109.00 ganarán .... $ 120.00
3.o Idem de $ 80.00 a $ 89.99 .... " 110.00
4.o Idem de $ 70.00 a $ 79.99 .... " 100.00
5.o Idem de $ 60.00 a $ 69 99 .... " 90.00
6.o Idem de $ 50.00 a $ 59.99 .... " 80.00
7.o Idem de $ 40.00 a $ 49.99 .... " 70 00

Donde dice:

"Los aprendices auxiliares menores de 18 años automáticamente pasarán a ganar $ 60.00 al cumplir 18 años de edad, igual sucederá con los mandaderos cuando éstos desempeñen otras tareas que la de simple mandadero".

Debe decir:

"Los aprendices auxiliares menores de 18 años automáticamente pasarán a ganar $ 50.00 al cumplir 18 años de edad, igual sucederá con los mandaderos cuando éstos desempeñen otras tareas que la de simple mandadero".

Julio Sanguinetti, Director General.

6

Resolución. Se agradecen servicios honorarios prestados desde el Consejo del S. O. Y. P.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1946.

Habiendo cesado en sus funciones el Consejo Honorario Administrativo del S. O. Y P., en virtud de haberse dado posesión de su cargo a las nuevas autoridades de dicho Organismo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Agradecer los servicios prestados por los integrantes del ex- Consejo Honorario Administrativo del S. O. Y. P., señores Víctor Paullier como Presidente, Capitán de Navío, Oscar Tagle, Teodoro Ferretti, Tomás Monfort Stirling, Juan Torres Collazo, Capitán de Fragata Guillermo López Montiel y Capitán de Corbeta Hispano Pérez Fontana
Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Mont Volontier"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1095|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Mont Volontier", acta número 41722, formulada por la firma Manuel Vidal Sucesión, de Montevi-

deo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2 y 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma A. López y Cía. Ltda., alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Montpellier", que protege los artículos de la clase 2;

Considerando: que entre las marcas en pugna, no existen semejanzas capaces de provocar confusiones, por lo que su coexistencia en el registro para distinguir los mismos artículos, es procedente;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oído el Ministerio de Salud Pública,

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Mont Volontier", acta número 41722, solicitado por la firma Manuel Vidal Sucesión, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2 y 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "G. Marconi"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 915|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "G. Marconi", acta número 29484, formulada por The Marconiphone Company Ltd., de Londres (Inglaterra), para distinguir válvulas termiónicas para uso en aparatos receptores inalámbricos para recepción de transmisiones inalámbricas por el público y ofrecidas o para ser ofrecidas al público, aparatos receptores telefónicos inalámbricos y altos parlantes todos para usos en recepciones de transmisiones inalámbricas por el público y aparatos o equipos de amplificación de la voz y de la música para hacerlas audibles en grandes concursos;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Oscar Nachumov y Cía., alegando tener ya en uso en el país la marca "Marconi";

Considerando: que la firma opositora no presentó la autorización que exige, para el uso marcario de nombres de personas, el inciso 9.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que, por el contrario, la firma solicitante acompañó las pruebas requeridas acreditando que el Marqués Marconi fué desde la fundación de la Compañía en el año 1897 hasta su fallecimiento en el año 1937, Director y accionista de la misma;

Considerando, por tanto, que es improcedente la oposición deducida, por lo que no debe ser tenida en cuenta;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder el registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia citada;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "G. Marconi", acta número 29484, solicitado por The Marconiphone Company Ltd., de Londres (Inglaterra), para distinguir válvulas termiónicas para uso en aparatos receptores inalámbricos para recepción de transmisiones inalámbricas por el público y ofrecidas o para ser ofrecidas al público, aparatos receptores telefónicos inalámbricos y altos parlantes todos para usos en recepciones de transmisiones inalámbricas por el público y aparatos o equipos de amplificación de la voz y de la música para hacerlas audibles en grandes concursos, comprendidos en la clase 12.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 20 del mes de marzo del año 1946.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para entregar a la señora María E. Pérez de Morena, viuda del ex Escribiente de esa Policía, don Pedro Ataulfo Moreno, la suma de $ 51.13, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento; debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria por tratarse de un haber hereditario.

—Se nombra, en concepto de permuta de cargos, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, a don Jacinto Cabrera Leite y Bombero del Destacamento de B. de Tacuarembó, a don Celestino Alvez Costa.

—Se nombra Auxiliar 5.a de la Policía de Inmigración a la señorita Zulma A. León Ortiz.

—Decreto declarando justificada la inasistencia al servicio del señor Jefe de Policía de Salto, don Alberto Devicenzi Amaro del 18 de febrero ppdo al día de la fecha; y concediéndole prórroga de licencia por el término de 90 días con goce de sueldo, por razones de enfermedad; debiendo continuar encargado de la Jefatura de Policía al señor Inspector Agregado Militar de este Ministerio, Mayor don Ricardo A. Villasboas.

—Se nombra suboficial Inspector de la Jefatura de Policía del departamento de Tacuarembó al guardia civil don Isidro Morales Silva, quien prestará servicios en la 8.a sección rural.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de Montevideo don Antonio Ubaldo Hernández, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Auxiliar 3.o de la Jefautra de Policía de Montevideo a la vigilanta de la Cárcel de Policía señorita Josefa Porteiro Fontán y vigilanta de la Cárcel de Policía a la guardia civil Elida Pensado Graña.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para utilizar los servicios del Teniente de la Guardia Metropolitana, Homero L. Gadea, en carácter de 2.o Jefe de la citada unidad, hasta tanto se provea dicho cargo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para encomendar cometidos de Suboficial al guardia civil Juan Simois, quien deberá prestar servicios en el Destacamento de Estación Castellanos, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

Se declara cesante al Agente de 4.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Baldomar Tassano, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara cesante al Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, don Pedro Bárbaro Hehus, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, al guardia civil Tomás Francisco Díaz.

—Se traslada al Subcomisario Rural de la Jefatura de Soriano don Tomás A. Echevarría a la 8.a sección rural y al Subcomisario rural Julio Amadeo Cano a la 3.a sección rural.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para utilizar los servicios del Telefonista Carlos Julio Sánchez sin perjuicio de atender los inherentes a su cargo, como profesor sustituto de Aritmética en la Escuela de Policía de la mencionada Jefatura.

—Se declara cesante al Chofer de 4.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Pedro Núñez, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Músicos de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Mon-

tevideo a los señores Regís Rodríguez Fernández y Elbio Montaña de Agostini.

—Se declara cesante al Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, Mario Portas, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación

—Se nombra por antigüedad calificada, Cabo del Destacamento de Bomberos de la Jefatura de Canelones, al Bombero de dicho Destacamento, Abel Burgos.

—Se acepta la renuncia presentada por Aontonio I. Seines, del cargo de Auxiliar de la Jefatura de P. de Artigas.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de Artigas, al guardia civil Hugo Amado Benavides Ipar.

—Se suspende preventivamente, con retención de los medios sueldos correspondientes al guardia civil de la policía de Paysandú, Juan María Molina en razón de haber sido sometido a disposición de la Justicia.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Francisco D'Angelo, del cargo de Médico Supernumerario del Servecio Público de la 7.a sección rural del departamento de San José.

—Se encarga interinamente de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos Central, mientras dure la ausencia del titular, al 2.o Jefe de la misma unidad, Teniente Coronel Osvaldo Núñez; en su lugar al 3er. Jefe Capitán Juan José Córdoba y en reemplazo de éste al Capitán de Bomberos Izardo Fernández. — Firmado con fecha 15 de febrero.

—Se encarga interinamente del comando de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Montevideo al 3er. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo. Capitán Juan José Córdoba, sin perjuicio de atender las tareas inherentes a su cargo presupuestal. — Firmado con fecha de 6 de febrero

—Se autoriza a la Jefatura de P. de Durazno par reponer en el ejercicio de sus fuciones al guardia civil, José Porcal, quien se halla suspendido en su cargo por haber sido sometido a disposición de la justicia, en mérito a que fué decretada su excarcelación provisional bajo caución juratoria.

—Se faculta al Subjefe de Policía de Colonia para suscribir en representación del Poder Ejecutivo, la escritura del inmueble ubicado en la manzana N.o 42 de la ciudad del Rosario, departamento de Colonia, con una superficie de 1.850 ms.2 1.625 cs.2, cuya permuta con el de propiedad del Estado ubicado en la manzana N.o 40 de la misma ciudad, se autorizó por resolución de 11 de febrero de 1943. — Firmado con fecha 8 del corriente.

—Jubilaciones: Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación. Hilario Machado, guardia civil de Colonia; Ramón Paulino, guardia civil de Montevideo; Basilio Ipes guardia civil de Montevideo, Emilio Quintín González, Cabo de Montevideo; Patricio Paccio, guardia civil de Lavalleja; Juan José Larrosa, guardia civil de Lavalleja; Pablo Isidoro Rocha, guardia civil de Canelones; Alfonso Meneses, guardia civil de Tacuarembó; Domingo Muiña, Sargento de Montevideo; Benjamín Méndez, Cabo de la Guardia Metropolitana de Montevideo; Germán Spheffer, guardia civil de Río Negro; Casiano Rodríguez Rodríguez, guardia civil de Montevideo; Ceferino Dartayete Viera, guardia civil de Montevideo; José Pedro Pais, Sargento de Montevideo; Florencio Muniz, Bombero de Montevideo y Berardo Javier, guardia civil de Montevideo.

—Se declara que el verdadero nombre del funcionario designado por resolución de 11 de enero ppdo., para ocupar un cargo de Escribiente en la Jefatura de Canelones, es Manuel Gamba y no Manuel J. Gamba.

—Se declara que el verdadero nombre del funcionario designado por resolución de 11 de enero ppdo., para ocupar un cargo de Escribiente en la Jefatura de Canelones, es Sixto González y no Sixto R. González.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para entregar a la señorita María Antonia Baloyra, por sí y en representación de sus hermanos menores, hijos del ex Suboficial de esa policía, José María Baloyra, el importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, para entregar a la señorita Petrona Cigales de Segovia, esposa del ex guardia civil de esa policía Víctor Segovia, la suma de $ 36.62, importe de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 7.a sección del departamento de Canelones, al doctor Carlos Suero.

—Se traslada al Comisario rural de la Jefatura de Cerro Largo, Joaquín Vidalino Rodríguez, a la 4.a rural y al Comisario rural Humberto C. Machado a la 1.a sección rural, sin que estos traslados aparejen erogación al Estado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para reemplazar interinamente al guardia civil Justo Donato Bando, en uso de licencia por enfermedad, con Walter Acevedo Irrazábal.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para reemplazar interinamente al guardia civil José Nicolás Núñez, en uso de licencia por enfermedad, con el señor Ernesto Melchor Díaz

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para entregar a la señora Justina Rodríguez de González, viuda del ex guardia civil de esa policía don Irineo Basilicio González, la suma de $ 40 27, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

—Se nombra Escribiente de la Jefatura de Policía de Lavalleja al guardia civil Juan Ramón Maguna, quien prestará servicios en la 4.a sección rural.

—Se nombra Músico de la Banda Lisa de la Jefatura de Policía de Montevideo al Cabo de la citada unidad, Juan Rosas Macial.

—Se declara cesante al Oficial Inspector de Jefatura de P. de Montevideo, don Julio Ramón López, y se observa al Comisario y Subcomisario de la misma Jefatura don Martín M. S. Hirigoyen y Rafael Ortiz de Dios, respectivamente.

—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en la Comisaría de la 3 a sección urbana del departamento de Rocha el Comisario Juan Pedro San Martín se traslada al Escribiente de la mencionada Jefatura Francisco Suárez Silva a la 7.a rural; al Escribiente Juan Miguel Angel Aragor de María, a la 7.a urbana; al Escribente Omar Viterbo Vidal Pereira de Avila, a la 5 a rural y al Escribiente Ernesto Sánchez a la 9.a urbana debiendo prestar servicios en la Jefatura de Policía.; se traslada en comisión al Subcomisario Manuel Riestra Sánchez a la 4.a urbana y al Subcomisario Ubaldo Leogardino Vera González, a la 1 a urbana.

—Se encarga de la Comisaría de la 5.a sección rural del departamento de Lavalleja, al Subcomisario urbano Juan A. Amy mientras dure la enfermedad del titular de la misma, Comisario Benito Palermo Cruz.

—Se nombra Escribiente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo a José Braulio Sanguinetti.

—Se nombra Mensajero de la Jefatura de Policía de Montevideo a Elbio Nelson Loureiro

—Movimiento de funcionarios en la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado y conforme con la propuesta de ascenso por antigüedad calificada formulada por la misma y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo del año ppdo.; se nombra Jefe de Sección al Perito Leopoldo Lecour Irigoyen; Perito de 1.a Categoría, al Auxiliar 2.o Enrique Bonifacino; Auxiliar 2.o, al Auxiliar 3.o Eduardo Daguerre; Auxiliar 3.o, a la Vigilante María Mercedes Martínez Bertolini y Vigilante, a la señorita Angela Valido Méndez.

—Se traslada a los Comisarios rurales de la Jefatura de Durazno, Cecilio Alderete, Regino Ledesma y Genaro Colina, a la 9 a urbana, 9 a rural y 10 a rural respectivamente, mientras se instruye la información sumaria dispuesta por la citada repartición.

—Se acepta la renuncia presentada por Constantino Wáshington Fraga del cargo de Oficial Inspector de la Jefatura de Montevideo.

—Se declara cesante al Subcomisario rural de la Jefatura de San José, Bonifacio Bentancur, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Cabos de la Guardia Metropolitana, a los guardias José Francisco Burgos Morales y Lázaro Hugo Cailaba Fierro, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Sargento de la Guardia Metropolitana al Cabo Orlando Marchetti Minondo, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se dicta resolución en la informació sumaria instruída al Inspector de Líneas de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, don Olgís Cardozo, a raíz de la denuncia formulada por el periódico "La Aurora", acusándolo de apropiación indebida de materiales telefónicos; destituyendo al referido funcionario en el ejercicio de sus funciones y declarando que existe probada falta grave administrativa, que impone la pérdida de sus derechos a la jubilación; disponiendo el pase de los antecedentes respectivos a la justicia ordinaria a los efectos de la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido dicho funcionario, — debiendo la Jefatura de Policía de aquel departamento tomar las medidas necesarias que aseguren el contralor eficaz sobre la guardia de los materiales de la red telefónica.

—Se declara cesante al Comisario rural de la Policía del departamento de Maldonado, don Juan Manuel Silvera, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4 o del artículo 16 del decreto orgánico de 12 de marzo de 1945 sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se designa Profesor Suplente de Derecho Administrativo Policial del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo al señor Rodolfo A. Henestrosa; Profesor Especial de Derecho Administrativo, 2.o año, al señor Alejandro Rovira; Profesor Ti-

tular de Práctica Policial, al Profesor Especial de Derecho Administrativo Policial, Comisario don Atilio Galán Lojo; Profesor Suplente de Práctica Policial, al Profesor Especial de Derecho Administrativo Policial, Comisario don Eduardo Olave Barvot; Profesor Suplente de Derecho Penal y Procesal, al Doctor Julio C. Espínola; Profesor Especial de Técnica Policial (Planimetría), al señor Antonio José Muniz; Profesor Titular de Tiro (Revólver), al señor José Martínez Soto y Profesor Suplente de Francés, al Profesor Especial don Guy Bipiade.

—Se nombra Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al guardia civil de la misma, Pedro Orosil Gadea, quien prestará servicios en la 12.a sección urbana.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Suboficial de la Guardia Metropolitana al Sargento de la misma unidad, Laudelino Silva Paula, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Comisario rural de la Jefatura de Policía de Artigas, don Rufino Aristimunho, de acuerdo con el artículo 157 de la Constitución de la República (inciso 15) y artículo 16, inciso 4.o del decreto orgánico de 12 de marzo de 1945; sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Mensajes: A la Suprema Corte de Justicia, relacionados con los penados liberados condicionalmente: Gumersindo Rivero Mesa, Tomás Guedes Núñez, Arí Ferreira, José Castro Ferradaz, Juan Márquez, Venancio Cáceres, Faustino Ramos, Anacleto Martínez, Reginaldo De León, Félix del Puerto Villaverde, Vidal Olid Muniz, Honorio Quintero Rey, Crisol Giménez, Ramón Mereno, Ceferino Ramírez, Darcy Sena, Licarión Furtado, Juan Francisco Isaguer, Dora Rodríguez, Luzbel Costa Rodríguez, Martín Reyes, Cosme A. Sagari, Arturo Otonelli, Juan Bevilacqua y Paulina Fórmosa de Silveira.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 15 de marzo de 1946 (*).

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió S. M. Wilhelmina, Reina de los Países Bajos, para poner término a la misión que desempeñaba el señor Petrus Ephrem Teppema, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (firmada con fecha 27 de febrero).

2—Pleno poder conferido al señor don José Scarrone para que, en representación de la República y en calidad de Delegado Plenipotenciario, asista a la Reunión del Comité Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, que se realizará, en Roma, el 28 del presente mes de marzo.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia con motivo de ser dejada sin efecto la extradición de E. F. M.

4 y 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

6—Decreto por el que se dispone que se mantengan con el nuevo Gobierno de Haití las mismas relaciones que existieron con los anteriores Gobiernos de esa República (firmado con fecha 8).

7—Decreto por el que se designa al Cónsul don José S. Scarrone, en funciones de Cónsul General en Italia, Delegado Plenipotenciario de la República a la Reunión del Comité Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, que se realizará en Roma.

8—Decreto por el que se designa al doctor don Rafael Rivero Torrens, Delegado Oficial del Gobierno de la República a la V Asamblea Internacional del Colegio Internacional de Cirujanos, que se realizará en Lima, del 24 al 27 del mes en curso.

9—Decreto por el que se dispone que el Jefe de División de la Dirección General de Aduanas, en comisión en este Ministerio, don Enrique Grassi Clérici, pase a desempeñar las funciones de Subdirector del Departamento Comercial y Financiero de la Embajada de la República de Washington, (firmado con fecha 13).

10—Decreto de nombramiento del doctor don Washington Buño, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

11—Decreto de nombramiento de la señorita Pura Sasco Rodríguez en calidad de Cónsul de Distrito, de tercera clase.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 3.600.00, importe que se le acuerda al Embajador de la República, doctor Enrique E. Buero, con motivo de su traslado del Perú al Brasil.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.200.00, importe que se le acuerda al Secretario de Legación, de tercera clase, señor Franco Rossi, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de Primer Secretario de la Legación de la República en Francia.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.140.00, importe que se le acuerda al Secretario de Legación, de tercera clase, señor Oscar Justo Berro, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Brasil.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 664.00, cantidad que se le asigna al Cónsul en Montreal, don Alvaro Guillot Muñoz, para satisfacer los gastos del transporte de muebles.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la "Revista Nacional", por la suma de $ 300.00, con que este Ministerio contribuye al sostenimiento de la referida publicación, durante el año 1946.

17—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 295.00, equivalente a U$S 187.00, para ser reintegrada al ingeniero señor E. Mario Peyrot, por concepto de gastos que se le originaron en el cumplimiento de la misión oficial que le fué confiada en los Estados Unidos de América.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores el 20 de marzo de 1946.

1 a 4—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

5—Decreto por el que se designa al señor don Mateo Marques Castro, Embajador de la República en México, Delegado Gubernamental a la Tercera Conferencia del Trabajo de los Estados de América, que se realizará en México, en abril próximo.

6—Decreto por el que se designa al General don Eduardo Zubía, Director del Instituto Geográfico Militar, Representante de la República en la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se realizará en México, en abril próximo (firmado con fecha 16).

7—Decreto por el que se designa Agregado Militar a la Embajada de la República de México al General don Eduardo Zubía (firmado con fecha 16).

8—Decreto por el que se declara que el de 14 de noviembre de 1945, por el que se nombró Cónsul honorario de la República en San Isidro, debe considerarse extendido a favor del señor Waldemar Martínez Pinto.

9—Decreto por el que se autoriza a disponer de los rubros de "Impresiones y Encuadernaciones", de "Servicios Diversos" y de "Gastos Eventuales o Extraordinarios", del presente Ejercicio, sin ajustarse, en sus erogaciones, al monto de sus respectivos duodécimos.

10—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 4.112.44, importe de cuentas que se detallan en una planilla adjunta a aquélla.

11—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 2.600.21, importe de cuentas que se detallan en una planilla adjunta a aquélla.

12—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 528.33, importe de cuentas que se detallan en una planilla adjunta a aquélla.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de pesos 420.00 que se le acuerda, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de primera clase, don Juan Francisco Domínguez, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de Cónsul Encargado del Consulado General de la República de México.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de pesos 202.02, cantidad complementaria acordada, por concepto de viajes y estada, a los integrantes de la Embajada Extraordinaria que asistió a la reciente trasmisión del mando presidencial en el Brasil.

15—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 75.00, importe de cuentas que se detallan en una planilla adjunta a aquélla.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República con el señor Ministro de Hacienda, el día 15 de Marzo de 1946.

1—(Carpeta 250|945). — Mensaje a la Asamblea General, en el que se transcribe la nota del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, sobre la aprobación de las disposiciones aclaratorias de la ley de 23 de Febrero de 1945 sobre impuesto del 30 ‰ establecido por las leyes jubilatorias.

2—(Carpeta 482|946). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al de fecha 22 de Febrero en el que transcribía el exhorto N.o 289 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo, referente a los autos caratulados "Nicolás Vicente Padula — Quiebra".

(*) Llegado el 23 de marzo.

3—(Carpeta 1697|945). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Internos que aplica una multa a los señores Jabkowsky y Kozlovich, por infracción a disposiciones vigentes.

4—(Carpeta 1675|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Montevideo Refrescos".

5—(Carpeta 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 135.82 entre los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 243, suma abonada en demasía por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

6—(Carpeta 1445|944). — Se concede una prórroga de 60 días al señor Alfredo R. Deambrosis (Compañía Bao) para el retorno de 3 tambores de hierro remitidos a la Argentina en exportación temporaria, para ser reintegrados con ácido sulfúrico.

7—(Carpeta 1053|938). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para reintegrar a la Maltería Nacional S. A., la suma de $ 16.277.68 por concepto de recargo a oro abonado sobre importaciones de cebada cervecera, y del cual estaba exonerado dicho producto.

8—(Carpeta 1138|944). — Se concede la prórroga solicitada por el señor Alberto Bergamino por el término de 90 días, para el retorno al país de 26 tambores de hierro utilizados como envases de aceite de ricino, los que fueron introducidos en admisión temporaria.

9—(Carpeta 1142|945). — Se autoriza la entrada en admisión temporaria por el término de 90 días de un muestrario de piezas diferentes de adorno en loza decorada y madera, metal y vidrio llegados por el vapor "Cabo de Buena Esperanza" procedentes del Brasil para la firma Raúl López Colombo.

10—(Carpeta 1153|945). — Se otorga a la Sociedad Anónima "Industria Frutícola Alimenticia", un plazo de 30 días a fin de que integre su capital.

11—(Carpeta 80|946). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 501.50 a los contribuyentes comprendidos en la relación 256, por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, abonado en demasía.

12—(Carpeta 607|bis|946). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 31.58 a favor del Banco Popular del Uruguay, proveniente de la Caja de Ahorros N.o 12726, propiedad del señor Esteban Iguarán, depositados por error en el Banco República, cuenta Tesoro Nacional, por concepto de "Depósitos Paralizados".

13 y 14—(Carpeta 1273|945). — Se encomienda a los Inspectores dependientes de este Ministerio, la fiscalización de la recaudación del impuesto denominado de "Previsión Social" (Pensión a la Vejez) por las Sucursales de Impuestos Directos y Agencias de Rentas en los Departamentos del litoral e interior.

15—(Carpeta 14524|934). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para que devuelva a la firma Erosa Fernández y Cía., los derechos abonados por importación y exportación de 22 cilindros de acero, autorizada por resolución de 14 de Enero de 1944.

16—(Carpeta 1687|945). — Se dispone la devolución de la suma de $ 10.00 a favor del señor Juan C. Latorre, perteneciente a la extinta asilada del Hospital Maciel, señora Adelina Rodríguez de Olivera, en su carácter de hijo político.

17—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que gire a la Sucursal Rivera del Banco República la suma de $ 831.42, de "Depósito Paralizados" pertenecientes al señor Teófilo Pérez, para ser entregados a su única heredera, doña Idalina Costa de Pérez.

18—(Carpeta 241|945). — Se dicta resolución en la gestión de la A. N. C. A. P. sobre distribución individual de la cuota de combustible a importarse libre del adicional creado por ley de 19 de Mayo de 1939, para el primer semestre de 1946.

19—(Carpeta 607bis|945). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 507.80 a favor de la sucursal Sarandí del Banco República proveniente de depósitos propiedad del señor Alejandro G. Blanco, que por error depositó la citada Institución Bancaria en el Banco República "Cuenta Tesoro Nacional" por concepto de "Depósitos Paralizados".

20—(Carpeta 1074|945). — Se autoriza al doctor Guillermo P. Lockart, para remitir a la República Argentina, 20 rollos de películas cinematográficas sobre temas científicos, introducidos en admisión temporaria, al amparo de resolución de 24 de Agosto de 1945.

21—(Carpeta 1380|943). — Se autoriza al Despachante de Aduanas de Artigas señor Jorge P. Beraiz, para introducir al país en admisión temporaria por el término de 180 días una máquina usada para fabricar tejas y 200 moldes para la misma.

22—(Carpeta 1591|945) — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de los 4 aviones "Piper Cub" solicitado por la firma Fernando Silveira Riet.

23—(Carpeta 145|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al Frigorífico Artigas S. A., la suma de $ 2.372.97 por concepto de derechos abonados en demasía sobre importación de máquinas industriales accesorios y repuestos para las mismas.

24—(Carpeta 428|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., para las partidas de grasa y aceite lubricante, solicitado por la Compañía Shell Mex Uruguay Limited, destinados al aprovisionamiento a aviones.

25—(Carpeta 1620|945). — Se concede la autorización que solicita el Instituto Andrómaco S. A., para habilitar en su Laboratorio un alambique destinado a la concentración de extractos de malta, afrechillo, verduras, etc.

26—(Carpeta 664|946). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para disponer que la Receptoría de Colonia proceda al descargo de la suma de $ 183.89, saldo representado por comprobantes por comisiones de giro y fletes, correspondiente a ejercicios anteriores, denunciado por la Inspección de Hacienda, en su intervención al hacer entrega de la Receptoría de la misma, al Receptor don Antonio G. Ayala.

27—(Carpeta 282|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para adquirir de la señora Venancia Ramos, 4 hectáreas de campo, para asiento del local que deberá construirse para el Resguardo Cerrito, jurisdicción de la Receptoría de Artigas.

28—(Carpeta 923|945). — Se autoriza a la firma Eugenio Horovitz para introducir al país temporariamente 32 toneladas de cacao en grano y 26 toneladas de azúcar para la elaboración de 50 toneladas de chocolate destinado a los Estados Unidos de Norte América.

29—(Carpeta 213|944). — Se aprueban los trabajos de empadronamiento realizados en distintas localidades de los Departamentos de Florida y Treinta y Tres.

30—(Carpeta 428|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de dos equipos moto-propulsores, destinados al aprovisionamiento de aviones, solicitud de la Compañía Shell Mex Uruguay Limited.

31—(Carpeta 1048|944).— Se declara que la exportación de los productos elaborados por José M. Castro y Cía., con las 6.000 cabezas de ganado en pié introducidos en admisión temporaria, pueden ser comercializados en ultramar.

32—(Carpeta 1184|944). — Se amplía a la firma Renan Morresi, el plazo establecido en el numeral 1.o de la resolución 11|1|946, hasta el 31|5|946, para la importación total de 250 toneladas de arvejas y 150 toneladas de garbanzos para industrializar.

33—(Carpeta 117|946). — Se dispone el pago de $ 141.62 a favor de la Compañía de Aguas Corrientes para suministro de agua a este Ministerio y a la Contaduría General de la Nación, durante los meses de Enero y Febrero próximo pasados.

34—(Carpeta 13|946). — Se adjudica la licitación pública N.o 291, efectuada por la Dirección General de Aduanas para la provisión de productos químicos y material de laboratorio a varias firmas de plaza por un total de $ 1.859.73.

35—(Carpeta 212|945). — Se dispone el pago de la suma de $. 51.20 a favor de los Ferrocarriles Midland, Norte y Noroeste del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos, durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1945.

36—(Carpeta 458|946). — Se declara "natural" a una partida de 12.100 litros de vino tinto (extracción N.o 7.411 y 7.412), propiedad de los bodegueros señores Francisco y Fernando Cardani, del Departamento de Colonia.

37—(Carpeta 1661|945). — Se autoriza a la Compañía Argentina - Uruguaya Representaciones y Distribuciones —Cauryd— para extraer arena en la desembocadura del Río Cebollatí y en su curso, fijándose el precio de $ 0.15 el metro cúbico.

38—(Carpeta 296|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la Compañía Shell Mex Uruguay Limited la suma de $ 958.75, por concepto de derechos abonados sobre una partida de combustibles que fué reembarcada con destino al Brasil vía Rivera (Permiso 556 de la Administración Nacional de Puertos).

39—(Carpeta 1320|945). — Se desestima la reclamación interpuesta por los señores Manuel Montans y Juan Montans (hijo), confirmándose lo resuelto por la Dirección General de Impuestos Directos con fecha 21|3|945.

40—(Carpeta 13030|933). — Se aprueba la resolución de la Administración Nacional de Puertos, que prorroga la tarifa para el servicio de lanchajes de mercaderías en tránsito por el Puerto de Montevideo, con vencimiento al día 31|12|946.

41—(Carpeta 250|943). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 53.74 al señor Artigas F. Sosa, abonada indebidamente en concepto del impuesto a las Ventas.

42—(Carpeta 8586|931). — Se presta aprobación a los estatutos reformados de la sociedad anónima "Fábrica Nacional de Vidrios".

43—Se autoriza el reintegro a varios interesados de los fondos depositados en el "Tesoro Nacional", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la ley de 23|II|945 (Relación N.o 42) "Depósitos Paralizados".

44—(Carpeta 1384|944). — Se presta aprobación a las modificaciones introducidas en los estatutos del "Frigorífico Uruguay S. A.".

45—(Carpeta 3|31|937). — Se conceden tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al funcionario de la Dirección General de Estadística, señor Fernando Sparlato.

46—(Carpeta 21|946). — Se dispone que los funcionarios de la Contaduría Ge-

neral de la Nación señores Luis Riopedre y Celio Marin, que fueran trasladados en "Comisión" a la Dirección de Impuestos Directos con fecha 29|X|943, vuelvan a ocupar sus respectivos cargos.

47—Se autoriza al Banco de la República para que proceda a la devolución al Banco Hipotecario, de títulos hipotecarios por $ 25.00 depositados en custodia por este último para ser entregados al reclamante señor Vicente Estábile.

48—Se autoriza el reintegro de la suma de $ 11.317.32, a favor de varios interesados mencionados en la relación N.o 43 por concepto de "Depósitos Paralizados".

49—(Carpeta 1013|942). — Mensaje acusando recibo del de la Suprema Corte de fecha 16 de Febrero del año en curso en el cual transcribía una nota del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Artigas haciendo saber que el marinero de Receptoría de Bella Unión señor Jaime Benerá, ha sido procesado por delito de atentado.

50—(Carpeta 362|946). — Se presta aprobación a los estatutos de S. O. F. I. C. O Sociedad Anónima.

51—(Carpeta 312|944). — Se aprueban los trabajos de empadronamiento realizados por la Dirección de Catastro en distintas localidades de los Departamentos de Florida, Lavalleja, Rocha, Soriano y Tacuarembó.

52—Se autoriza el reintegro a varios interesados, de fondos depositados en el Tesoro Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 23|II|945 (Relación N.o 41) "Depósitos Paralizados" por un total de $ 11.785.77.

53—(Carpeta 953|940). — Decreto por el que se establece el procedimiento a seguir para la convocatoria de los suplentes de las Comisiones Clasificadoras de Aduanas.

54—(Carpeta 1171|942). — No se hace lugar a la gestión iniciada por la "Caja Popular de Nueva Helvecia", solicitando autorización para instalar sucursales en las localidades de "Ombúes de Lavalle" y "Agraciada".

55—(Carpeta 363|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Monfina" Sociedad Anónima.

56—(Carpeta 1234|37). — Se declara "natural" a una partida de 1.900 litros de vino blanco (extracción N.o 31) propiedad del bodeguero señor Carlos M. Braresco, del Departamento de Paysandú.

57—(Carpeta 18320|936). — Se presta aprobación a los nuevos estatutos reformados de la Sociedad Anónima "Cooperativa de Carniceros" (C. I. C. S. A.).

58 y 59—(Carpeta 223|945). — Se autoriza la inscripción de la firma Roberto A. Ramos como Despachantes de Aduanas en sustitución de la de Ramos y Arena que desaparece.

60—(arpeta 223|944). — Se autoriza la inscripción de la firma Belarmino Guisande en el Registro de Despachantes de Aduana, debiendo dar cumplimiento a las formalidades contenidas en el decreto de 27|4|936).

61—(Carpeta 80|945). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 125.88, a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 244, abonada en demasía por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria

62—(Carpeta 1364|941). — Se exonera de su cargo al Peón de la Administración Nacional de Puertos, don Waldemar Quinteros, sin que ello lo prive de los derechos que pudiera tener a la jubilación.

63—(Carpeta 1529|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad Anónima "Electrolux S. A.".

64—(Carpeta 1364|941). — Se exonera de su cargo al funcionario de la Administración Nacional de Puertos, don Domingo Medina Muñiz, sin privarlo de los derechos que pudiera tener a la jubilación.

65—(Carpeta 1364|941). — Se exoneran de sus cargos al Motorista Manuel Vázquez Santos y al Peón Modesto Sequiera, de la Administración Nacional de Puertos, sin privarles de los derechos a la jubilación que pueda corresponderles.

66—(Carpeta 1364|941). — Se exonera de su cargo al Peón de la Administración Nacional de Puertos, señor Miguel Camacho, sin que ello importe privarle de los derechos que pudiera tener a la jubilación.

67—(Carpeta 1364|941). — Se exonera de su cargo, al Peón de la Administración Nacional de Puertos, don Luis Morales, sin que ello importe privarle de los derechos a la jubilación que pueda corresponderle.

68—(Carpeta 1364|941). — Se exonera de su cargo al Mandadero de la Administración Nacional de Puertos, don Juan Casanello, sin que esto le prive de los derechos que pudiera tener a la jubilación.

69—(Carpeta 3|330|937). — Se conceden 60 días de licencia extraordinaria al funcionario de la Dirección General de Aduanas, señor Juan D. Fuentes.

70—(Carpeta 15|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 17.00 a favor de la Didección General de Impuestos Directos para entregar al señor Ismael Pereira, reemplazante del Portero titular de la Sucursal de Rentas de Rocha, durante el mes de Noviembre último.

71—(Carpeta 64|945). — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en el pueblo de Tambores (Departamento de Tacuarembó) al señor Mateo Rodríguez.

72—(Carpeta 79|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 331.46, a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 251, por concepto de los impuestos de Herencia y Ausentismo.

73—(Carpeta 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 341.02 a favor de los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 242, por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, abonado en demasía.

74—(Carpeta 80|945). — Idem, idem, de la suma de $ 369.08 relación N.o 239, por concepto de Contribución Inmobiliaria.

75—(Carpeta 963|945). — Se declaran exoneradas de todo impuesto nacional, con excepción de contribuciones por mejoras (saneamiento, pavimentación etc.), a las propiedades del Departamento de Canelones padrones N.os 14227, 15325 825, 821 y 822, ocupadas por los colegios "Escuela Agrícola "Don Orione" y Colegio de la Virgen de las Flores".

76—1350|944). — Se declaran exonerados de todo impuesto nacional con excepción de contribuciones por mejoras (saneamiento, pavimentación, etc.), a los inmuebles urbanos empadronados con los N.os 719 y 720, propiedad del Colegio Parroquias "El Sagrado Corazón de Jesús" de Trinidad (Departamento de Flores).

77—(Carpeta 1595|944). — Se exoneran de todo impuesto nacional, con excepción de contribuciones por mejora (saneamiento, pavimentación, etc.) a los inmuebles urbanos de Progreso (Departamento de Canelones) empadronados con los N.os 229, 266, propiedad del Colegio "San José".

78—(Carpeta 115|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 70.98 a favor de los Ferrocarriles Norte del Uruguay por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de Agosto de 1945.

79—(Carpeta N.o 113|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 170.05 a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de setiembre de 1945.

80—(Carpeta 251|940). — Se declara "natural" la partida de 28.000 litros de vino tinto (extracción N.o 83160) propiedad del bodeguero señor Ernesto C. Panizza, de la capital.

81—(Carpeta 1364|941). — Se exonera de su cargo al maquinista de la Administración Nacional de Puertos, señor Andrés Prando, sin que ello importe privarle de los derechos que pudiera tener a la jubilación.

82—Mensaje y proyecto de ley sobre interpretación del artículo 9.o de la ley de 13 de Junio de 1941, referente a los impresos que ordenen el Estado, Municipios y Entes Autónomos.

83—Se fijan distintos destinos al personal ascendido recientemente en la Dirección General de Aduanas.

84—(Carpeta 139|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma Ricardo Vázquez la suma de $ 2.778.79 por concepto de derechos abonados de más sobre los permisos N.os 987, 9961, 13527 del ejercicio 1942.

85—(Carpeta 1306|945). — Decreto por el que se prorroga para el mes de Febrero último el presupuesto de la Rione.

86—(Carpeta 114|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 45.55 a favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de Setiembre de 1945.

87—(Carpeta 1300|945). — Decreto por el que se autoriza al Banco de la República para reforzar el subrubro "Subscripciones, Avisos y Publicaciones" de su presupuesto vigente en la suma de pesos 275.00 y como también la transposición al mismo de la suma de $ 340.00 a tomarse del subrubro "Equipamientos de Oficina, etc.".

88—(Carpeta 1163|944). — Se autoriza a la firma Joel Tandeter para importar las partidas de 50.000 kilos de cerda caballar y 150.000 kilos de cerda porcina autorizadas por resolución de 1.o de Diciembre de 1944, de Estados Unidos de Norte América e Irán (Persia) en vez de hacerlo de los países sudamericanos como se había dispuesto.

89—(Carpeta 258|946). — Se autoriza a la firma Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., para proceder a la reparación del muelle ubicado en la márgen izquierda del Río Santa Lucía, en el pueblo Santiago Vázquez, propiedad del señor Francisco Alvarez y se le habilite para operar con canto rodado.

90—(Carpeta 686|945). — Se autoriza a la firma Lubin y Goldschimdt, para introducir en admisión temporaria 30.000 cueros de lagarto crudo a fin de proceder a su curtido y luego reexportarlos a diversos destinos.

91—(Carpeta 686|945). — Se concede a la firma Lubin y Goldschimdt, una prórroga de noventa días para la exportación de 3.000 cueros yacaré y 20.000 de lagarto introducidos en admisión temporaria para ser curtidos al amparo de la resolución de 5 de junio de 1945.

92—(Carpeta 1000|942). — Se concede una prórroga de 180 días a la firma Aron Ainstein para la exportación de las partidas de cerda industrializada en el país, introducidas en admisión temporaria bajo permisos 13.576, 10.485 y 10.741 del ejercicio 1945.

83—(Carpeta 14|945). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 114 00 a favor de la Dirección General de Aduanas para entregar al Conductor de Fondos señor Antonio Abelenda Pons, por concepto de gastos ocasionados en el desempeño de sus funciones.

94—(Carpeta 1304|944). — Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos para disponer de un crédito suplementario por la suma de $ 410.557.25, destinado al refuerzo de varios rubros hasta el 31 de julio de 1945.

95—(Carpeta 1727|945). — Se presta aprobación a los estatutos de "Miguez Hotel, Sociedad Anónima".

96—(Carpeta 291|946). — Se libra orden de pago por la suma de $ 10.000.00 a favor del señor Francisco Delgado, como cesionario del señor Oscar Olivera Acosta, ex funcionario destituído a raíz de los sucesos políticos de 1935 y que por cuya causa obtuvo pronunciamiento judicial a su favor, condenándose al Estado al pago de dicha suma por daños y perjuicios.

97—(Carpeta 294|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Aceitera Hércules, Sociedad Anónima".

98—(Carpeta 217 bis|945). — Se autoriza la importación libre de derechos, de 300 resmas de papel para diario con rayas de agua, solicitada por el señor Juan Carlos Méndoza, que destinará al Registro General de Firmas, del cual es Director.

99—(Carpeta 1163|944). — Se autoriza la exportación a Inglaterra y países europeos, de las partidas de 150.000 kilos de cerda de cerdo y 50.000 kilos de cerda caballar, solicitada por la firma Joel Tandeted.

100—(Carpeta 159|945). — Decreto por el que se reglamenta la Oficina de Certificaciones Médicas de la Dirección General de Aduanas.

101—(Carpeta 1652|945). — Se presta aprobación a los estatutos del Frigorífico "San José Sociedad Anónima".

102—(Carpeta 687|41). — Decreto por el que se amplía lo dispuesto por los artículos 7.o, 9.o, 11 y 23 del decreto de 11 de junio de 1938 sobre tránsito indirecto.

103—Se nombra Fiscal de 3.a clase de la Dirección General de Aduanas al señor Bolea.

104—(Carpeta 849|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar mensualmente y a partir del 1.o de marzo corriente la suma de $ 25.00 a favor del funcionario señor Astur Revello por gastos de locomoción.

105—(Carpeta 387|946). — Se declara que las mercaderías que se importan de Bélgica indénticas a las que se introduzcan procedentes de Estados Unidos de Norte América recibirán tratamiento en lo referente a tributos aduaneros.

106—Se rectifica la designación hecha a favor de Justo Bentancourt para Guarda de 1.a clase de la División Receptorías la que debe entenderse como efectuada a nombre del Guarda de 2.a clase don Ignacio Dávila

107—(Carpeta 17|1946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar imprimir a la firma Rufino Taracido en la suma de 398.00 pesos la cantidad de 50.000 form. 256 guías triplicadas de circulación de alcohol potable.

108—(Carpeta 1605|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Emilio Martino".

109—(Carpeta 479|1946). — Decreto por el que se deroga el artículo 8.o del decreto de 4 de octubre de 1928, reglamentarios de las leyes sobre impuesto interno a la cerveza y a los fósforos.

Asuntos firmados fuera de relación

Febrero 16 de 1946

Se designa Jefe de División de la Dirección General de Aduanas, al 2.o Jefe de División don José E. Segalerba y se efectúan promociones.

Febrero 25 de 1946

Mensaje a la Asamblea General haciéndole saber que por intermedio de Ministeria de Hacienda, el Poder Ejecutivo se dirigió al Banco República comunicándole que está facultado para imputar al Tesoro Nacional, previa conformidad de la expresada Secretaría de Estado las pérdidas producidas por los créditos que otorgue a los obreros churrasquistas y plomeros, solicitándole además la fijación de los recursos necesarios para cubrir aquellos préstamos.

Febrero, 28 de 1946

Decreto por el que se prorroga el presupuesto de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, por el mes de febrero del corriente año, rigiéndose por el que venció el 31 de diciembre de 1945.

—Mensaje a la Asamblea General, adjuntado el proyecto de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1946.

Marzo 1.o de 1946

Se acepta la propuesta de la firma Waterlow and Sons de Londres por la suma de $ 444.648.00, para la confección de 298.182.000 estampillas fiscales.

—Decreto por el que se dispone se libre orden de pago a favor de "Pluna" Sociedad de Economía Mixta por la suma de $ 24.000.00, a fin de que pueda seguir atendiendo el funcionamiento regular de sus líneas hasta el 31 de marzo corriente, dándose cuenta a la Asamblea General.

—Mensaje a la Asamblea General, por el que se solicita la pronta consideración del proyecto de ley que aumenta el capital de la Sociedad Anónima Mixta "Pluna" con un nuevo aporte del Estado, por la suma de $ 1:000.000.00.

—Se dispone que el funcionario de la Dirección General de Aduanas señor Enrique Grassi Cléricí, pase a prestar servicios en "Comisión" por el término de quince meses, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Marzo, 2 de 1946

Se designa 2.o Jefe de División en la Dirección General de Aduanas al Tenedor de Libros (Contaduría) señor Avelino Gerona y se efectúan promociones.

Marzo 6 de 1946

Se dispone el pago al Banco de la República, de la suma de $ 992.819.90 adeudados al 31 de enero último más los intereses al 5 o|o anual, desde la fecha indicada a la que se realice dicho pago, por concepto de las pérdidas causadas por comercialización del trigo de la cosecha 1942|1943.

Marzo, 7 de 1946

Decreto por el que se designa como Gobernador suplente provisorio del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Agregado Financiero a la Embajada de la República, en Wáshington, señor Hugo García.

Marzo 8 de 1946

(Carpeta 1210|943). — Mensaje y proyecto de ley, autorizando al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de pesos 2:100.000.00 valor nominal, la emisión de la 2.a serie de la Deuda Interna de 1942, dispuesta por la ley N.o 10.469 de enero 7 de 1944, (artículo 9.o) en las condiciones establecidas para la emisión original.

Febrero 16 de 1946

Se proveen vacantes en la División Receptorías de la Dirección General de Aduanas y se efectúan promociones.

Marzo 11 de 1946

(Carpeta 1303|945). — Decreto por el que se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para incluir en su presupuesto vigente las partidas destinadas a contribución del Club Banco Hipotecario y a la Bolsa de Comercio por las sumas de pesos 12.000.00 y $ 2.000.00 anuales respectivamente.

—Decreto por el que se designa para integrar el Consejo Honorario, que de acuerdo con los artículo 46 de la ley N.o 10.597 y 78 y 79 del decreto reglamentario de la misma, deberá entender en los recursos de reconsideración deducidos contra las resoluciones de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con los señores escribano Mariano García Selgas y contador Mario Garbarino Cuoto.

—(Carpeta 1300|945). — Decreto por el que se aprueba el presupuesto del Banco de la República, (Casa Central, Agencias de la Capital y Sucursales), Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Departamento de Emisión y los de los Servicios Anexados (Mercado de Frutos y Graneros Oficiales) a regir durante el año 1946, fijándose en la suma de $ 5:199.166.00.

Marzo 13 de 1946

—(Carpeta 1363|945). — Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco Hipotecario, para ampliar su presupuesto vigente en la suma de $ 111.790.00 destinada a la formación de una reserva forestal en el Departamento de Paysandú.

Marzo 14 de 1946

(Carpeta 67513|945). — Se declara que el predio comprado por la Legación de España para asiento de su sede, está exceptuado del pago de los impuestos y derechos correspondientes a la adquisición.

—Se exonera a la Embajada Británica del pago de derechos e impuestos correspondientes a la adquisición de un terreno para ensanche re su sede.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 21 de marzo de 1946.

1—Decreto. Nombrando una Comisión con el cometido de revisar y proponer las modificaciones que considere necesarias en las disposiciones vigentes para la concesión de "Privilegios de paquete".

2—Decreto. N.o 6489. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones que se detallan, a los Oficiales de Educación Física que se indican. (Carpeta N.o 583|946).

3—Decreto N.o 6496. — Sutituyendo el inciso A) del R) II del artículo 300 de la ley Orgánica Militar N.o 10.050.

4—Decreto N.o 6520. — Modificando la resolución administrativa del 7 de julio de 1936, en el sentido de declarar que el Capitán (R) Leandro Jácquez tiene derecho a una pasividad mensual de pesos 200.00. (Carpeta N.o 4950|645).

5 a 8—Resolución N.o 8116. — No haciendo lugar a la solicitud de habilitación de edad para poder reingresar a la Escuela Naval, formulada por la señora madre del joven Héctor Bomio. (Carpeta N.o 821|946).

9—Decreto N.o 6509. — Autorizando a la Compañía Uruguaya Christiani y Nielsen S. A., la construcción de una chimenea de hormigón armado de 30 metros de altura a instalarse en el edificio ubicado en la Rambla Sud América N.o 3627 y dentro de las condiciones que se indican. (Carpeta N.o 427|946).

10—Decreto N.o 6508. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad a disponer de la suma de pesos 966.00 de sus "Recursos Especiales", para abonar los trabajos a realizarse en

las instalaciones eléctricas del Hospital Militar Central. (Carpeta N.o 1364|946).

11—Decreto N.o 6507. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar a invertir la suma de $ 5.000.00 que tomará de sus "Recursos Especiales" para abonar trabajos a realizarse en las instalaciones eléctricas del Hospital Militar Central. (Carpeta N.o 1364|946).

12—Decreto. — Orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por la suma de 842.85 destinada a abonar a la firma Deana-Vallar, diferencias de jornales por diciembre próximo pasado, en las obras del cuartel de Melo. (Carpeta N.o 5931|944).

13—Decreto N.o 6519. — Orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por $ 1.596.50 como reintegro equivalente de las libras esterlinas 210-0-0 entregadas por la Embajada en Gran Bretaña al Jefe de la Misión Militar que recientemente visitó dicho país. (Carpeta N.o 4167|945).

14 y 15—Decreto N.o 6480. — Confiriendo con fecha 27 de febrero próximo pasado, el grado de Alférez de Reserva del Arma de Ingenieros, al Sargento 1.o de Reserva don Antonio Alberto Prampini. (Carpeta N.o 1349|946).

16—Decreto N.o 6490. — Nombrando para integrar la Comisión Calificadora de la Armada, al solo efecto de calificar a los Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, al Capitán de Navío don Magiorino Bianchi, sin perjuicio de su actual destino. (Carpeta N.o 4|946).

17—Decreto N.o 6503 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual Ejercicio, en forma directa, los aprovisionamientos de leña y víveres frescos para el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 11 en la Villa de Aiguá. (Carpeta N.o 1320|946).

18—Decreto N.o 6498 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Inspección General de Marina a aumentar en $ 0.50 diarios los jornales del personal contratado para su taller de tipografía. (Carpeta N.o 5439|944).

19—Decreto N.o 6505 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el año en curso en forma directa, los aprovisionamientos de leña y víveres frescos para el Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad que se destaque en Trinidad. (Carpeta N.o 1367|946).

20—Decreto N.o 6510 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Inspección General de Marina a adquirir directamente a la firma Arnaldo C. Castro una máquina de sumar y restar eléctrica "R. C. Allen" en pesos 670.00. (Carpeta N.o 5466|945).

21—Decreto N.o 6511 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones para adquirir directamente hasta 3.000 elementos de pila en partidas parciales hasta la cantidad de pesos 3.000.00. (Carpeta N.o 1163|946).

22—Decreto N.o 6499 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual Ejercicio los aprovisionamientos de leña y víveres frescos para el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 4 destacado en Carmelo. (Carpeta número 1352|946).

23—Decreto N.o 6500 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el año en curso, en forma directa, los aprovisionamientos de leña y víveres frescos para el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 4 destacado en Nueva Palmira. (Carpeta N.o 1369|946).

24—Decreto N.o 6502 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el año en curso en forma directa, los aprovisionamientos de leña y víveres frescos para el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 10 destacado en Lascano. (Carpeta N.o 1440|946).

25—Decreto N.o 6504 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual Ejercicio en forma directa, los aprovisionamientos de papas o boniatos para el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 11 destacado en Minas. (Carpeta N.o 1320.946).

26—Decreto N.o 6512 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir a la firma H. Oswald Coates S. A., en $ 895.00 una máquina eléctrica de calcular. (Carpeta N.o 1319|946).

27—Decreto N.o 6513 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir por compra directa, los efectos que se detallan con destino al R. O. U. "Capitán Miranda". (Carpeta N.o 5060|945).

28—Decreto N.o 6506 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Material y Armamento a efectuar el canje propuesto por el señor Virgilio D. Tocchetto de tablones de madera "Douglas Faire" por los rollizos de "Pitiribí" y en la forma que se establece. (Carpeta número 865|946).

29—Decreto N.o 6514 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 130 chalecos salvavidas destinados al R. O. U. "Uruguay". (Carpeta N.o 2339|45).

30—Decreto N.o 6501 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual Ejercicio en forma directa, los aprovisionamientos de leña y víveres frescos, para el Destacamento del Batallón de Infantería No 8 en el pueblo de Guichón. (Carpeta N.o 1466|946).

31—Decreto N.o 6515 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a adquirir en forma directa a las firmas que se indican, los materiales eléctricos destinados a las obras de ampliación del Cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas" N.o 1, en la suma de $ 4.366.97. (Carpeta N.o 4909|943).

32—Resolución N.o 8123. — No haciendo lugar al recurso del Capitán de Fragata Santiago Turcio contra las calificaciones que le fueron otorgadas por el año 1945 por el Inspector General de Marina. (Carpeta N.o 1449|946).

33—Decreto N.o 6523. — Cancelando la licencia de funcionamiento otorgada al señor Jaime Yankelevich para la radiodifusora C X A 14. (Carpeta número 5034|944).

34—Decreto N.o 6494. — Nombrando Auxiliar 6.o en la Escuela Naval, Personal de Vigilancia o Servicio, al señor Fausto Ventura Ocaño. (Carpeta N.o 1462|46).

35—Decreto N.o 6493. — Efectuando promociones dentro del Personal Técnico Profesional de la Dirección de Aeronáutica Civil. (Carpeta N.o 1488|946).

36—Desolución N.o 8117. — Declarando que la Resolución N.o 6415 modificó la N.o 5377 en el sentido de reducir el monto de la pensión otorgada a la señora Pascuala Madrazzo de Briozzo a $ 12.50 mensuales. (Carpeta número 53|943).

37—Resolución N.o 8118. — Modificando la resolución administrativa del 8 de junio de 1933 en el sentido de fijar la pasividad que por la misma se acuerda en $ 30.20 mensuales a cada una de las señoritas Luisa, Santa Segunda y Andrea Gilberta García. (Carpeta N.o 5162|943).

38 y 39—Decreto N.o 6517. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 7.515.60 para atender el pago de nafta de aviación otorgada al Servicio de Aeronáutica Naval. (Carpeta N.o 314|A|945).

40—Decreto N.o 6522. — Desestimando la solicitud del Capitán Oscar D. Petrides para que se le exima de devolver la cantidad de U$S 150.00 a la Misión Militar Uruguaya en los Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3908|D|944).

41—Decreto N.o 6492. — Nombrando Profesor de Tiro de Revólver del Curso de Estado Mayor en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al Capitán José G. Benenati. (Carpeta N.o 583|946).

42—Decreto N.o 6472. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, ascensos en el Arma de Infantería.

43—Decreto N.o 6473. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, ascensos en el Arma de Artillería.

44—Decreto N.o 6474. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, ascensos en el Arma de Caballería.

45—Decreto N.o 6475. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, ascensos en el Arma de Ingenieros.

46—Decreto N.o 6476. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, ascensos en el Arma de Aeronáutica.

47—Decreto N.o 6477. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, ascensos en el Cuerpo Técnico Oficiales de Armamento y Explosivos.

48—Decreto N.o 6478. — Confiriendo, fuera de cuadros, con fecha 1.o de febrero próximo pasado el grado de Teniente Coronel de Artillería al Mayor Jospe Raymundo Descoins, y de Teniente Coronel de Caballería al Mayor Adolfo La Rosa.

49—Decreto N.o 6482. — Nombrando Ayudante del Inspector General del Ejército al Teniente Coronel Luis M. Mattos. (Carpeta N.o 3|946).

50—Decreto N.o 6483. — Nombrando para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios a los Tenientes 1.os Hamlet Jaime Planells y Carlos Enrique Bravo.

51—Decreto N.o 6488. — Nombrando para prestar servicios en el Grupo de Artillería N.o 5 y en "comisión" en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al Capitán Roberto M. González. (Carpeta N.o 3|946).

52—Decreto N.o 6484. — Nombrando para prestar servicios en la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Aeronáutica Militar, al Capitán Diether Herter. (Carpeta número 3|946).

53—Decreto N.o 6486. — Nombrando Operador de Topografía del Servicio Geográfico sin perjuicio de su actual destino, al Ayudante de Topografía Teniente 1.o Luis A. Viñas.

54—Decreto N.o 6485. — Nombrando para prestar servicios en las Unidades de la Aeronáutica Militar que se expresan, a los Oficiales que se indican. (Carpeta N.o 3|946).

55—Decreto N.o 6487. — Nombrando Ayudantes y Subayudantes de Topografía en el Servicio Geográfico a los Oficiales que se detallan. (Carpeta número 3|946).

56—Decreto N.o 6491. — Adscribiendo al Batallón de Infantería N.o 2, al Alférez de Reserva Juan Francisco Da Rosa. (Carpeta N.o 3|A|946).

57—Decreto N.o 6479. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, el grado de Teniente 2.o de Reserva del Arma de Infantería al Alférez de Reserva José M. Curcio. (Carpeta número 1480|946).

58—Mensaje N.o 364 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para pro-

mover al grado de Coronel "fuera de cuadros" con fecha 1.o de febrero próximo pasado, al Teniente Coronel Juan C. Barbadora. (Carpeta N.o 1537|946).

59—Resolución N.o 8119. — Modificando la Resolución N.o 7789 en el sentido de que la señora Haydée Bentos Ibarburu debe percibir una pensión mensual de $ 44.44 en mérito a las causales que se invocan. (Carpeta número 4349|944).

60—Resolución N.o 8120. — Pensión a favor de la señora Coralia Piriz por $ 9.07 mensuales en su calidad de hija natural reconocida, divorciada, del Capitán Leonardo Piriz. (Carpeta número 5371|945).

61—Decreto N.o 6521. — Reintegrando al ejercicio de sus funciones al marinero de 2.a del Cuerpo de Policía Marítima, Prudencio de los Santos. (Carpeta N.o 4755|945).

62—Decreto N.o 6518. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.538.47 para ser girada al Young Aero Club por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta número 2836|946).

63—Decreto N.o 6516. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad a adquirir durante el año en curso a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de 400 a 450 litros diarios de leche al precio de $ 1.15 los 10 litros. (Carpeta N.o 1312|946).

64—Resolución N.o 8115. — Concediendo tres meses de licencia con goce de sueldo para la República Argentina al Oficial 4.o del Servicio de Intendencia, Boris Ferreira. (Carpeta N.o 1533|946).

65—Decreto N.o 6497. — Modificando el artículo 3.o del decreto N.o 4.778 en el sentido de asignarles mientras permanezcan en Río de Janeiro, a los Auxiliares Carlos S. Temperán y otros, una compensación de $ 200.00 mensuales a cada uno. (Carpeta N.o 326|945).

66 a 68—Decreto N.o 6528. — Modificando el artículo 276 del Reglamento General N.o 95 para la Escuela Militar.

69—Resolución N.o 8125. — No haciendo lugar al pedido de reconsideración del decreto del 26 de marzo de 1919 que formula el Alférez (R) Rómulo T. Carámbula.

70—Decreto N.o 6495. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 3 al Capitán Alfredo O. Carve.

La Secretaria.

ACTA N.o 333

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensión

—Se concede la siguiente a favor de Teodora Martínez de Rodríguez, con una asignación mensual de $ 18.51, en su calidad de viuda del ex-Marinero de 1ra. clase retirado, Ceferino Rodríguez. (Carpeta N.o 5123|945).

Licencias

Se otorgan las siguientes a favor de:

1—Usises Suburú, Jefe de 4.a de la Prefectura General de Puertos, por el término de 30 días y por razones de salud. (Carpeta N.o 496|946).

2—Yolanda Esbaile de Iraola, Auxiliar 5.o del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 3 meses y por razones de salud. (Carpeta N.o 1704|946).

Orden de pago

1—Se expide una a favor de la Inspección General de Marina por la suma de $ 283.00, destinada a abonar al "Parque Hotel" el importe del banquete ofrecido en honor de los Jefes y Oficiales del crucero británico "Ajax". (Carpeta número 1337|946).

Varios

1—Disponiedo que la Inspección General del Ejéricito autorice al Regimiento de Caballería N.o 5 a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Emilio Félix Castiglioni que presta servicios en comisión en la Región Militar N.o 1. (Carpeta número 328|946).

2—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Arnoldo Tomás Cardozo que presta servicios en comisión como Ordenanza del General don Pablo C. Moratorio. (Carpeta N.o 373|946).

3—Declarando que el Marinero de 1ra. del Cuerpo de Policía Marítima Angel Real González, debe figurar en lo sucesivo como Angel Rial González, en lo que con su situación en las Listas de Revista se refiere. (Carpeta N.o 1358|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — **AMEZAGA.** — General de División (R), ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 21 de marzo de 1946.

1—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Prod. Butan-tan Ltda. de San Paulo, Brasil, por la cantidad de U$S 693.00, importe del pedido formulado oportunamente.

2—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Clay Adams Company Inc. de New York, por la cantidad de U$S 615.58 más la suma de U$S 31.35, importe del pedido formulado oportunamente.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Crosby Valve y Engineering Co. Ltda., de Inglaterra, hasta la suma de £. 70:17:6, importe del pedido formulado oportunamente.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Burrougs Wellcome y Co. Inc., de New York, por la cantidad de U$S 623.70 más U$S 191.40, importe del pedido formulado oportunamente.

5—Desígnase Sirviente del Instituto de Radiología al Aprendiz de Enfermero del mismo señor Adolfo Rodolfo Belón y para sustituir a éste a la Lavandera de la referida dependencia señorita Petrona Brenguet.

6—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al llamado a concurso correspondiente Dentista Inspector, Odontólogo en la Represión del Ejercicio Ilegal del Hospital Vilardebó al doctor José Pena Rego.

7—Desígnase Médico Adjunto Otorrinolaringólogo en el Hospital Maciel al doctor Luis Rezzano Genta, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos realizado.

8—Consejo de Ministros. — Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para adquirir a la Compañía Ford, por intermedio de sus concesionarios en Montevideo, señores Lamas, Garrone y Cía., cuatro automóviles marca "Ford" en la suma de $ 4.098.83 cada uno. CIF Montevideo.

9—Exonérase de su cargo por imposibilidad física y razones de mejor servicio al Sirviente del Centro Departamental de Salto, señor Arnoldo Moraes.

10—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se realice el concurso correspondiente, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente, (Rivera), al doctor Italo Raúl Licandro.

11—Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por decreto N.o 11.076, de fecha 16 de agosto próximo pasado, a favor de la señorita Elsa Violeta Garibaldi para el cargo de Guardiana de la Colonia B. Etchepare.

12—Concédese al doctor Juan José Bazzano, Médico Adjunto de Clínica del Instituto de Endocrinología y Médico Examinador del Carnet de Salud de la División Higiene, el beneficio de acumular los sueldos de los cargos aludidos que desempeña, por la cantidad de $ 180.00 mensuales a partir del 1.o de febrero de 1946.

13—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Abbot Laborteries Int. Co., de Chicago, Illion. por la suma de U$S 255.07 más U$S 191.32, importe del pedido formulado oportunamente.

14—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Chemo puro Manufacturing Corporation, de New York, por la suma de U$S 165.99, importe del pedido formulado oportunamente.

15—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Westinghouse Electric International Comp., de New York, por la suma de U$S 531.63 más U$S 34.22, importe del pedido formulado oportunamente.

16—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan las propuestas de las firmas Antonio Spera y Francisco Cammarano para la adquisición de uniformes y capotes para Porteros en la suma total de $ 8.016.85. (Licitación N.o 54 2.o Llamado).

17—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de la firma Arbiza y Cía., por pan elaborado con harina de primera a $ 0.15 el kilo y galleta a $ 0.16 el kilo, y a Jesús Barrón por leña en astillas a pesos 12.80 los mil kilos para el Centro Departamental de Artigas.

18—Acéptanse varias propuestas para

el suministro de pan, leche, carne y leña, para el Centro Auxiliar de Sarandí, para todo el Ejercicio de 1946.

19—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de tejidos en la suma total de $ 1.620 Se procede a un nuevo llamado por los renglones números 3, 4, 5 y 6, (Licitación N.o 74).

20—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Miguel Garrsoils por 500 cajones de ciruelas origen argentino en cajones de 10 kilos netos s/m. a CSL arg. 12.50 el cajón CIF. Montevideo. (Licitación N.o 25, 2.o Llamado)

21—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse varias propuestas para el suministro de artículos de electricidad en la suma total de pesos 4.030 35 Procédase a un nuevo llamado por los renglones 25, 27 28 y 29, (Licitación N.o 69).

22—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones se aceptan varias propuestas para el suministro de leche, hielo, leña, carne y pan para el Centro Departamental de Mercedes. Se autoriza a la Dirección del referido Centro para adquirir papas y huevos a los precios del día.

23—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de ampollas de tiosulfato de oro y sodio, (Licitación N.o 12).

24—Desígnase Médico Jefe del Servicio de Lactantes "C", del Hospital Pedro Visca, al doctor Euclides Peluffo, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos realizado.

25—Desígnase Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tiatucurá, (Paysandú), del Servicio de Asistencia Domiciliaria, al doctor Javier Rodríguez, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos.

26—Desígnase Nurse Jefe del Instituto de Radiología (Sección Radiología), a la Nurse del mismo establecimiento Señorita Elida Renée Podestá.

27—Resoluciones a que hace referencia el Acta N.o 1323 de fecha 21 de marzo de 1946.

28—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Emilio Zoolli y Cía., para el suministro de 200 camas construídas con caño tipo "A", sin cremallera y sin pintar a $ 50.00 cada una, (Licitación N.o 53, 3er. Lamado).

29—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de jeringas de vidrio en la suma total de $ 31.237.56, (Licitación N.o 13).

30—Desígnase Sirviente en el Servicio de Asistencia Externa a la señora Isabel Iglesias de Loppacher.

31—Desígnase Aprendiz de Enfermero de la Colonia Bernardo Etchepare, a la señorita María Inés Arrieta.

32—Desígnase Costurera del Asilo Luis Piñeiro del Campo, a la señorita Juana E. Arispe Flores.

33—Desígnase Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare, al señor Servando Ferrari.

34—Desígnase Sirviente y Peón del Servicio de A. y P. Antituberculosa, al actual Aprendiz de Enfermero del Hospital Fermín Ferreira, señor Pedro Alberto Rojas.

35—Desígnase Auxiliar de Farmacia del Servicio de A. y P. Antituberculosa, al señor Pascual Nemirovky.

36—Desígnase Sirviente de la Colonia Saint Bois, a la señorita Josefa Arzuaga.

37—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Márquez García y Cía., por 15.00 kilos yerba mate en 1/2 barrica a U$S 1.21, 10 kilos FOB Antonina. (Licitación N.o 42).

38—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Rienzi, de su cargo de Escribiente de la Secretaría General.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 27 de Marzo de 1946 — Núm. 11836

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior de la República, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Mz 23-20896-v.ab.3.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: palas de dientes, palas de puntear, hoces, tenazas, limas, formones, mechas para madera, destornilladores, martillos, papel esmeril, papel lija, albayalde en polvo, jarras enlozadas, picos, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 26-20929-v.ab 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: cabo de alambre, alambre de enfardar, pasiecas de madera, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.23-20930-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir: hilo de coser color blanco, negro y yerba mate, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20931-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir: dos máquinas de escribir con destino a la Sección Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20932-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Alpargatas, azul, carpeta conteniendo 5 sobres y 5 pliegos papel carta, escribir, papel embalaje, papel secante, repasa cristales, platos hondos y llanos de loza, pomada para calzado, plumas para escribir, papel embalaje, papel secante, relojes despertadores, tazas de loza con platos, tazas esmaltadas con plato, líquido insecticida, irrigadores completos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el 4 de Abril

de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20933-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: cabo manila, beta teñida, cable de alambre alambre de ligada, junta de goma, guantes para trabajos en alambre, rasquetas, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20934-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir harina de maíz tipo común, harina de maíz tipo fino (acemita) para pan, maíz pisado, arroz, queso duro, queso fresco, garbanzos, pasta de tomate, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20886-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas y hierro negro (chapas), requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas y 30 minutos — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20887-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas para polo, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20888-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir: arroz, arvejas al natural choclos desgranados, Duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de duraznos, mermelada de manzana Toddy o similar, jugo de uva, vinagre, vino tinto o frutilla, grasa caracú, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20872-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: arvejas, avena, sal fina y sal gruesa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1 de Abril de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20872-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir minio, pinturas blanca, amarilla y negra en pasta, masilla aceite de linaza cocido y crudo, pintura verde y colorada en pasta, goma laca, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.16-20819-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos de hierro, cuerda de cáñamo, hilo marca Oso o similar, hilo para velas, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8 piolín de algodón, hilo blanco, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20848-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir 1.000 metros de cretona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20849-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir colchas de dos plazas, peines para hombre, servilletas, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20850-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir hebillas arrollo, remaches tubulares, cueros carona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.16-20820-v.mz.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un sistema de equipo contra incendio en el cuartel del Pantanoso de acuerdo con los planos, memorias y pliegos formulados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en sobres cerrados se presentarán en dicho Servicio el día 5 de Abril a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.22-20889-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un elevador para engrases, lavados, revisiones, reparaciones, etc., destinado a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.23-20898-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION NUMERO 185
segundo llamado
Muebles metálicos para sucursal Salto

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de varios muebles metálicos y box para cajero, de acuerdo con las especificaciones, del pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuesta se efectuará el 5 de Abril de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-20908-v.ab.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 181
Cámara frigorífica
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los equipos de una cámara frigorífica y su instalación en el edificio que el Banco construye para hotel en la ciudad de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Abril de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes número 1051 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.22-20882-v.mz.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de dos máquinas de sumar, eléctricas, con resta directa, que sumen hasta 9.999.999,99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 28 de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20806-v.mz.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil marca "Chevrolet", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General de la Nación, calle Paraguay número 1425, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 11). Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Dirección General.
(Cuenta corriente) Mz.26-20914-v.ab.5.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo)
LICITACION

Llamase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez número 1362 (Cabildo).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada el día 1.o de Abril de 1946 a las 16 horas.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.16-20826-v mz.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación número 1|46 (amplia)

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al año 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Abril de 1946 a la hora 14 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.25-20909-v.ab.2.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 13|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1946 a la hora 14 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.20-20858-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 370

Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de dos botes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — El Gerente General

(Cuenta corriente) Mz.26-20913-v.mz.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 368

Llámase a licitación por tercera vez para la provisión de tres equipos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 24 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz 25-20902-v mz 27

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 369

Llámase a licitación para la provisión de sierras en cintas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 27 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.25-20903-v.mz.27.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios para los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Abril de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz.23-20900-v.ab.1.o.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de palas anchas, picos y mangos para picos, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Marzo de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz 23-20901-v mz 28

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un automóvil marca "Ford V - 8 modelo 1946", para estos Institutos, el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.22-20884-v ab 1 o

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de medicamentos y material médico hospitalario

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 29 de Marzo en curso a las 16 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.19-20843-v mz 29

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dinamómetro destinado al Instituto de Tecnología Industrial de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12

Las propuestass deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 26-20915-v.ab.26.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA EN EL NUEVO EDIFICIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2 50

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo de 1946 — El Secretario

(Cuenta corriente) Mz 20-20861-v.ab.3.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO"

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Marzo corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo de 1946 — El Secretario

(Cuenta corriente) Mz 14-20795-v mz 27

COMISION DE ADQUISICIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 38, 39 y 41

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38) cartones estereotipía (licitación N.o 39) y papel medio hilo (licitación N.o 41), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 horas y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1946 a las 14 horas y 30 para la licitación N.o 38, a las 15 horas para la licitación N.o 39 y a las 15 horas y 30 para la licitación N.o 41 — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Manuel V Rodríguez Presidente. — Antonio C. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 26-20918-v ab 8.

FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 219

Compra de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de 500.000 kilogramos de leña para encendido de locomotoras de la línea Florida - Blanquillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, en la dirección citada, a las 15 horas del día 23 de Abril próximo venidero — Montevideo, Marzo de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.26-20921-v.mz.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1226. Compra de doce archivos metálicos de cuatro cajones cada uno Apertura: 3 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1228. Compra de camisas, cuellos y corbatas para el personal de servicio. Apertura: 23 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones, respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 25-20904-v ab.4.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE MELAZA Y|O MIELES DE AZUCAR

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 8.000 toneladas de melaza y|o mieles de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-20905-v.ab.4.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1215 (segundo llamado). — Compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado. Apertura: 27 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1220 (segundo llamado). — Compra de caños de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 2 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1227 — Compra de envolturas de papel, impresas, para botellas Apertura: 9 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Mz.23-20890 v mz 27.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N.o 1225

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de escribir

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Abril de 1946 a las 16 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 16-20829-v ab 27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL Z FALCO, uruguayo, empleado bancario, domiciliado en la calle Itapúa número 2335, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Leyes de Juego del Football Asociación", de cuya recopilación se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Juan Silva Vila, Director

$ 2.00 Mz 20-2786 v mz.30

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"A. FARREIRO y RAMOS S. A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo número 604.

de est ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres colecciones de cuadernos de letra inglesa (1), de letra redondilla (2) y de letra gótica (3), cuya autora es la señorita Ema Sofía Parodi, y de los que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Mz.18-2648-v.mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE A. CASTRO, uruguayo, músico, domiciliado en la calle J. M Blanes número 871 (apartamento 1), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales de las que se declara autor tituladas "Rederción" (tango) y "Con alma y vida" (vals), de las que ha depositado las copias manuscritas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 29 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz 21-2895-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46675 — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$7.00 Mz .5-2507-v mz 26

ACTA N.o 46676. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMFETAMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.15-2515-v mz.26

ACTA N.o 46722. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYMBA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.00 Mz 19-2672-v mz.29.

ACTA N.o 46731. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ASPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.19-2686-v.mz.29.

ACTA N.o 46740. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TALPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2765-v.mz.30.

ACTA N.o 46688. — Montevideo Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MIXMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.18-2622-v.mz.28.

ACTA N.o 46764 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIVERSAL", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.23-2392-v.ab.3.

ACTA N.o 46801. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.23-2933-v.ab 3.

ACTA N o 46810. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo solicita registrar la marca

LONGCHAMPS

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Mz.23-2934-v.ab.3.

ACTA N.o 46814. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.23-2937-v.ab.3.

ACTA N.o 46800. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.23-2935-v.ab.3.

ACTA N.o 46813. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



PUFFIN

para distingur la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.23-2936-v.ab.3.

ACTA N o 46811. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramsey Accessories Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RAMCO

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.23-2946-v.ab.3.

ACTA N.o 46774. — Montevideo Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FUSUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz 21-2828-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46773. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

IRUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz.21-2829-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46771. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PATELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.60 Mz.21-2830-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46769. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

UNEDO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz.21-2831-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46770 — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

OTINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz.21-2832-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46790. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ROTELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz.21-2833-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46789. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FAUNUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2834-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46787. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GARIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2835-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46724. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DROMUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2673-v.mz.29.

ACTA N.o 46716. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de

ENIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2674-v.mz.29.

ACTA N.o 46728 — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALVANIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2675-v mz.29.

ACTA N.o 46723. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ELONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2676-v.mz 29.

ACTA N.o 46727. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DONAX

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2677-v.mz 29.

ACTA N.o 46720 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BARBATIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2678-v.mz.29.

ACTA N.o 46721. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BOLMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2679-v.mz.29.

ACTA N.o 46712. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Cima, S. A., de Colloto, Oviedo (España), han solicitado el registro de la marca

SIDRA CIMA

HEREDEROS DE
JOSÉ CIMA GARCÍA
OVIEDO

para distinguir artículos de la clase 2 (sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.19-2688-v.mz.29.

ACTA N.o 46725. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DOLIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2680-v.mz.29.

ACTA N.o 46717. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYPRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2681-v.mz.29.

ACTA N.o 46718. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RIMULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2682-v.mz.29.

ACTA N.o 46729. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BLAMETA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2683-v.mz.29.

ACTA N.o 46726. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALBIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2684-v mz.29.

ACTA N.o 46730. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CALMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2685-v.mz.29.

ACTA N.o 46708. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

OIL-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 00 Mz.19-2694-v.mz.29.

ACTA N.o 46709. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

EUREKA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2696-v.mz.29.

ACTA N.o 46710. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION" [illegible] [illegible]guir artículos de la clase 1[illegible] [illegible] por días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2627-v.mz.28.

ACTA N.o 46689. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRONMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.18-2621-v mz 28.

ACTA N.o 46700. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pinera, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.18-2640-v mz 28.

ACTA N.o 46703. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Doho Chemical Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz 18-2620-v mz.28.

ACTA N.o 46687. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz 18 2623-v mz 28.

ACTA N.o 46686. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Incorporated, con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXTRON

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Mz 18 2624-v mz.28.

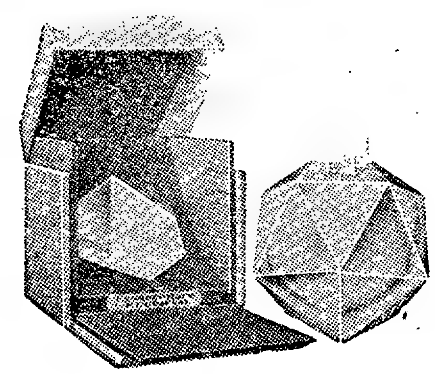
ACTA N.o 46685. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Krene

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 18-2625-v.mz.28.

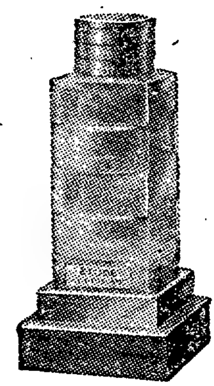
ACTA No 46832. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfumerie Houbigant Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca

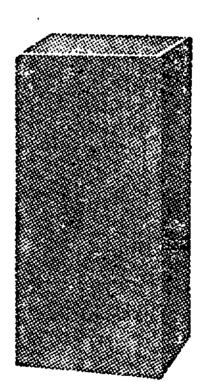


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2993-v.ab.4.

ACTA N.o 46835. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2994-v.ab.4.

ACTA N.o 46837 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 a y 8 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.25-2992-v.ab.4.

ACTA N.o 46836. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

ANTOINE SACOMAN
FABRIQUE LA PLATA
MARSEILLE-STHENRI

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz 25-2993-v.ab.4.

ACTA N.o 46818. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos (Montevideo), solicitan registrar la marca "LODORMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 25-3007-v.ab.4.

ACTA N.o 46826. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha A. Welcker y Compagnie, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "SANAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3009-v.ab.4.

ACTA N.o 46817 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Frugoni Hnos., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CRANEMOBILE", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-63010-v.ab.4.

ACTA N.o 46819. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitado registrar la marca "MIXERMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3011-v.ab 4.

ACTA No 46834. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame. de París (Francia), solicita renovar la marca "QUELQUES FLEURS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3005-v.ab.4.

ACTA N.o 46838. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

GUICHARD CARVIN & CIE
MARSEILLE-ST-ANDRÉ

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz 25-2995-v.ab.4.

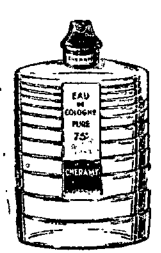
ACTA N.o 46831. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.15-2997-v.ab.4.

ACTA N.o 46827. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.25-2998-v.ab.4.

ACTA N.o 46816. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Geo. A. Hormel y Company, con domicilio en la ciudad de Austin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPAM

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.25-3001-v.ab.4.

ACTA N.o 46828. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfums Cheramy Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CHERAMY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3008-v.ab.4.

ACTA N.o 46743. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESFEROGRAFICA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 23-2931-v.ab.3.

ACTA N.o 46812. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



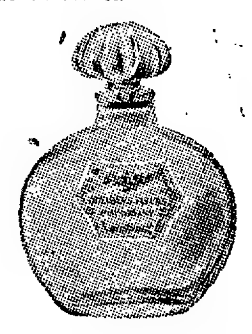
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2945-v.ab.3.

ACTA N.o 46815. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESVANIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 23-2927-v.ab.3.

ACTA N.o 46833. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Mz 25-2991-v.ab.4.

ACTA N.o 46830. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CAPPI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3006-v.ab.4.

ACTA N.o 46820. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Aonyme "Compagnie des cristalleries de Baccarat", de Baccarat (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.25-3009-v.ab.4.

ACTA N.o 46829. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Carlos Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "OZALID", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3022-v.ab.4.

ACTA N.o 46802. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Raúl A. Piccardo, (Montevideo), solicita registrar la marca "TENITE", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) y clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3024-v.ab.4.

ACTA N.o 46806. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Miguel Angel Marazzi (Montevideo), solicita registrar la marca "TISSOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 25-3023-v.ab 4.

ACTA N.o 46761. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VALVATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.20-2748-v.mz 30.

ACTA N.o 46762. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TROCHUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz.20-2749-v.mz 30.

ACTA N.o 46749. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDIUM

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2750-v mz.30.

ACTA N.o 46763 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TECTUNA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz 20-2751-v mz 30.

ACTA N.o 46755 — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIVONA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz 20-2752-v mz 30

ACTA N.o 46760 — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

LUCINA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz 20-2753-v mz 30

ACTA N.o 46745 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

NASSA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz.20-2754-v mz.30

ACTA N.o 46751 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CHAMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz.20-2755-v.mz.30.

ACTA N.o 46733. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CLAVUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.20-2756-v.mz.30.

ACTA N.o 46758 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SIMNIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2757-v.mz.30.

ACTA N.o 46759. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TORNUS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6 50 Mz.20-2759-v mz.30

ACTA N.o 46757 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

MYRINA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz 20-2760-v mz 30

ACTA N.o 46747 — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

MYTILUS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2761-v mz 30

ACTA N.o 46748 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

CARNEA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2732-v mz 30

ACTA N.o 46742 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

CASSIS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2763 v mz 30

ACTA N.o 46765 — Montevideo Marzo 15 de 1946 - Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lancia y Fabbrica Automobili Torino S A de Turín (Italia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$10 00 Mz 20-2734-v mz 30.

ACTA N.o 46739. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

TELLUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2766-v.mz.30.

ACTA N.o 46750. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad. han solicitado el registro de la marca

CARDITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2767-v.mz.30

ACTA N.o 46752 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CORBULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.20-2768-v.mz 30.

ACTA N.o 46746 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TELLINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.20-2769-v mz 30

ACTA N.o 46754. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad. han solicitado el registro de la marca

NERITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.20 2770-v.mz 30.

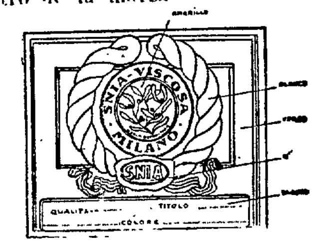
ACTA N.o 46767 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 Mz 20-2732-v mz 30

ACTA N.o 46766 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Marval. Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$12 50 Mz [illegible] v mz 30

ACTA N.o 46777. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RHODINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$650 Mz.21-2844-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46776. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GENOTA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2845-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46775. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIMEA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2846-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46780. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLUTA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 21-2847-v.ab.1 o.

ACTA N.o 46772. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 21-2848-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46788. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FIONA

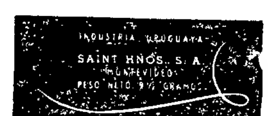
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.21-2849-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46791. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Caffés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Soc. Anón., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



ALBUM 1946
ES UN PRODUCTO SAINT



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16 00 Mz 21-2850-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46781. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLVULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2836-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46785. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PEBLUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2837-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46784. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VEXILLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2838-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46783. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VERENA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.21-2839-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46782 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6 50 Mz.21-2840-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46780 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RISELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2841-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46779. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz 21-2842-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46778 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VITREA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2843-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46719. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AXINUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2687-v.mz 29.

ACTA N.o 46707. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

ICE-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2695-v.mz 29.

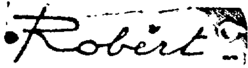
ACTA N.o 46683. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Interamerican, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "I. N. S. A.", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-2664-v.mz.29.

ACTA N.o 46684. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Sud Atlántica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGENT", para distinguir artículos de la clase 22 (exceptuando encendedores, sus partes componentes y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 19-2665-v.mz.29.

ACTA N.o 46734. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Carlos Alberto Delmonte, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz 19-2666-v mz.29.

ACTA N.o 46756. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TEGULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.20-2746-v mz 30.

ACTA N.o 46741. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CAPSA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Mz 20-2747-v.mz 30.

ACTA N.o 46768 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca

BLANCO — CELESTE
SUPER SNIA
BLANCO

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Mz.20-2731-v.mz.30.

ACTA N.o 46744. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NAUTILUS

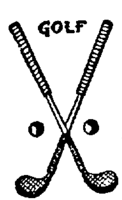
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2764 v.mz.30.

ACTA N.o 46808. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "DICAPGIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 22-2896-v.ab.2.

ACTA N.o 46807. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar de Montevideo, solicita registrar la marca "METALVITAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.22-2897-v.ab.2.

ACTA N.o 46799. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Phenix Works, con domicilio en Flemalle - Hante (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz 22-2910-v ab.2.

ACTA N.o 46798. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DILOMA

para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.22-2909-v.ab.2.

ACTA N.o 46711. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ONDULINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Mz 18-2636 v mz 28

ACTA N.o 46825. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Gautier Freres, de Aigre (Francia), solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Mz 25-2999-v.ab.4.

ACTA N.o 46843. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Astatic Corporation, con domicilio en la ciudad de Conneaut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Mz.26-3012-v.ab.5.

ACTA N.o 46840. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha los Sres. José D. González y Vilfredo de los Santos, domiciliados en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FARMOQUIMICA DEL URUGUAY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.26-3043-v.ab.5.

ACTA N.o 46841. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Althaller, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DOS AMIGOS", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.26-3044-v.ab.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6469. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha la firma N. V. Veerendaalsche Sajet en Vijfschachtfabriek v. oren Wed. D. S. van Schuppen y Zoon, de Holanda solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para producir esteroles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.26-3045-v.ab.5.

ACTA N.o 6473. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Gillette Safety Razor Company, de Boston (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.25-3012-v.ab.4.

ACTA N.o 6470. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Indústrial Patents Corporation de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso para el tratamiento de materias grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz 23-2928-v.ab.3.

ACTA No 6471. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Rosario Bosch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de ficha de enchufe para toma de corriente eléctrica y usos similares en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz 23-2939-v ab 3.

ACTA N.o 6466. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Mario Corte, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polidesagüe monolítico para instalación sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz 19-2667-v mz.29.

ACTA N.o 6468. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Repuesto tanque para plumas de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.18-2643-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curticeiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20916-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20917-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del puesto policial en el puerto de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de 7.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20919-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 17 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz 26-20920-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de albañilería y terminaciones (primera etapa) en el edificio "Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.25-20906-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 90|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de Cañada de Nieto (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.25-20907-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 88|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro de aparatos telefónicos en el edificio del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0 90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20870-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 87|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 13 de Mauricio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13 50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Abril 2 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.20-20865-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86 946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 10 a sección urbana de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7 80 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz 19-20842-v mz.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la red de alcantarillado y de la estación de depuración de las aguas servidas para la ciudad de Dando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz 19-20844-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución, de hormigón armado, de 75 metros cúbicos y de una usina de elevación para pozos semi - surgentes para el pueblo San Javier, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo

Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz 19-20845-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Liceo N o 6 "Francisco Bauzá"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el art. 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o), ampliada el 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de Enero ppdo., ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, el siguiente terreno ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado el 3 de Enero del corriente año por el agrimensor de esta Dirección señor Alberto J Raffo:

Número 1. — Propietario: Elías Francisco Carvallido Padrón 67 518 (parte) Superficie: 7215 ms 2 60

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz 21-20874-v mz 29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: ruta 30, tramo Artigas - Tres Cruces, trozo 3 K 000 a 4 K 170.13; 4 K 575 a 9 K 176.60, incluso puente en arroyo Chiflero, en el K 5 390 en el Departamento de Artigas

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: 13 de Abril próximo a las 10 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 23-20899 v ab 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 1 — Accesos al puente sobre el río Santa Lucía. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José

Número 1661. — Propiedad de la sucesión Mariana M de Supervielle Padrón número 1. Area: 39 Hás. 6.641 ms.2 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1489. — Propiedad de Héctor Lorenzo y Lezada. Padrón número 1447. Area: 1.659 ms.2 08

Ramal de ruta número 9. — Tramo: Rocha - Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1560. — Propiedad de Santiago Cordone y Santiago Cordone Rivero Padrón número 1465. Area: 13 Hás. 9.936 metros cuadrados 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú

Número 1204. — Propiedad de Isolina Volpi de Juanicotenea. Padrón número 5445. Area: 5.521 ms.2 4.500.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Camino antiguo de Florida a la Cruz. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1694. — Propiedad de Armando Scarone Padrón número 4096 Area: 7 887 metros cuadrados 96

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1354 — Propiedad de la sucesión José Peregalli Padrón número 7349. Area: 5 Hás. 0.603 ms.2 87

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.
(Cuenta corriente) Mz.20-20860-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18|946

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes, en ruta número 5 (Departamento de Tacuarembó)

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 16 20814-v mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta número 12, puente y accesos sobre el río Santa Lucía en el Paso Roldán (Departamento de Lavalleja).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo Marzo 7 de 1946 — La Dirección
(Cuenta corriente) Mz 16-20815-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas de lona impermeable de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Marzo 9 de 1946 — El Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) Mz.16-20816-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta 83, camino San Pedro - Paso Antolín, puente sobre arroyo Tarariras y accesos trozo 14 K. a 17 K. 150, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.16-20818-v.mz.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, que se realizará el 28 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 2062. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.26-20911v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición del edificio propiedad municipal, ubicado con frentes a las calles Agraciada números 3541|45 Buschental número 3210 y Félix Olmedo número 3541, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 3 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.20-20862-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 275

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de una planta para preparar hormigones a base de bitumen en caliente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Mayo del cte. año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0 30. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.25-20897-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la construcción de obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo).

Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término y B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y Sierra, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 26 de Marzo de 1946 a la hora 15 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.20-20854-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.
$96.00 Mz.2-2115-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término de procederá como se solicita. — Montevideo. Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.
$144.00 Mz.7-2206-v.Jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$72 00 Dic 24-12847-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz Pedro García, Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura.
$74 00 Dic 24-12848-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Causo de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roibal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Moyano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Patut Juana S de Mordivat Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marasizzarano de Estrazzarini Pedro Juan Cladera. José Esmoris Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castelia, Carmelo J. Maroonfe Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra Francisco Fernández, Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura
$180 00 Dic 21-12746-v ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el Art. 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia, se emplaza a los propietarios de los panteones existentes en el Cementerio de la ciudad de Canelones que a continuación se mencionan, para que dentro del plazo de treinta días, procedan a realizar las reparaciones que dichos monumentos funerarios exigen, bajo apercibimiento de tomar las medidas que alcanzan al usufructuario y que se establecen en los Arts. 2.o y 6.o del Reglamento en vigencia.

N.o de Panteón	Nombre
12	Señor Ejido Wanvelthoven.
16	Señor Cipriano Cabrera.
17	Señor José Cherro.
24	Señor Pedro Damián.
31	Señor José Ma. Vignoly.
32	Señor Eusebio Ottón.
34	Señora Josefa Saravia de Franca.
35	Señor José Agustín Vidal.
36	Señor Eustaquio Tejera.
41	Señora Demetria Soria de López.
42	Señor Casildo Hernández.
43	Señor Marcos Rodríguez.
49	Señora Eusebia Burguez de Palomeque.
51	Señor Nicasio Pérez.
53	Señor Domingo Vanoli.
54	Señor Mariano Soria.
55	Señor Cirilo Fuentes.
56	Señora Dolores Birriel de Estévez.
58	Señor Ciriaco Espinosa.
61	Señor Francisco Fuentes.
65	Señor Santiago Ferreira.
66	Señora María B. de Rivera.
67	Señora María Sánchez.
68	Señor Juan Canavesse.
69	Señor Manuel Pérez.
72	Señor José Barón.
73	Señor Pedro Hackembruch.
79	Señor Pedro Marchisio.
85	Señor Pedro Cabrera.
92	Señor José Gallo.
94	Señora Martina Santa de Torterolo.
98	Señor Eduardo Lenzi.

Canelones, Marzo 15 de 1946. — M. A. Amato Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.19-20853-v mz 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

PEDRO TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 332 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Pedro Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$24.00 Mz.19-2730-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R Costa, Prosecretario.
$24 00 Feb 26-1943-v ab 3.

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase a licitación por primera vez y por el término de 15 días (quince días) a contar de la fecha, para la construcción de 36 nichos en el Cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los nichos están clasificados así: 12 grandes con zótano y 24 sin zótano

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día sábado 30 de Marzo a las 11 horas. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze,

Marzo 16 de 1946. — Augusto Costabel, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario. (Cuenta corriente) Mz.18-20841-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión, al Municipio de Salto, de dos mil chapas matrículas de rodados para vehículos de tracción a sangre, numeradas del 1 al 2.000.

El pliego de condiciones y demás recaudos se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General, donde serán abiertas las propuestas, en presencia de los interesados, el día 30 de Marzo actual a las 10 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Marzo 16 de 1946. — Enrique Calvo Dir Gral. Cont. Mpal.

$8.00 Mz 20-2788-v.mz 28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 26 de 1946

3.a Sección

CARLOS ISMAEL DUPRAT, 28 años, divorciado, viajante, argentino, domiciliado Sarandí 364, y ELVA ZUNILDA COSIANSI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 364.

6.a Sección

FELIX WINTER, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1575, y JULIA JALON CHAJA, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1575.

10.a Sección

ARMANDO DANTE DILASCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4031, y JUANA BRUNO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4031.

HECTOR CUBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2736, y DYVA E. NOGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3431.

JUAN JOSE YANNIBELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y DORA SILVIA CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1126, y JULIETA MARIA CASANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 981.

PEDRO ROVIELLO DURANTE, 42 años, divorciado, retirado policial, domiciliado D. Arenas 5283, y MARIA ELENA MUIÑO CARVALHO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1718.

LISANDRO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2473, y CECILIA MONTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1922.

23.a Sección

GABRIEL MARONE CALEMMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2356, y MARIA ISABEL FACCE, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1930.

LUIS JOSE LORENZO SILVOTTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2161, y MARIA ALCIRA BRUSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2161.

OMAR ROBERTO CRISTOFANO BELTRAND, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacabó 2588, e ILDA ANGELICA RICCIUTO CONSTANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2588.

ROQUE VICENTE ZITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1723, y GENOVEVA HERNANDEZ FRACHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1723.

IVAN MARTORELL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2794, y NELLY RENEE CTERMIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2794.

JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE, 28 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Gral Urquiza 3030, y LEONY JUANA FERRARI GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Propios 2692.

24.a Sección

DANIEL DAMASO SORIA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivera 3012 ap. 1, y ASUNCION MENDEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 3012.

$2.00 P|p.v.mz.28.

Montevideo, 25 de Marzo de 1946

7.a Sección

EDUARDO FERNANDO MILES, 43 años, viudo, oriental, domiciliado Minas 1487, y DELIA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Antonio Pereyra 2981.

JESUS GIMENO, 29 años, viudo, maestro, español, domiciliado Constituyente 1471, y ANGELA MURES, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1471.

VICTOR SOZZO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tacuarembó 1540, y MARIA JUANA GERABASI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1540.

10.a Sección

JULIO CESAR MALVAR, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado F. Laborde 2380, e IRMA VILLANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2382.

EUGENIO ESTEFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2467, y ESELSA TORTEROLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2437.

11.a Sección

SOL ANGEL VELOSO, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2337, y JULIA TERESA MOLINA, 14 años, soltera, domiciliada Oficial 2.a N.o 62.

JUAN PEDRO ARES, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Veracierto 2762, y ELIDA PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4802.

GUALBERTO CASTILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4766, y MARGARITA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4239.

13.a Sección

RODOLFO MARSICANO, oriental, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Austria 2132, y ARACELI RENEE MONTIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 510.

14.a Sección

ALBERTO BARQUET, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3275, y AIDA MIBELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2132.

EMILIO VECCHIO, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 2528, y ELENA BLANCA MONTPELLIER, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3528.

JOSE PEDRO QUEIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1243, y FEDERICA LUISI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Progreso 926.

18.a Sección

AUGUSTO TURENNE HUGUET, 75 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 756, y MARIA JULIA ANIDO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 756.

19.a Sección

JUAN LUIS RIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1589, y ZULMA BASTON, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1589.

JUAN CARLOS MARCHI TRAVERSA, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Defensa 1861, e IRMA ILDA CHIAZZO VITALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2039.

$2.00 P|p.v.mz.27.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo 509, Expte. N.o 278, Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90 579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano. (Cuenta corriente) Feb 22-20576-v mz 30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77 874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12 Fo 681 expte. N.o 160, padrón N.o 77 874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874 situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano. (Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 505. Cobro ejecutivo de pesos", 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.505, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano. (Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA), Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 317, Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356 se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano. (Cuenta corriente) Feb.22-20579-v mz 30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Munici-

pio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 501), se emplaza a doña Alejandra Puyol, Blanco, Marina Lucía y Ruperto Guillermo Conde Puyol, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98.555, situado en la calle Vázquez Cores entre Plaza y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corirente) Mz.23-20877-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, C. LUCIA CONTE MAZELLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 162), se emplaza a los Sres. Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.958, situado en la calle Ipiranga esquina G. Sanabria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20878-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. RAMONA VALCARCEL GONZALEZ DE GARCIA y otros Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. F 121), se emplaza a los señores José y Avelina Valcárcel González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50.836, situado en la calle Las Magnolias entre Las Viñas y Las Rosas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corrirente) Mz.21-20879-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. FRANCISCO BRANCATO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 235), se emplaza a don Francisco Brancato, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.591, situado en la calle Albéniz entre Las Palmas y José María Navajas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20880-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. ANTONIO FRECERO Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo 233) se emplaza a don Antonio Frecero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 60.966, situado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Dr. Decroly: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-2088-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 8, Fo. 500). se emplaza a doña Alejandra Puyol Blancó, a doña María Lucía y Ruperto Guillermo Conde de Puyol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98555, situado en la calle Tomás Claramunt entre F. Vázquez Cores y Oficial: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20876-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B DE SILVEIRA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P Lamolle y Av Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551 ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados anos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 28-20666-v.ab.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G Sanabria e Ibirocaby: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito odrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 28-20667-v.ab.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 238) se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171 057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 87 369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis — C. Büsch Buero Actuario
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158 863 situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 237) se emplaza a Agueda B de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días - Montevideo Febrero 12 de 1946. — C Büsch Bueno
(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE SORMANI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 227), se em-

plaza a Pedro Sermani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan E. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrtaivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122799, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio); B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10,/ Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ALFONSO RAIMUNDO SILVA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Umberto Felipe Silva Acosta, por figurar en ella su nombre como "Umberto Ildefonso", cuando en realidad es "Alfonso Raimundo". — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunte.
$9.00 Mz.26-3046-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCASIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-3021-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VALLES SANCHEZ o GUILLERMO VALLES DE LA SIERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-3004-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MILANO DE FRANCOLINO o FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2982-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TEODORA FERNANDEZ DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2985-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ CORTES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2986-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PEDRO AURUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.25-2987-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PESSOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.25-2988-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ALCIRA MUÑOZ ORIBE DE ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Alcira" solamente, debe decir "María Alcira", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.25-2989-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESTEBAN ABALO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Emelia Caña, pues donde figura su nombre y apellido como "Pedro Abalos" debe decir "Esteban Abalo", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.22-2925-v.ab 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA DEVOTO DE BRUSAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.22-2894-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO BENITO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.20-2612-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GARCIA GARCIA DE MASSOLO y de ELENA MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.20-2743-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO SEGUNDO PEIRANO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.20-2744-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA o RE-

GINA ROSA CONSTANTINA FABIANO REBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-2973-v.ab.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN NATIVIDAD REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.23-2960-v.ab.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de JUAN LORENZO se solicita la rectificación de la partida de matrimonio del causante con doña Sara Albornoz, pues donde en ella figura su apellido como "Albornoz" debe decir "Lorenzo", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.23-2930-v.ab.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO o ANDRES G. PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.20-2738-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.19-2707-v.mz.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VEGA Y ELENA FLEITAS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Juan Ismael y Ariel, pues donde en toda ellas figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como "Freitas" o "Pais" debe decir "Fleitas". Además en la partida de Ariel Vega Fleitas, donde figura "que es nieto por línea materna de Exaltación Pais" debe ser suprimido, diciendo en su lugar "de Leonel Fleitas, oriental". — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Mz.19-2662-v.ab.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO CARRANO solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Caran" en lugar de "Carrano", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.18-2651-v.ab.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRES NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2608-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2609-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEFERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2611-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN ALFREDO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2612-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LABROSCIA DE PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.2613-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JUANA o JUANA BONFIGLIO DE FERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2614 v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLITO CIRILO o CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.12-1280-v.feb 22. Mz 18-v mz 28.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "EVA SEIJAS, domiciliada en Rincón 669 al señor Juez, digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Antonia Genovese de Aniotz y Rosa Montans, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, solicito se expida testimonio. — Eva Seijas" A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$8.00 Mz.16-2584-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE PRACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.16-2560-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz 16-2555-v mz 27.

Solicitud de declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos.
$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v.dic.26.
Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2441-v.mz.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUEIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Saporal" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$9.00 Mz.13-2446-v.mz.29.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrott Federico C. Bowles Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Octubre de 1943 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta ésta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2 338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman Pablo Baridón Cavius Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 512 metros, lindando hasta aquí con José Losta La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Domingo Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A Sabalzagaray Eduardo Vázquez Celestino Jorcín, y Cirilo Castañeda — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario
$120.00 Feb 18-1467-v mz 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO o ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.25-2984-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO LARRAÑAGA y LUISA SANGUINETTI DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.23-2926-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNK o MAXIMO PABLO CARLOS MUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.22-2919-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.22-2920-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE CABO o ABELARDO J. DE CABO o ABELARDO JUAN DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.18-2617-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALAY TRAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.18-2631-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.18-2618-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZEO DE CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.18-2619-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MARTUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.20-2785-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Rodríguez, Teodora contra OSORES, CARLOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Carlos Osores, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.26-3049-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOTES DE MATTURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.25-3013-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VAZQUEZ DE GALVAN o JUANA o JUANA PAULINA DEL CARMEN VAZQUEZ DE GALBAN, FAUSTINO o FELIPE FAUSTINO DEL CARMEN VAZQUEZ, ROSA BARBERO o BARBIERE DE VAZQUEZ y de MODESTA VICTORIA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Mz.25-3016-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALBERTI DE QUADRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.23-2951-v.ab.3.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15. Mz.23-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GEILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.22-2922-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMATO ANGELONE o AMATO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.22-2960-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VASILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Vasilich Karabajich de Matesich para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.22-2898-v.my.3.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores insistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz.19-20846-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "NICOLET DE BRAVO (CLOTILDE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clotilde Nicolet, en la siguiente forma: donde dice: "Nicolet Felisberto" y "Nicolet Juan" debe de decir: "Felisberto Nicolt" y "Juan Nicolet". — Montevideo Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.20-2729-v.ab.5

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ANTONIO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Antonio Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20847-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.18-2615-v.mz.28.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en

ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Mz.19-20846 $..mFo

(Cuenta corriente) Mz.19-20846-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Mz 15-2520-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ DE TOLEDO. ENCARNACION y otras. Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espinosa, en la siguiente forma: donde dice: "Flora García", debe decir: "Flora García de Espinosa" donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Doni" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.13-2466-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIÓ DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Mz.1 o-2071-v ab 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AIDA o AIDA o HERMINIA PUIG DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.26-3036-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.21-2808-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARAUCO SCOGNAMIGLIO y de JUANA SARA CORDOBA y la de nacimiento de RAFAEL ROBERTO SCOGNAMIGLIO, estableciéndose que donde respectivamente, la contrayente y la madre del inscripto aparece como "María Julia Micón", debe decir "Juana Sara Córdoba". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.20-2797-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TASISTRO DE PFIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.18-2603-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD PRIETO o JANA PRIETO DE PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.18-2600-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBE MARIA CRANA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Grana" debe decir "Crana". — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.16-2558-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Cancura y de Amalia Torres, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Canoura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Mz..11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz 11-2363-v.ab.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo. 34. Fo. 387), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA PRIBAT DE LOUSTAU y MARTIN LOUSTAU o MARTIN LOUSTAU PRIBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.26-3047-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REGINA ESPINO DE PEREZ, ELBIO o ELBIO MAXIMO PEREZ REGINA o REGINA CORNELIA PEREZ y MARIA ISABEL PEREZ DE POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz 26-3061-v.ab 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVERA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.23-2961-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FOCACCIO DE PANZACCHI o PANZACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.23-2962-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA CANEPA DE DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.22-2924-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Evarista debe decir Beatriz. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.21-2856-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMBROSIO BO REGALIA o JOSE AMBROSIO BO REGALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-2851-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE ANA GIANONI DE GEYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-2855-b.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Mastrángelo con Angela Spera, en la que el nombre de la contrayente aparece como Arcangela cuando debe decir Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.20-1084-v.ab.5.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "UBALDO H. GIACCA. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1945, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad mental a don Ubaldo Hugo Giacca designándosele curadora legítima a su esposa doña Aurora Nascimento de Giacca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz 20-2742-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CAMIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.20-2638-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de BRAULIO GALLO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Gal debe decir Gallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.20-2740-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONDANZA DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.20-2741-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2669-v.mz 29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Mina Legach contra RAFAEL SINFUCAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rafael Sinfucas por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.20-2804-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 19-2668-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.18-2637-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.18-2639-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Fany Eherenerich contra ABRAM FEDERKOL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abram Federkol por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.18-2644-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.16-2562-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, en una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en Toledo, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 93492, con una superficie de 9 hectáreas 3738 metros, con 441 metros 80 centímetros en el Oeste, frente al camino Toledo Chico; 200 metros 60 centímetros en el Este, lindando con el Sr. Clavell; 242 metros en el Norte, por donde limita con el lote 1 del plano del agrimensor Mac-Coll, de Mayo de 1936, y 308 metros 20 centímetros al Sur, por donde linda con el camino Abrevadero. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Mz.16-2579-v.ab.26.

Anulación de notas marginales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA TERESA ALVAREZ PEREZ Anulación de notas marginales", se hace saber que doña María Teresa Alvarez Pérez, nacida el 5 de Diciembre de 1917 e inscripta en el libro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo, según acta N.o 288, como hija natural de Carmen Alvarez Pérez, ha solicitado que se eliminen de su partida de nacimiento las notas marginales, según las cuales figura como reconocida por Carmen Alvarez el 6 de Junio de 1934 e inscripto ese reconocimiento en el mismo año con el N.o 27 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de Montevideo y, además, en cuanto aparece como declarada judicialmente en el carácter de hija natural de Pablo Tosonotte. La anulación de tales notas marginales se solicita con el fin de subsanar el error padecido, por cuanto ellas corresponden aplicarse a la partida de nacimiento de María Elena Alvarez, hija de Carmen Alvarez, nacida el 25 de Setiembre de 1918 e inscripta en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo con fecha 2 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Mz.16-2580-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma. LABORDE DE GENTINI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contrayente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Presentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.14-2492-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.12-2409-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero, estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isidra. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.11-2271-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 60 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.161; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.25-3002-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.25-2990-v.ab.4.

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gambetta, Juan Domingo contra ZOILO ANIBAL TROILO GONZALEZ Daños y perjuicios", se hace público que por sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones de primer turno, con fecha 6 de Octubre ppdo., ha sido declarado rebelde, en este juicio, el demandado Zoilo Aníbal Troilo González. Y a los efectos de notificarlo mediante edictos, se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.23-2949-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con sus justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2974-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN CASTRO LOUREIRO o MARIA CARMEN CASTRO MEZZETA o CARMEN MARIA CASTRO LOUREIRO o CARMEN MARIA CASTRO MEZZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2975-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARACELI PILAR PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.23-2952-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Mz.23-2942-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VICTORIANA NOVELLA DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2929-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MILANO TEJERA, RUBEN OMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Tegera", debe decir Tejera. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.00 Mz.22-2988-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE CARDAMA, JUSTA POLONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Rodolfo", debe decir: Roberto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — J. T. Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2893-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZINA FERNANDEZ, RENEE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Justina Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Renée, pues donde en la misma, el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2912-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o CELMIRA DOMINGA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-1904-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2905-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2825-v.Ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.0 Mz.21-2807-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ALEJO BUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2704-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JESUS BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2661-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MACCIO DE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2798-v.mz.30.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra" (L. 32, F. 527), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevdieo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.18-20831-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS URBANO BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.18-2633-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUILLERMO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2634-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO JOSE ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2635-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ARGIMON DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2636-v.mz 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Blanca contra FEDERICO MARTINELLI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Federico Martinelli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mrzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$18 00 Mz.18-2630-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI, EUGENIO ORLANDO y LUIS HUMBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus nacimientos, pues donde en llas dice "Yozzo" debe decir Yozzi. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Mz.16-2583-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña VICENTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Mz.16-2553-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME ANTONIO o ANTONIO SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 16-2554-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Antonia Colomba Codari" debe decir Anita Colomba Codari. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.14-2476-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Renalicsa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Mz 12-2423-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (MARIA ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Mz.11-2393-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI (MIGUEL) y OCCHIUZZI (PASCUALINA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: A) La de Diamante: donde dice "Giozzi" y "Ochiuzzi" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; B) La de Salvador Américo: donde dice "Yotz" y "Achiuzo" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; y C) La de Orlando: donde dice "Gosso" y "Acchiuzzo" dege decir Yozzi y Occhiuzzi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira.
(Auxil.) $8.40 Mz.16-2578-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Feb.19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA LEDESMA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.26-3048-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.26-3050-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO FRUCTUOSO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.25-3003-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la ssucción de JUSTINA POLLO DARRAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se cita también especialmente por el término expresado a Carlos Alberto Lagomarsino Pollo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.22-2899-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCHETTINI o DONATO SCHETTINI RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz22-2923-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORONOZ CAFARELL DE AGUIRRE o CATALINA ELISA ORONOZ DE AGUIRRE o ELISA ORONOZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-2901-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO FRAGNER o LEON FRAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-2902-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO PRIETO PARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.21-2854-v.ab.1.o.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia en los autos caratulados "Alfredo Armando Manzoni con MARIA LEONOR FRETES. Conversión al divorcio". Libro 31 folio 94. N.o 36. Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Vistos, para sentencia definitiva estos procedimientos seguidos por Alfredo Armando Manzoni sobre conversión al divorcio. Resultando: 1.o Que por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital se decretó la separación de cuerpos entre los cónyuges Alfredo Armando Manzoni y María Leonor Fretes (fs. 1 y sigts.). 2.o Que el día 31 de Diciembre de 1941 don Alfredo Armando Manzoni se presentó al Juzgado solicitando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos a que se hace referencia (fs. 4); 3.o Que oído el señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno, expresa que corresponde decretar la conversión en divorcio solicitada (fs. 7), y Considerando: 1.o Que de acuerdo con lo dispuesto

en el Art. 185 del C. Civil, la separación de cuerpos podrá convertirse en divorcio después de transcurridos tres años de aquélla. En el caso subjúdice ha transcurrido con exceso el plazo previsto en nuestra legislación, puesto que la sentencia de separación quedó firme en Diciembre de 1942. En consecuencia, corresponde que el Juzgado acepte la petición de fs. 4. 2.o Que no habiéndose denunciado el domicilio de la otra parte, corresponde en función de lo dispuesto en la parte final del mencionado Art. 185 que la notificación pertinente se practique por edictos. Por estos fundamentos, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal fallo: Decrétase la conversión en divorcio de la separación de cuerpos existente entre Alfredo Armando Manzoni y María Leonor Fretes Notifíquese a esta última por edictos. Expídase el testimonio que se solicite y archívese. — Atilio Pigurina Vivas. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, Dr. don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Luis Antonio Lamas." Y a los efectos de la notificación de la parte demandada Sra. María Leonor Fretes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.20-2739-v.mz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ROSA ANLAUF, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Alejandro Herdman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Mz 20-2572-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIANCHETTI NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2602-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEON DE SERVIÑO o MARIA TERESA PEON DE SERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2628-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YANUZZI o VICENTE YANUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.18-2632-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Ayud, cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara, en vez de Rumana que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Mz.15-2535-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI PIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.16-2575-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LABRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.16-2576-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICOLINI DE BARENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.16-2578-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA TAPIE DE GALLO o ELISA TAPIE DE GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.16-2577-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15 2533-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo, y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.13-2452-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz 16-2582-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Luján en lugar de Imbert, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz 14-2477-v mz.30

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto

(Gestión Fiscal) Feb 15-20478-v mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz

$6.00 Mz.16-2563-v.mz.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva" se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 423 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$24.00 Feb 27-1966-v.ab 4

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO OTERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Alberto Sánchez Rigé, Juez de Paz.

$6.00 Mz 16-2567 v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ETCHEBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Mz.18-2599-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA UBAL DE UBAL, conocida según los interesados por ROSA UVAL DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.19-2697-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SINDALO ROSELLO, conocido según los interesados por SINDALO o SINDOLO ROSELLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Mz.19-2698-v.mz 29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA IRIARTE ARANETA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Yriarte Araneta, solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en Costa de Chamizo 5.a sección judicial del Departamento de Florida, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 599, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Jerónimo de Sierra del 24 de Octubre de 1911, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 1.267 ms. y que linda: 2.318 ms. al Sureste, con la fracción N.o 4 de Nicolás J. Yriarte; 957 ms. al Noreste,

con la fracción N.o 2 de Felipe Yriarte: 2.664 ms. al Noroeste, con la sucesión de Isidora C de León y con Macció y Farolini, y, por el Suroeste, con el arroyo Chamizo. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Mz.19-2699-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.16-2566 v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Canelones se hace saber al público, que ha sido judicialmente abierta la sucesión de ANTONIO PEREZ DE LEON, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$6.00 Mz.20-2777-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAETANO DE GUADALUPE o MARIA DOLORES CAETANO DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.26-3033-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA PAULINA CUADRADO DE PELUFFO o UBALDINA PAULINA QUADRADO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.26-3034-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Antonio Giliberti contra FLOR DE LYS FUENTES o FLOR DE LIZ FUENTES. Divorcio. (Lo. 22. Fo. 595)", se cita a la señora Flor de Lys Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y en los autos: "Antonio Giliberti. Auxiliatoria de pobreza (Lo 22. Fo. 598)", se cita a la señora Flor de Ley Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicados en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 8 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.26-3052-v.my.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISAAC MUJICA. 2.a copia de una escritura (Lo. 22 Fo. 602)", se hace saber que se ha presentado el señor Isaac Mujica solicitando segunda copia de la escritura del bien que se detalla, escritura autorizada por el escribano Pedro Aguiar Elizalde el 24 de Enero de 1921, por la cual doña Elisa Morales de Yañez vendió a don Numeroso Martínez en mayor área una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección del Departamento de Cerro Largo, Pueblo "Fraile Muerto", manzana N.o 15, Padrón N.o 348 compuesta de una superficie de seiscientos veinte metros, deslindados así: por el Norte, con propiedad de Gallo Hermanos, por el Este, frente a la calle Manuel Artuccio, al Sur, con propiedad de Pablo Tocce, y al Oeste frente a la calle 3 de Enero, terreno que posteriormente don Numeroso Martínez, en escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar el 19 de Enero del corriente año, inscripta con el N.o 41 al folio 18 vto. del Registro de Traslaciones de Dominio en fecha 24 de Enero, vendió al gestionante. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 Mz.26-3052-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2650-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2604-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FARIAS DE AROSTEGUI o AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz 15-2512-v mz.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1946. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.26-3054-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARANA DE MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3027-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION CABRERA DE BENTACUR o BENTANCOR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.25-3028-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTIN o ILLADA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3029-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BOUNOUS, citándose a todos los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3030-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ DE ETCHEVERRY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.21-2872-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA JOURDAN DE MICHELIN SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.21-2873-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PAPIOL DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca nen forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.21-2874-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LECOR IRENEO y GREGORIO RAMON. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1.o) De Ireneo Lecor donde dice Enereo José debe decir Ireneo; en donde el apellido paterno aparece como Licol, debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Licol debe decir Pedro Lecor; 2.o) De Gregorio Ramón Lecor, donde aparece el apellido paterno como Leger debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Legor debe decir Pedro Lecor; por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.00 Mz.21-2875-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GARCIA DE PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 20-2735-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CATALINA CESAN DE ROCHON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2715-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2716-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURMILUNGUE o HOURMILOUGUE DE AVELINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.16-2593-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA. Rectificación de partidas", se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Prota Berón solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde figura Proto debe establecerse Prota y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia debe establecerse el de Jacinta Prota Berón, por ser los verdaderos Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.18-2598-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PERFUMO MARTIN R. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la empresa de colonización "Cosmopolita" o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble que a continuación se indicará, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente La fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, villa Juan L. Lacaze, empadronado con el N.o 745, con un área total de 3 581 metros, con frente a las calles Florida, Goya o Golla y Escudero, según datos que surgen del plano del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Avalúos. División de Empadronamiento (Dpto Colonia Villa Juan L. Lacaze) zona urbana y suburbana, levantado por el agrimensor contratista Juan Bernasconi en Julio de 1939. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación — Colonia Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto

$48.00 Mz.16-2592-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se cita por término de treinta días para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombra Síndico de la quiebra a Juan C Gatti — Colonia Marzo 1.o de 1946. — Juan C Altieri. Actuario

Mz 12-20752-v.mz 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia Febrero 19 de 1946 — Juan C Altieri, Actuario

$24.00 Mz 6-2154-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946 — Juan C Altieri, Actuario

$24.00 Feb 26-1928-v ab 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JOSE INCHORBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Marzo 12 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.25-3025-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz

$18.00 Feb 27-1987-v ab 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la testamentaria de don TELMO PINGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1946 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 mz.21-2811-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EBILLA MORELLO o MORELLA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 25 de 1946 — Antonio Silva Dibarboure, Actuario.

$6.00 Mz.16-2596-v.mz 27.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz 19 2713-v.mz 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ FERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Marzo 9 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$6.00 Mz.19-2711 v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO IRIARTE y MARIA E. o MARIA ESTHER o ESTER IRIARTE DE ZUBELDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 9 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz 16-2564-v mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Pueblo Solís Diciembre 30 de 1945 — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz

$24.00 Feb 20 1630-v mz 28

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUFINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Marzo 14 de 1946 — J Serra Tur, Actuario

$6.00 Mz 20-2799 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IDACIO VELAZQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2800-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2801-v.mz.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENTE DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2790-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ o MARIA MENDEZ RICO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. —J. Serra Tur, Actuario

$6.00 Mz 20-2791-v.mz.30

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO ROSARIO SILVERA y BEATRIZ o GREGORIA VEATRIZ SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 11 de 1946 — J Serra Tur, Actuario

$6.00 Mz 20-2789 v.mz.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados Eusebio Rodríguez Montero y otro c RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo 5 Fo 311). se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Lograldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944 ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 255 hectáreas 1524 metros dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez, Sur Basilio de los Santos; Este Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J Serra Tur, Actuario

$60.00 Mz 11-2402-v ab 13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHARPENTIER DE GUARCIA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Choleguy, Actuario.

$4.00 Mz.26-3058-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a las legatarias Josefa Martínez y su hija Amalia Martínez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse en cuanto a las dos últimas, defensor de oficio que las represente. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Mz.26-3057-v.n.y.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NEREO o ZENON DANTA, DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.21-2882-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado FRANCISCO ANDRES DE LORENZI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el nombre y apellido del padre "Joachino Lorenze" en lugar de "Joaquín de Lorenzi" y el apellido de la madre "Allegre" en lugar de "Alegre", que son los que corresponde. — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$8.00 Mz.21-2878-v.ab 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VICENTE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2824-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RIOS y ANTONIO MARIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz 21-2880-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2881-ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2883-v.ab.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente "JOSE SUAREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Matías Roch y Pissa, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3823, situado en el Ejido de esta ciudad, señalado con el N.o 419, de una superficie de 3 Hás. 4,200 ms. cuadrados y que limita por el Norte con sucesión Pedro Alvarez, por el Sur, con límite Norte de las Quintas, por el Este, con calle del Arenal, y por el Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz Interino.

$36.00 Mz.21-2879-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS GALVAN, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Seferino y Luis", debe decir: "Luis" por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, por el término de quince días. — Rivera, Marzo 15 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Mz.26-3059-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO LEITES DO CANTO o INOSENCIO LEITE CANTOS o INOSENCIO CANTOS y MARIA o MARIANA DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.18-2658-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos "NERI DOS SANTOS, Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo. 555), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Santos solicitando se rectifique su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 6 de 1946. — Ney Alvez. Actuario Interino.

(Ley 16 Agosto 1940. N.o 9,950).

Mz 14-20794-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman, por su hija menor Irma habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$15.00 Mz.11-2377-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TEOFILO FERNANDEZ o TEODORO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1946 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz 18-2669-v.mz 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "AQUILINO GEROMINO PERDOMO, por sí y su hijo menor ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Veiga, Bernardo Amaro Veiga, Jacinta Veiga, Eduviges Veiga, Bernardo Veiga, José Inda, Juan Antonio Escudero, Manuel Bernardo Veiga, Diego González, Fabián Veiga, Ramona Veiga de Vivas, Marcelina Josefa Rodríguez de Veiga, Eugenio Veiga y María Micaela Vivas de Veiga, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en "Don Carlos", octava sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1488, y que según plano levantado por el agrimensor José B. Correa se compone de trescientas treinta y seis hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros, lindando: por el N. E. con campo de Juan Muzio (hoy de Aquilino Gerónimo Perdomo); por el S. E. camino vecinal por medio con campo de Justo Cabrera; por el S. O., con campos de Justo Cabrera, de María Cruz de Acosta, de Ventura Vivas de Pachello, de Secundina Acuña de Vivas y de Aquilino Gerónimo Perdomo, y por el N. O., el arroyo Don Carlos, y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la descripta precedentemente, de la que es contigua, empadronada con el N.o 1491, y que según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso se compone de trescientas cincuenta hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y nueve metros, lindando por el N. E., con campos de José Cardoso y de la sucesión de Pedro Caligaris: por el S. E. camino vecinal por medio con campos de Ezequiel Rodríguez, de Felipe Veiga, de Cantalicia Machado y otros, y de Domingo Veiga; por el S. O., con la fracción anteriormente descripta que fué de los sucesores de Francisco Muzio y que hoy es de propiedad de Aquilino Gerónimo Perdomo y de su hijo Alejo Antonio Perdomo de los Santos, y por el N. O., el arroyo Don Carlos por medio con campo de Herminia Rivero de Fernández, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 11 de 1946. — Próspero M. Ruberto, Escribano.

$96.00 Mz.16-2574-v.ab.26.

Incapacidad

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA, Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernández de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Mz.14-2479-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGARAY o IRYGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 9 de 1946, — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.25-2981-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESCOBAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 9 de 1946, — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz 20-2763-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPARATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz 20-2780-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María", que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz 11-2355-v mz 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de FRANCISCO DE PAULA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.25-3017-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MATARREDONA AUBALAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz 20-2781-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DOMINGO SUAREZ SEDRASCHI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz 20-2782-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DA ROSA DE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.20 2722-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELL DANTE VALSANGIACOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz.20-2723-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ATINENCIA DALMAO DE PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 Mz.20-2779-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz.20 2724-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CIPRIANO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura el nombre y apellidos Cornelio Da Costa, Policarpo Da Costa, debe decir: Cipriano Acosta, Policarpo Acosta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.20-2725-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI DE FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Además se cita y emplaza a Eustaquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Mz.20-2784-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Feb 13-1505-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PONCE DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2886-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA PEÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2887-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MELITON GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 15 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz 21-2888-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE PEREZ o CARMEN DOROTEA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz 21-2890-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA SILVA y ENRIQUE SILVA o CARLOS ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.21-2889-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEAL MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.26-3062-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2914-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de RAMONA BALESTIE LOPEZ. Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Balbina y Virginia Balestié López, solicitando rectificación de las siguientes partidas: Partida parroquial de bautismo de Virginia Balestié López, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Ballester, en lugar de Balestié. Y de la partida de legitimación de Balbina Balestié López, porque en la misma aparece como Valvina en lugar de Balbina habiéndose omitido también el segundo nombre que es Benjamina, por lo que en dicha partida deberá expresarse Balbina Benjamina Balestié López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15 00 Mz.22-2913-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALAGGIA o ALAGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2915-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DOTI o LUIS ANTONIO FRANCISCO DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.16-2594-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb 19-1563-v.mz 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don PEDRO ETULAIN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 171, empadronada con el N.o 1201 de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Rodó, por el Sur, con doña María Mazzochi de Zefferino; por el Este, con la calle Buenos Aires y por el Oeste, con don Juan Muñoz Salgado, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.23-29894-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don JOSE MARIA GRAÑA, o a quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades, situadas en la planta urbana de esta ciudad: Primero. Una en la manzana 301, empadronada con el N.o 1855, que linda por el Norte, con don Victoriano Izaguirre; por el Sur, con don José Bogni; por el Este, con don Simón Castro y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo Segundo. Otra en la manzana 281, empadronada con el N.o 1795, que linda por el Norte, con don Pedro A. Ferro, y don Luis Ribolla; por el Sur, con la calle Eduardo Casagrande; por el Este, con don Florencio Nicolich, y por el Oeste con la calle 18 de Julio. Tercero. Otra en la manzana 280, empadronada con el N.o 1782, que linda por el Norte, con don Eduardo Rodríguez Sainz; por el Sur, con don Dionisio Masante; por el Este, con don Constancio Sainz Rasines, y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio

que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.23-20895-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRIA DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 25 de 1946. — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.
$4.00 Mz.16-2595-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión ISABEL FERNANDEZ DE SILVA o ISABEL FERNANDEZ HERRERA DE SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 194.. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2792-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO R. SOTTO FROS o BERNARDO RODRIGUEZ SOTTO FROS o BERNARDO SOTTO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz 20-2794-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PINTOS TECHERA y MANUEL ALVAREZ SILVA o MANUEL ALVES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.20-2793 v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO MARTIN MEDEROS SILVEIRA o HORACIO MARTIN MEDEROS SILVERA y CLOTILDE FERNANDEZ HERRERA DE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2795-v.mz 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES o CASALEZ DE VIERA o MARIA CASALES o CASALEZ SANTOS DE VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 11 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2656-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ Sucesión" se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodriguez, Damasio Rodriguez, Lino Fernández, Deolinda Rodriguez, Belarmina Rodriguez de Correa, Ercilia Rodriguez de Viana y Antonio Rodriguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$24 00 Feb.25-1882-v.ab.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.25-3018-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.23-2948-v.ab.3.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución dictada con fecha 12 de Marzo de 1946, en los autos "JOSE LUIS DUTRA. Quiebra" (Lo. 18, N.o 213 Fo 374), por el señor Juez L. de 1.a Instancia de este Departamento Dr. Nuño A. Pucyrull el comerciante de esta plaza José Luis Dutra ha sido declarado en quiebra previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado Sr. Aramis Jorge, domiciliado en esta ciudad, calle Simón del Pino Esq. Manuel Meléndez, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario
(Costas) Mz.23-20891-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de MONICO COMPENSOR ZULUAGA DORLUISA ZULUAGA y FERMINA DA SILVA DE ZULUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 d e1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$6 00 Mz 21-2822-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Febrero 28 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario
$4.00 Mz.21-2823-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GADEA DE ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Marzo 1.o de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario
$4.00 Mz.20-2718-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AURORA NAVARRO DE SHABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Marzo 9 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$4 00 Mz.20-2719-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA PLA DE PEÑA o JOSEFA SEVERA PLA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2720-v.mz 30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA E. o JUANA EVANGELISTA FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2721-v.mz.30.

REMATES JUDICIALES

VICTORICA Y OSPITALECHE

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada en los autos caratulados "Sucesión PEDRO DOROTEO POMOLI", procederemos a rematar judicialmente, el miércoles 10 de Abril, a la hora 10 de la mañana, las haciendas del establecimiento de la sucesión Pedro D. Pomoli, ubicada en Valúes, 5.a sección judicial de Tacuarembó, a 35 kilómetros de la ciudad, compuestas de 700 vacunos 2.361 lanares, 60 caprinos y 16 yeguarizos, en lotes debidamente clasificados.
$6.00 Mz.25-2983-v.ab.4.

JUAN CARLOS MORALES

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano en autos Luis Sarraute C. RAMON MURUA Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el ocho de Abril próximo a las once de la mañana, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Juan Carlos Morales, asistido del subscripto y escribano, a la venta en público remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el N.o 5706 situado en la manzana letra D de este pueblo según plano del agrimensor J. W. Campelo, compuesta de 600 metros que se deslindan: Este, con calle Libertad; Oeste, solar 7; Norte solar 23, y al Sur, con el solar 21 del referido plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes a la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. — Cardona, Marzo 9 de 1946. — Pedro Izacelaya.
$22.40 Mz 23-2971-v.ab.8.

COMESAÑA Y MARQUEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.a turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas y en los autos "Antonio Bove con Francisco Bove". Ejecución prendaria, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.
$6.00 Mz.19-2691-v.mz.29.

COMESAÑA Y MARQUEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr Marcelino Izcua Barbat y en los autos sucesión ROSSI UMPIERREZ, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.
$6.00 Mz.19-2692-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

En autos: "Molinos Estradé S. A C. ANTONIO TODEA Ej. de prenda" Por orden del Juzgado Civil de 6.o turno, Remataré en mi salón, Bmé Mitre 1419, el día 29 de Marzo a la H. 15, continuando en Juan C. Gómez 1479, lo siguiente: 1 amasadora Sol, 1 sobadora, 2 jardineras, 1 batidora con polea, 1 motor Siemens, 1 transmisión con 6 poleas, bandejas, barcas y mesa con torno. Al mejor postor. Comisión: 6 o|o.
$6 00 Mz.18-2607-v.mz 28.

ANTONIO RUBIO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada a pedido de las partes en los autos caratulados "María Mercedes Ruth Cafiza C|RODOLFO BASCOU ARISTEGUY, (Divorcio) el día 1.o de Abril, a la hora 10, procederá a la liquidación total, en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias, enseres muebles y útiles existentes en la estancia "El Destino", de don Rodolfo Bascou, ubicada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y cuyo detalle es el siguiente: 2.972 ovinos; 697 vacunos; 27 yeguarizos; una carreta; 1 tacho de 800 litros; 1 máquina segadora; 1 arado de carro "Oliver"; 1 arado de mancera; 1 aparato de embolsar lana completo; 2 máquinas alambradoras; 1 cama matrimonio; 1 ropero; 2 mesas de luz; un lote de herra-

mientas, carretellas, palas, picos, etc., etc. Todo debidamente clasificado y loteado.

$15.60 Mz.13-2457-v.mz.27.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 728, compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Borgeaud. Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamental contra la referida propiedad de ISRAEL B. CUNHA por cobro ejecutivo de pesos. A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Dilo Meireles, Juez de Paz.

$27.00 Mz.13-2497-v.Mz.29.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE CARPINTERO", se hace saber al público que el día 6 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 25.200.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.606, teniendo diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al sur sobre la calle Reconquista, edificio números 217-221; por treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al Norte, lindando según títulos con Manuel Portela, al Este con sucesión Canlazo, y al Oeste con sucesión de José Bobet. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.20-2776-v.ab.5.

DANIEL UBAL DIAZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario yAlguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.600.00 el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez; 10 metros al Norte, 28 metros 54 centímetros al Oeste, y 28 metros 80 centímetros al Este. Padrón número 55976. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.13 2451-v.mz.29.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEESA GOMEZ DE GARGIULO Sucesión, Lo. 32 Fo 265", se hace saber: Que en los días y horas que más abajo se establecen, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y por las bases que se determinan, se procederá por el martillero don Juan Domínguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) El día 5 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Base $ 2.400.00. La finca empadronada con el N.o 14586, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con todas sus mejoras y accesorios, teniendo el terreno un área de 114 ms. 5.747 milímetros cuadrados deslindados así: 5 ms. 537 milímetros de frente al Norte a la calle Dante, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1328, por 20 ms. 76 centímetros de fondo lindando al Este, con Elauri y Ferreira, al Oeste, con Luis Scapusio, y al Sur, con Juan Covelo y Vila. B) El mismo día a las 17 horas. Base. Pesos 1.466.66. El inmueble empadronado con el N.o 27695, con todas sus mejoras y accesorios, señalado con el N.o 23 en el plano del Barrio Mendez Núñez, con un área de 274 ms. 41 dms. cuadrados, y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, señalada la puerta de entrada con el N.o 1490, por 31 ms. 91 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 3, por el Norte, con el N.o 24, y por el Sur, con el N.o 22. C) El día 6 de Abril próximo a las 16 horas. Base $ 3.666.66. El inmueble empadronado con el N.o 29848 ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con cuantas mejoras y accesorios contenga, con un área de 346 ms. 96 decímetros, el que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de fecha 9 del actual, se deslinda así: 8 ms. 35 centímetros de frente a la calle Luis B. Cavia, señalada la puerta de entrada con el N.o 2718; 8 ms. 41 cms. al Sudoeste, lindando con el padrón 29833, 41 ms. 37 cms. al Noroeste, con los padrones N.os 29829 al 29832, y 41 ms. 35 cms. al Sudeste, con la fracción que se deslinda a continuación. D) El mismo día a las 16 y 30. Base $ 3.066.66. Un terreno contiguo al anterior, padrón N.o 29847 con un área de 364 ms. 15 dcms. el que según el plano a que se hizo referencia al deslindar el anterior tiene los siguientes linderos 8 ms. 83 cms. de frente a la calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2720, 8 ms. 79 cms. al Sudoeste, padrón N.o 29833, 41 ms. 34 cms. al Sudeste con el padrón N.o 29846, y 41 ms. 35 cms. al Noroeste, con la fracción anterior. E) El mismo día a las 17 horas. Base $ 2.666.66. El bien padrón N.o 30189, sito en la misma sección que el anterior con un área de 117 ms. 27 dms. que según plano de Jorge M. Chapuis inscripto el 9 de Marzo de 1927, se deslinda así: 11 ms. de frente al Noroeste de frente a la calle Libertad, 10 ms. al Sudoeste, a la calle Luis B. Cavia que forma esquina con la anterior, y está señalada la puerta en esta última con el N.o 2753, 11 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 30190, y al Sudeste una línea quebrada en tres tramos que lo separa del padrón N.o 30188, y tienen esas tres rectas 5 ms. 60 cms. la primera, 1 m. 40 cms. la segunda, y 5 ms. 40 cms. la tercera que cierra el perímetro y termina en la calle Cavia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Segundo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en hacer posturas, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$87.00 Mz 18-2708 v.ab 3.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Siete propiedades y un mobiliario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "TELLECHEA GERMAN CESAR. Sucesión" (Lo. 42, Fo. 555), se hace saber al público que en los días, a las horas y en los lugares que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: A) El tres de Abril próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, veinticinco mil pesos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "Los Pocitos", décimoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y cuatro que, según planos de los agrimensores Lisandro J. Freira y Andrés C. Martinelli, de Octubre de mil novecientos diecinueve y Enero de mil novecientos treinta y tres, tiene un área de trescientos cuarenta metros dos decímetros que se deslinda así: diez metros dieciséis centímetros de frente al Sureste, al bulevar España; diez metros quince centímetros al Noreste, lindando con Fernando Darnaud; treinta y cuatro metros veinticinco centímetros al Noroeste y treinta y tres metros diecinueve centímetros al Sureste, lindando, por ambos lados, con el mismo Darnaud; B) El cuatro de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora catorce, todo el mobiliario (automóvil, alhajas, muebles) existente en la casa de bulevar España número dos mil seiscientos ochenta y nueve, sobre la base de los dos tercios de la tasación, de acuerdo con la enumeración de los mismos y tasación que obra en el expediente: 2.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, diecinueve mil pesos: Una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número tres mil trescientos veintinueve, situada en la segunda sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tiene un área de doscientos noventa y tres metros dieciocho decímetros que se deslinda así: trece metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a calle Ituzaingó, entre las de Cerrito y Piedras veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Norte y trece metros sesenta y tres centímetros al Este, lindando con José María Durán, y veintiún metros treinta y cinco centímetros al Sur, con propiedad del Ejército de Salvación; 3.o A las diecisiete horas, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, catorce mil pesos: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número treinta y tres mil ciento cuarenta y siete, situada en la décimoctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número "uno" en plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Marzo de mil novecientos doce y compuesta de un área de ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a calle Juan Paullier, entre las de Chaná y Guaná, distante su punto medio, según certificado de empadronamiento veintidós metros cinco centímetros de la calle Chaná, por veintiún metros de fondo, lindando: al Norte, con Miguel A. di Foro; al Sur, con el solar "dos", de José G. Copello, y al Este, con el solar "doce", de Francisco Ferrero; C) El cinco de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, dos mil pesos: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número "nueve" en plano del agrimensor Félix Lobaldo, de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y compuesto de un área de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a calle Félix Olmedo; once metros catorce centímetros al Suroeste, con el solar "ocho"; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con el solar "diez", de Adebaldo Gori Salvo, y diecisiete metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con J. Cosio; 2.o A la hora diecisiete, con la base de doce mil cuatrocientos pesos: Un solar de terreno con edificios y mejoras situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos setenta y siete señalado con el número "nueve" de la manzana "F" en plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de mil novecientos veintisiete y compuesto de un área de quinientos veintiséis metros veintisiete decímetros, siendo el área edificable de ciento noventa y ocho metros y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a calle Gran Líbano; seis metros ochenta y siete centímetros al Norte que, por formar esquina, son también de frente a calle Siria (ambas líneas unidas por una curva de veintitrés metros); veintinueve centímetros de frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, veintiocho metros siete centímetros al Este, lindando con el solar "diez", y diecinueve metros ochenta centímetros al Sur, lindando con el solar "ocho". D) El ocho de Abril próximo, en las puertas del Juzgado: 1.o A la hora quince, en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, trescientos cincuenta pesos: Tres solares de terreno ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los números dos mil ciento treinta y seis.

dos mil ciento treinta y siete y dos mil ciento treinta y ocho, señalados, respectivamente, con los números "dos", "tres" y "cuatro" en plano del ingeniero Carlos M. Zabzal, de Abril de mil novecientos veintisiete y compuesto; el solar número "dos", de un área de trescientos cinco metros trece decímetros, que se deslinda así: veintinueve metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste, a calle Montevideo, formando ésta un vértice con la calle José P. Varela; cinco metros treinta y ocho centímetros al Noreste, con terreno del barrio Zorrilla de San Martín; dieciocho metros cinco centímetros al Sureste, lindando con parte del solar "tres", y veintiocho metros cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con el solar "uno". El solar número "tres" tiene un área de trescientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho; treinta metros cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número "cuatro"; doce metros al Noroeste, con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín, y treinta metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con los solares "uno" y "dos". El solar número "cuatro" tiene un área de trescientos sesenta metros cuarenta y dos decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noreste, lindando con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín; treinta metros tres centímetros al Sureste, con el solar cinco y treinta metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar "tres"; 2.o Acto continuo, con la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: La mitad de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número ocho mil ochenta y dos del Banco Francés Supervielle y Compañía, expedida a favor de Carmen C. Tellechea y Humberto C. Castiglioni, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento tres del libro veintiocho, correspondiente al solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, balneario Las Delicias, primera sección judicial, empadronado con el número mil once, señalado con el número "cuatro" de la manzana "uno" en plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya área es de seiscientos veinte metros veinticinco decímetros y se deslinda así: quince metros noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar "tres"; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste y quince metros al Sureste, lindando con más terreno de los promitentes vendedores. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que será de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse con respecto a los bienes descriptos por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, así como los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento sobre el excedente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), con excepción de los del inmueble de la calle Ituzaingó, los cuales están en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1010 serie "B" 1938). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$223.20 Mz.19-2070-v.ab 8.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

Preciosa casita Legionarios 2359 y Bompland, casi Bulevar Artigas. El 4 de Abril a las 17 horas en su ubicación.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "Nicolás M. Vignolo c. IGNACIO TORRES GONZALEZ. Ejecución hipotecaria. Libro 31. Folio 11", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan A. Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios, vereda, cordón, pavimento de hormigón y adoquín, colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y las demás mejoras que contenga sin excepción empadronada con el N.o 31.577, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo. Dicha fracción es parte del solar señalado con el N.o 92 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avalós en Enero de 1907, y abarca una superficie de 152 metros 40 decímetros, con 12 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Samaguá hoy Bompland; 21 metros 49 centímetros al Norte, confinando con el solar 91; 3 metros 9 centímetros al Sur, frente a la calle Legionarios y 8 metros 79 centímetros al Oeste, con el resto del solar 92. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por un préstamo de seis mil pesos, del cual podrá hacerse cargo el comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Sección respectiva de dicho Banco. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión 4 o|o hasta $ 4.000 y 1 o|o por el excedente en el acto. Solicite más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121, teléfono 90.700.

$42.00 Mz.16-2559-v.ab 2.

ARNO R. LABORDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA ACOSTA o COSTA DE GONZALEZ y PABLO GONZALEZ. Sus sucesores. Cesación de condominio etc.", se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Arnó R. Laborde en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 1.500.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección del Departamento de Florida, padrón N.o 1051, compuesta su superficie de 16 hectáreas 6.023 metros y fracción, que se encuentra en común y proindiviso con otra fracción de campo de pertenencia de don Tomás González, siendo los límites generales de ambas fracciones, según títulos, los siguientes: al Norte, Casildo Soria, Jacinto L. Soria, Casiano Robaina; al Sur, con calle divisoria, Carlos Pittamiglio, al Este, Jacinto L. Soria, y al Oeste, Casildo Soria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a venderse, y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 Mz.26-3037-v.ab.12.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos Roberto Fernández Quintana contra HECTOR ALVEZ MACHADO (L.o 22 F.o 542)" se hace saber que el día 8 de Abril a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 1002, situado en la manzana 125 de esta ciudad con una extensión de cuatrocientos ochenta y tres metros que se deslindan así: 21 ms. 80 cms. de frente al Sur sobre la calle Ituzaingó por 22 ms. 20 cms. de fondo al Norte, lindando al Norte y al Este con el señor Faustino J. Pérez y al Oeste con la calle Paysandú. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado expido el presente. — Melo, Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.20 Mz.25-3031-v.ab.8.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "IGNACIO VIÑA o VIÑA CERPA. Sucesión", se hace saber al público, que el día dieciséis de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y con la base de ciento veintiún pesos novecientos setenta y un milésimos la hectárea, del inmueble de dicha sucesión, empadronado con el N.o 3201, situado en Puntas del Paraná, de esta décima sección judicial de Florida, dividido en los dos lotes siguientes: 1.o) Una fracción de campo, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas cinco mil setecientos metros, que lindan: al Norte, con sucesión Appolonia; al Este, con el otro lote a deslindarse y sucesión Morales; al Sur, con Teresa Arburúa de Sagaseta; y al Oeste, con Enrique Ayagundé. 2.o) Otra fracción de campo, compuesta de sesenta y nueve hectáreas seis mil quinientos dieciocho metros, que lindan: al Norte, con sucesión Appolonia y Sabino Morán; al Este camino vecinal y Paulino Viña; al Sur, con sucesión Morales; y al Oeste, el lote primeramente descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que el área de cada fracción ha sido determinado según mensura practicada. Y C) Que los títulos y demas antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, a disposición de los interesados en examinarlos. — Sarandí Grande, Marzo 13 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$35.20 Mz.21-2826-v.ab.8.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO MENDIVIL, Sucesión", se hace saber que el día 5 de Abril p. v. a las 9, 9 y 30, 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda de los inmuebles siguientes al mejor postor y con las bases que se expresarán para cada uno: 1.o) Terreno con edificio y demás mejoras situado en la manzana 343 de esta ciudad, comprendido en el padrón 2159, compuesto de una superficie de 445 ms. 68 dms. 4 cms. linda: Norte, calle 18 de Julio; Sur, sucesores de Juana Burgos; Este, Ricardo Arandía; Oeste, sucesores de Anacleta Pereda y terreno de esta sucesión. Base $ 10.000.00. 2.o) Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 343 de esta ciudad, padrón 2159, superficie 194 ms. 674 cms., linda: al Oeste, calle Libertad; Este, sucesión Demetrio Marracini y fracción descripta anteriormente; Norte, sucesores de Ambrosio Guidali; Sur, Antonio C. Manisse. Base $ 3.000.00. 3.o) Terreno situado en la manzana 441 de esta ciudad, padrón 2903, superficie 922 ms. 35 dms. 12 cms. linda: Norte, calle Ituzaingó; Sur, Eleonoro Ghiggino; Este, Lorenzo Olazábal; Oeste, Miguel Boa. Base $ 200.00. 4.o) Chacra con edificio y mejoras señalada con el N.o 706 ubicada en la 2.a sec. judicial de este Depto. Padrón 4511, superficie: 14 hás. 20 áreas y 40 ctas. linda: Norte, camino Gral a Colonia Porvenir; Sur, calle N.o Diez; Este, calle letra "J"; Oeste, calle "H". Base pesos 2.800.00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Igualmente se hace saber que el día 7 y subsiguientes necesarios de dicho mes y año se procederá a la venta al contado de los muebles inventariados de la sucesión de don Alfredo Mendívil, por intermedio de don Cipriano Texeira Nunes con la bandera del martillero don Ricardo Fosatti, en la casa particular de la expresada sucesión, calle 18 de Julio N.o 678, desde las 9 horas en adelante hasta terminar. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Mz.19-2717-v.ab.4.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictado en los autos "El Procurador de Impuestos contra JOSE A. TORREIRO, Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos etc.", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil ad hoc, por ante el subscripto Escribano, procederá a la venta en remate público, del bien empadronado con el N.o 2343 a nombre de José A. Torrelo o Torreiro, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, compuesto de 922 ms.2, que limitan al Noroeste con Bayeto Hnos., al Noreste con sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa, al Sureste, con la misma sucesión, al Suroeste calle por medio con Plaza de Frutos. La base de la venta será de $ 33.32 (dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria). Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado Laurenz, Actuario Adhoc.

(Gestión Fiscal) Mz.23-20892-v.ab.9.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la Propiedad padrón N.o 2353 a nombre de PEDRO GOMEZ MUÑOZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don. Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil Adhoc, y por ante el subscripto Escribano procederá a la venta en remate público, y sobre la base de $ 33.34 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 2353, compuesto de una superficie de 922 ms.2, que limita al Norte con sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, al Noreste y Noroeste, la misma sucesión, al Sur calle por medio con Manuel y Francisco Martínez Haedo, al Sureste con sucesión Mariano Suárez, al Suroeste con Manuel y Francisco Martínez Haedo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador serán por cuenta del comprador. Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado O. Laurenz. Actuario Adhoc.
(Gestión Fiscal) Mz.23-20983-v.ab.9.

CRISTOBAL IGLESIAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaría. María Isabel López Irulegui de Martorell y otros. Sucesiones. (Venta y venta en subasta) (Lo. 30 Fo 502). se hace saber que el día 30 de Marzo venidero a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.936 hectáreas aproximadamente, situada en la 1.a sección de Rivera y parte en la 2.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Irulegui, la que en mayor área linda, según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913: al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Sernaiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damboriarena y el arroyo Batoví que separa del mismo Damboriarena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos, que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Bentos Ribeiro, y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste y separa de los sucesores de Juan Bautista Serpa, de la sucesión de Marta Costa de Sum y de María Costa de Piriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez Act. interino
$39.00 Mz.13-2498-v.mz.29

WASHINGTON PUENTES CHIESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, dictada en autos. "Liga de Defensa Comercial contra GRANJA Y. BELOQUI. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que el día veinticinco de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Washington Puentes Chiesa, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con la casa de material y demás mejoras anexas, señalado con el número cuatro de la manzana número ciento dieciséis de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número seiscientos veintinueve, situado con frente a la calle 25 de Agosto haciendo esquina con la de Maciel lindando por dos lados con las expresadas calles y por otro, según título, con don Juan Angel Torres y don Sinforiano Rodríguez respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría; y 4.o) Que el martillero fué designado por la parte actora. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.
$30 00 Mz.21-2827-v.ab.6.

ROBERTO GRAVINA
Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra con sucesiones GALVAN DE MELLO y LAURINDA SENA Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Roberto Gravina, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de dos mil trescientos veintiocho pesos con setenta centésimos, ($ 2.328.70), o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una propiedad situada en "Paso del Cerro", 5.o sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, compuesta de una superficie, según títulos, de coho hectáreas, siete mil trescientos veintiséis metros, veinticinco decímetros cuadrados (8 hs. 7.326 ms. 25 ds. 2), y cuyos límites, según los referidos títulos, son los siguientes: Por el Norte, campos de José Juan Mederos y la Vía del Ferrocarril Central: por el Sur, campos de Eulalia Rodríguez de Moraes; por el Este, con más campos de la misma señora de Moraes; y por el Oeste, con la Vía del Ferrocarril y terreno de la misma empresa. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras; 3.o) Los antecedentes y títulos se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$33.00 Mz.20-2756-v.ab.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de la venta con hipoteca N.o 930, a cargo de FRASCISCO KARIKO, el día 11 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos un pesos ($ 1.701.00) un solar de terreno y mejoras en la 13.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 104.864, N.o 236 de la manzana "J" en el plano del barrio Casabó, del ingeniero Donato Gaminara, inscripto el 21 de Octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doscientos setenta metros cuarenta decímetros; distando su punto medio 49 ms. 775 mms. de la calle N.o 1 hacia el Norte, y deslindando: 8 ms 45 cms. al Este de frente al pasaje N.o 12 de 9 ms. de ancho; 32 ms. al Norte con la finca 234; 8 ms. 45 cms. al Oeste con más terreno de la misma manzana; y 32 ms. al sur con la finca 238. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor. ascendienda la deuda al día del remate a $ 1.346.74, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo a la fecha del remate asciende a la suma de $ 1 197.55; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta Corriente). Mz.22-20883-v.ab.1.o

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender a JOSE CORRAL y CIA., la fábrica de tejidos "Wolter y Varela", calle Mateo Cortez y Marcos Sastre. Acreedores, Esperanza 866. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Hugo y Roberto Wolter — Bitervo Juan Antonio Varela.
$7.20 Mz.18-2629-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948 donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1903 — Montevideo Marzo 7 de 1946 — Agustín Cerullo.
$7 6(Mz 12-2431-v ab 1.o.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día primero de Abril de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1076 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1944|45. 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma, en el local arriba expresado El Directorio.
$8.00 Mz.23-2947-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar" Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220. — Berisch Rosenbaum - Osias Biller. — Samuel Zilverman
$7 20 Mz.12-2412 v ab.1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2332, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr. Julio C Mourigán.
$10 80 Mz 12-2415-v ab 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr. Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521, y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée — T F Davenport.
$10.80 Mz 12-2416-v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525 Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Alfredo Reinoldi.
$10 80 Mz 12-2408-v.ab.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1946, a las 15 horas en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Reforma de los estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo. Marzo de 1946 — El Directorio.

Artículo 42 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asamblea será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos

Artículo 2 o del decreto de fecha 16 de Julio de 1913. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente.

Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.
$14.40 Mz 25-3020-v.ab.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA, la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento. — Minas, Febrero 12 de 1946. — Luis Ganza.

$10.20 Mz.11-2389-v mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 6 de 1946.

$7.20 Mz.11-2385-v mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada" en el ramo de negocios agrícola - ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14 40 Mz 11-2369-v mz 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte. hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar, en la calle Avda. Larrañaga N.o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda. Gral. Flores N.o 2963. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Oscar Lino Rodríguez. — Julio Oscar Ybarra.

$10.80 Mz 11-2386-v mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr. Serafín Constenla, en su almacén y bar, 25 de Mayo 349, prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA, la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. I. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Veiga. — Serafín Constenla. — Manuel Veiga.

$10.80 Mz 11 2356-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Victoria Ibáñez de Meliá. — Miguel Meliá Ibáñez. — Julián Meliá Ibáñez. — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara.

$10.80 Mz.11-2358-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Efim Vaculenko Sobol. — Valentín Vaculenko Ziminov. — Andrés Charcov Onofrio.

$7.20 Mz.11-2359-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2942 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz.11-2360-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Leopoldo y Alfredo Acevedo García.

$7.20 Mz.11-2361-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10 20 Mz.9-2349 v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER, ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$9.00 Mz.9-2290 v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres. MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra. — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6.80 Mz.9-2283-v.mz 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García.

$6.80 Mz 9-2325-v mz28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946. — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a YEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Iglesias y Míguez.

$6.80 Mz.9-2324-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitivinícola, bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Bartolo Eusebio Stratta.

$3.80 Mz.9-2302-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904, interviene oficinas Palumbo Hnos., boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Kerope Llangochiam. — Puzant Aharonian.

$6.80 Mz.9-2289-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Manuel Thielas. — Antonio Vidal. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris.

$6.80 Mz.9-2292 v mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1799 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6.80 Mz 9-2234-v.mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M. GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Juan Scottini. — José M. Granda.

$6.80 Mz.8-2234-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ARMANDO HARUTUNIAN, el almacén de comestibles sito en la calle José L. Terra 3048, según ley 26|Set.|1904; intervienen oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Juana W. Díaz. — Armando Harutunian.

$6.80 Mz.21-2860-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de EDILBERTO CHIAZZARO y LUIS BORGES, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas y ferretería, sito en 19 de Abril 3550, según ley 26 de Set. de 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de de 1946. — Josefa Cotelo de Gentini. — Edilberto Chiazzaro y Luis Borges.

$6.80 Mz.21-2861-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ROBERTO VALIENTE, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Coquimbo 2201 según ley 26 Set. 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Artigas Bonifacio. — Roberto Valiente.

$6.80 Mz 21-2862-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. GUALBERTO CHIAZARO, mi comercio de almacén y bebidas fermentadas, de Santa Lucía 5833. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Juan José Carlos Morosini. — Gualberto Chiazaro.

$6.80 Mz.21-2852-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. ANGEL ROMERO CABRAL y ANTONIO DE ARMAS, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Saint Rozas N.o 5021. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1946. — José Martínez Rey.

$6.80 Mz.21-2819-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a JUAN ANTONIO BUSTO, mi comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en calle Rocha número 2651 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Antonio Francisco Fernández.

$6.80 Mz.21-2820-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a URBANO FERNANDEZ, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. Burgues N.o 3381 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Milton Portos.

$6.80 Mz.21-2821-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Rodríguez y Cía." "Fernández y Martínez" y Antonia Angela y Angel Domínguez Varela, hacen saber que han prometido vender a "LA ALSACIANA S. A. (en formación) sus comercios de panaderías, denominados: "La Alsaciana", "Hispano" y "El Ferro-carril", ubicados en esta ciudad calle Yaguarón 1473|77 y 25 de Mayo 309; Yaguarón 1560 y La Paz 1290, respectivamente. Los acreedores de los citados comercios deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 1473 de la calle Yaguarón. — Antonio y Pedro Rodríguez. — Ursicino Fernández. — Gabino Martínez. — Antonia Angela y Angel Domínguez Varela.

$16.00 Mz.21-2806-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente y liquidar, la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "KOHLMANN y WOLFF", en el ramo de fábrica de tejidos de puntos, denominada "Miramar", establecida en la calle Pérez Castellano N.os 1338-1340, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos al liquidador escribano José María Córdoba, dentro de treinta días, en la calle Juncal N.o 1414, escritorio 18. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Werner Alfredo Kohlmann. — Paul Heinz Wolff.

$13.60 Mz.21-2553-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Dardo R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.

$10.20 Mz.15-2513-v ab 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las escribanía de Evaristo J. Badía, calle Duvimioso Terra N.o 1270 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14.40 Mz.13-2460-v.ab.1.o.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida Rondeau N.o 1908., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1945 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21 de los estatutos) 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42. 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá así mismo, presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario. — Montevideo 18 de Marzo de 1946.

$18.00 Mz.21-2859-v.ab.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 11 de Febrero de 1946 autorizó el escribano Manuel C. Catañy, inscripta con el N.o 53 al folio 173 del Tomo 15 del Registro Público de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada que gira con la denominación: "Industrias Unidas del Uruguay Limitada (I. U. D. U. Ltda.)" con domicilio en esta ciudad y por objeto la fabricación de herramientas e implementos agrícolas y construcción de máquinas en general y continuar con el activo y pasivo de la sociedad "Coira y Cía.". El capital es de 21.003.22, aportados: Antonio Calvete, $ 11.110.10; Manuel Coira, pesos 1.945 51; Lino López, $ 3.762.61 y Emiliano Pisabarro, $ 4.185.00. Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año. Directorio integrado por los cuatro socios. Uso de la firma: firma conjunta de dos socios. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.00 Mz 21-2810-v.ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña, denominado "La Luna" tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad teniendo los acreedores del prometiente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Albino Pazo. — Juan M. Fernández

$13.60 Mz.13-2465-v.ab.1.o.

"UNITAS" (S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA)
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último Ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes con designación de cargos 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.20-2736-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender a ISIDORO NILSON el comercio de venta de pan en la calle Río Negro N.o 1207. Los interesados presentarse en la calle Paraguay 1319, dentro del término legal. — Montevideo, marzo 14 de 1946 (Firmados) Andrés Sabatel. — Isidoro Nilson.— Ricardo Pérez Candame.

$6.80 Mz.20-2774-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio en el ramo de fábrica de productos porcinos, "Hispano Uruguaya", sito en la calle Rocha 2188, a los señores ABRAHAM SCHICUEL y NICOLAS SCHARTZ. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Raúl Mautrana, Sarandí 493 (1.er piso). — Angel Taglioretti. — Montevideo, Marzo 16 de 1946..

$10 20 Mz.20-2728-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Hacemos saber la compra venta del comercio, calle Paraguay y República Argentina, que figuraba propiedad Angel Fioritti al señor JOSE ANTONIO GUIDO desde el 13 de Marzo de 1946. Las cuentas a pagar y cobrar a cargo del vendedor calle Julio Delgado 1178 Salto. — Angel Fioritti. — José Antonio Guido.

$8 00 Mz 20-2787-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Com... ...o Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750 esq. Gaboto. Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6.80 Mz.14-2493-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415 — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz.14-2482-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MOISES BRAULIO FERREIRA, mi cuota parte en la sociedad "Ferreira y Reyes" que en el ramo de taller de calzado giraba en esta plaza desde 8 de Octubre 4537. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Xalambri". — Francisco Lasdilen Reyes — Moisés Braulio Ferreira.

$6.80 Mz.16-2551-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Mariano Soler 3150, a los Sres OTERO HNOS Interviene oficina "R. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Constantino Souto. — José Otero. — Manuel Otero.

$6.40 Mz.16-2565-v ab.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE POBREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto" sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Reumergue" calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3) — Montevideo, Febrero 23 de 1946

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor CARLOS CENDON CENTURION la mitad indivisa, que me pertenece en el café y bar que poseo situado en la calle Isidoro de María N.o 1499, de esta ciudad. Los interesados podrán pasar por dicho negocio, en horas hábiles, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juan Carlos Baygorria.

$10.20 Mz.23-2950-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido formar la sociedad "MAXIMO FROUDEMBERG Y CIA.", aportando mi laboratorio de especialidades farmacéuticas "Tresca", sito en Maldonado N.o 1429. Acreedores presentarse en escribanía Tinsly calle Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Máximo Froudemberg.

$6.80 Mz.23-2980-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender al Sr. CARMELO TROCOLI, mi establecimiento en el ramo de restaurant denominado "Restaurant Sagaró", sito en San José 1065. Acreedores presentarse con sus justificativos en Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Ema Puchot Alvarez. — Carmelo Trócoli

$6.80 Mz.23-2972-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a DOMINGO LEMAS, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas que bajo la razón de Andrés P. Chango (hoy sucesores) gira desde el Departamento de Canelones, pueblo Dr. Soca Balneario "La Floresta" Acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la "Organización Xalambri", 18 de Julio 1777 dentro del plazo legal, Ley 26 de Setiembre de 1904.

$10.20 Mz.23-2969-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de tintorería gira en esta ciudad calle Misiones N.o 1456 propiedad del señor Arón Borovsky, ha sido aportado a la sociedad constituída por éste y el señor LEONARDO UCHITEL, por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

$10.20 mz.23-2970-v.ab.11.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Elección de los miembros titulares del Directorio, de los suplentes, del Síndico titular y del Síndico suplente 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.23-2944-v.ab.9.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — El Directorio.

$9 00 Mz.23-2943-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8 00 Mz 12-2424-v.ab 3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercera convocatoria

Se convoca a los Sres socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1946 a las 18 horas en el local social, calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual 2.o Elección de nueve titulares 3.o Elección de nueve suplentes, 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas Síndico y suplentes respectivos — Paysandú, Marzo 18 de 1946 — Juan Hiriart Presidente — Fausto Nardini, Prosecretario

$8.00 Mz.22-3056-v ab 2.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18 00 Feb.13-1521-v.mz.28

ELMET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 30 del corriente a las 10 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio. C) Distribución de utilidades. D) Elección de dos Directores y suplentes. E) Elección de Síndico y suplente. F) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.16-2816-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946. — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.8-2267-v.mz.27.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el 31 del cot. a las 15 hs. y que se celebrará en el local social, Juncal 1393 el 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.18-2702-v.mz.28.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Illrach, se han otorgado estas escrituras: I) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo" que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANSELMO CATTIVELLI mi comercio ramo almacén y ferretería sito en calle Arrieta N.o 3248 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo de 1946. — Constantino García.

$6.80 Mz.22-2903-v.ab.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el Art. 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Porcile, Chiesa y Cía.", en virtud de haber resuelto, don Mauricio Villa de común acuerdo con los demás socios retirarse de la sociedad, vendiendo su cuota social a sus consocios CAYETANO PORCILE, LUIS CHIESA y ANTONIO ANACLETO CHIESA, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo del vendedor. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Cayetano Porcile. — Luis Chiesa. — Antonio Anacleto Chiesa. — Mauricio Villa.

$16.00 Mz.18-2657-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. ANTONIO JORAJURIA el bar y cancha de pelota ubicado en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín esq. Caganchá. Acreedores, presentarse en el referido comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Marzo 15 de 1946. — Jaime V. González. — Marino I. González.

$6.40 Mz.22-2918-v.ab.9.

"LA COLONIAL SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 9.o y 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a la hora dieciséis en el local social calle Charrúa N.o 1770, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1945. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con los Sres. Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio y recabarán en cambio el recibo correspondiente y una boleta y en la que se harán constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones. Horario de registro: de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$9.60 Mz.22-2917-v.ab.2.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

(F. U. C. E. S. A.)

6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 12 de Abril, próximo a las 17 horas en el local social, calle Angel Salvo 276, para tratar el siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora. (Art. 35). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. (Art. 25). 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio, y cinco suplentes. (Art. 11 y 13). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. (Adt. 24). 5.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta correspondiente. (Art. 38).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1913, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud, donde les entregarán el correspondiente certificado.

En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad hasta el lunes 8 de Abril como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$20.00 Mz.22-2908-v.ab.2.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley 8.992 que Taranco y Cía S. A. cedió a DIEGO SOBA la cuota que tenía en esta sociedad. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Bodega Rincón de Melilla Limitada.

$2.00 Mz.16-2585-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian. — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz.8-2235-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 482 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey y Pedro P. Dorta.

$6.80 Mz.8-2236-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machín.

$10.20 Mz.8-2263-v.mz.27.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946 a las 11 horas en la sala de sesiones de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (1.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes. Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1946. — El Presidente.

$12.80 Mz.19-2514-v.mz.27.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay), Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.o 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945; 2) Elección del Directorio; 3) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$12.00 Mz.22-2892-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 y 26 Abril 1933, comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad, que en esta plaza gira en el ramo de transportes en general, bajo la razón social y denominación: "Transportes Unidos Limitada Florida". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Marzo 11 de 1946. — Transportes Unidos Ltda. Florida.

$6.00 Mz.16-2597-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Yo Miguel Nader, hago saber que he prometido vender al señor FLORENTINO LEON SOSA BENTANCUR, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Solís y Carlos Larriera. Hago esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse los acreedores en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Marzo 7 de 1946. — A ruego de mi señor padre por no saber firmar Jorge Miguel Nader.

$12.00 Mz.21-2891-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don RAFAEL BERCIANOS la casa de comercio de almacén y ramos generales, que tengo instalada en pueblo Lorenzo Geyres, Estación Queguay 11.a sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos en la misma casa. — Pueblo Lorenzo Geyres Marzo 12 de 1946. — María C. Nolla de Merello.

$12.00 Mz.21-2884-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don MANUEL CORALES, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la casa de la esquina Sarandí y avenida Claudio Williman. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la casa de don Manuel Corales, calle Román Guerra 714. — Maldonado, Marzo 9 de 1946. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Mz 21-2805-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi socio VIVENTE PADIN, la mitad del negocio de tambo calle Jaime Roldós y Pons 4081, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 4.2 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Domingo Ríos. — Vicente Padin.

$6 80 Mz.21-2809-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Octubre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio acordado al disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de exportación de cueros y pieles en la casa de 25 de Agosto N.o 705 bajo la razón social de "Compañía Exportadora de Cueros y Pieles". El socio señor JUAN BARBERI SCAGLIA toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1946. — Schulim Kasner. — Alberto Hodara. — Juan Barberi Scaglia.

$13.60 Mz.21-2867-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL DARIO PARRA PARRA y JUAN GILBERTO CAMPI CURTO la casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras, tengo en la calle Hocquart N.o 2165. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Silvio Delfino.

$10.80 Mz.19-27 0-v.ab.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Varela Rial avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Aréchaga 3548, al Sr. EVERILDO MORALES. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R Cercido y Cía Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Varela Rial. — Everildo Morales.

$7.20 Mz.25-3014-v.ab 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada

$8.00 Mz.15-2544-v.ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA, VIGNOLI y CIA.", la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022 Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 538. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Walter L. Taylor

$12.00 Mz.15-2519-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender al señor JOSE VALLVE hijo, las máquinas de mi propiedad que existían en mi fábrica de palillos de resorte para ropa, situada en la calle General Pagola N.o 1737 de esta ciudad, debiendo quienes se consideren con derechos, presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bavardo 25 de Mayo N.o 477 Esc. 5. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Luis Euceta. — José Vallvé hijo.

$10.20 Mz.26-3055-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a JOSE URES la panadería ubicada en esta ciudad, calle Democracia N.o 2383, denominada "La Condal". Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Cotelo y Souto".

$7.20 Mz.26-3035-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Código de Comercio, Art. 492, y ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que quedó disuelta con arreglo a derecho la sociedad Sica y Chiappe, con domicilio en la avenida 8 de Octubre N.o 4658|62, declarando enajenada su cuotaparte el señor Chiappe al Sr. CICA, que se ha hecho cargo del activo y pasivo. Los acreedores concurrirán munidos de sus comprobantes al domicilio predicho a los efectos respectivos. — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

$10.80 Mz.26-3032-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas y 30, en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 16 de 1946

$6.40 Mz.20-2727-v.mz.28.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los Srs. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Gral. Prito del Pino 1464, el día jueves 28 de marzo de 1946, a las nueve horas, y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general; distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Mz.20-2778-v.mz 28.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1946 a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal N.o 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes. Síndico titular y Síndico Suplente 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presente para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes de señalado para la celebración de la asamblea (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — El Presidente.

$16.00 Mz. 25-3015-v.ab.4.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 12 de Marzo del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la octava asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Vilardebó 1731, el día 13 de Abril próximo, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración al Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, Art. 43, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día jueves 11 de Abril a la hora 13. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$20.00 Mz.26-3051-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, doy noticia general, que con fecha 1.o de Enero de este año, vendí a don JUAN ALMARAN (hijo) la empresa de pinturas de mi propiedad situada en la calle Neyra N.o 3865. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

$7.20 Mz.25-3026-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Pánzera, calle Paraguay 1259, ANTONIO MEDERO compra el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Juan Fco. Santos N.o 4997. Acreedores presentarse en el referido comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Aznar. — Antonio Medero.

$7.20 Mz.18-2646-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene En la disolución social que gira bajo la firma Pedro Nicolich y Nladenovich Sveitgs, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. PEDRO NICOLICH. Ramo almacén y bar sito en la calle Conciliación N.o 3947. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nladenovich Sveitgs. — Pedro Nicolich.

$7.20 Mz.18-2645-v.ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber (ley 26 de Setiembre de 1904) que venderé a COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A. la fábrica de aceites, pinturas y masillas que tengo en esta ciudad, calle Municipio número 2525 bis. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Arroyo Torres, 25 de Mayo N.o 437, escritorio N.o 1. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Gregorio Veiroj.

$7.20 Mz.18-2605-v.ab.6.

"VIDOL LIMITADA"
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 30 de Enero de 1946 en la ciudad de Montevideo por ante la escribana Renée Barnech de Iglesias, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Rafael Sebastián De Vida, Gustavo Mariño González, Julio Oscar Debitonto y Walter Washington Debitonto, y de acuerdo con las siguientes cláusulas, Objeto: Explotación de una casa de comercio en ramos de zapatería y anexos. Naturaleza jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Vidol Limitada". Asiento. avenida Agraciada 3887. Capital de cada socio: Cinco mil pesos cada uno. Plazo: Cinco años a contar del primero de Marzo prorrogable año a año. Gobierno y administración a cargo de los señores Rafael Sebastián De Vida, o Walter Washington Debitonto indistintamente. Uso de la firma: Walter Washington Debitonto y, uno, cualquiera de los otros socios. Balances, utilidades y pérdidas: Balances anuales siendo distribuidas las ganancias y pérdidas por partes iguales. Liquidación: A la expiración del plazo o de sus prórrogas y en los casos previstos por las disposiciones legales. Se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 9 del folio 25 vuelto al 28 vuelto del libro N.o 2 de contratos sociales. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Renée Barnech de Iglesias, Escribano.

$18.00 Mz.25-3013-v.ab 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad. Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Orlando Nieves Otton Pérez
$11.80 Mz.12-2405-v.ab.1.o

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita", por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.
$6.00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.
$13.60 Mz.14-2590-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567 denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.
$12.00 Mz.15-2552-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender por intermedio de Romeo Nosiglia, el comercio panadería "La Floresta", del Sr. Guillermo R. Esponda al Sr. JOSE NION en camino Propios 5026. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi 25 de Mayo 655 (1 piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — (Firmado:) Guillermo Román Esponda. — José Nion.
$7.20 Mz.18-2647-v.ab.6.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 10 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance presentados con informe del Síndico. (Art. 27). 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Art. 27). 4.o Proceder a la designación de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario, de acuerdo con el Art 33 de los estatutos, depositar en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por una institución bancaria. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — El Directorio.
$12.80 Mz.23-3060-v.ab.3.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutorias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, Olivos 865 el día 9 de Abril de 1946 a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Compra del local en que se halla establecida la empresa. 2.o Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de tratar el 2.o asunto del orden del día se requiere la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital social.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta con cinco días de anterioridad a la fecha de realización. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. —
$10.00 Mz.19-2701-v.mz.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado mi casa de comercio en el ramo de provisión, sito en la calle Arenal Grande N.o 1347. Notifico a todos aquellos que se consideran acreedores se presenten en mi domicilio calle Defensa 1714, a fin de cancelar mis obligaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Pedro F. Gallinotti.
$3.60 Mz.19-2706-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Emigdio Menéndez Pérez.
$7.20 Mz.11-2362-v mz.30.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS PIEDRAS"
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. "Las Piedras" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1412, piso 6.o apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1o) Informe del Directorio. 2 o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3 o) Utilidades. 4 o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$2.40 Mz.19-2771-v.mz.29.

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao, del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.
$7.20 Mz.12-2428-v.ab.1.o.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 30 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social Galicia 2275, el día 4 de Abril próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de los seis miembros titulares del Directorio y suplentes respectivos para el período 1946 a 1949. 2.o Elección de Síndico titular y de suplente del mismo para los ejercicios 1946 y 1947. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 1.o de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.
$12.00 Mz.18-2606-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 28 de Marzo de 1946, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio y suplentes 4) Elección del Síndico y Síndico suplente 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos de anticipación a la asamblea.
$9.00 Mz.19-2690-v.mz.28.

HOME S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940, para considerar la siguiente orden del día: I Lectura del acta anterior. II Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1945 III Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. IV Elección de Síndico titular y suplente V Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077 — El Directorio
$12.00 Mz.19-2660 v.mz.29.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el día 31 del corriente, y que se celebrará en el local social Juncal 1393 a las 15 horas, el día 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico, 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio
$10.00 Mz.18-2702-v.mz.28.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946. — Silverio Beltrán.
$16.00 Mz.8-2270-v.mz 30.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946 a las 18 horas en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o.- Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Elección de dos Directores salientes. 3.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1945 4.o) Elección del Síndico y suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.
$8.00 Mz.20-2726-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día jueves 28 de Marzo a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la sindicatura correspondientes al 5.o ejercicio económico 2.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico 3.o Distribución de las utilidades 4.o Aumento del capital social. 5.o Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas en cumplimiento de lo mandado por el Art. 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Secretario
$10.80 Mz.19-2745-v.mz.28.

SUD AMERICANA S. A.
(Ahorro, Edificación y Crédito)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de Abril próximo a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1622, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas por la Presidencia para que verifiquen la inscripción y el capital representado. (Artículo 36). II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1945. III) Fijación de dietas a los señores Directores para el presente ejercicio. IV) Designación del Síndico. V) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos (Artículo 35), para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Secretario
$14.00 Mz.22-2959-v.mz.27.

AVISOS DEL DIA

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de formularios para Cartas de Ciudadanía, boletos de audiencias, papel numerado sin rayas, tohallas papel, sobres, papel secante, carretes hilo, rollos cinta papel, lamparillas eléctricas, agua tipo "Jane", creolina, cepillos, escobas, paños para piso, jabón líquido, similar Sapolio, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 4.o piso) el día 8 de Abril de 1946, a las 15 horas, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.27-20935-v.mz.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de pabellones, ampliación de la Escuela Militar de Aeronáutica "General Artigas" (Pando), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que al precio de $ 50.00 (cincuenta pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en sobre lacrado y en los sellados correspondientes se presentarán el día 24 de Abril a la hora 15, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.28-20945-v.ab.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 372

Llámase a licitación para la provisión de tubos sin costura, para calderas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 29 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20947-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 371

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de cabos de acero flexible, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 28 de Mayo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20946-v.mz.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Envases de vidrio

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes envases

6.000 (seis mil) damajuanas para 10 (diez litros.

4.000 (cuatro mil) damajuanas para 15 (quince) litros.

2.000 (dos mil) damajuanas para 20 (veinte) litros.

3.000 (tres mil) botellas color caramelo para un litro con tapa de bakelite.

3.000 (tres mil) botellas verdes, cuadradas, para 1|2 (medio) litro, con cierre para tapa corona.

4.000 (cuatro mil) botellas verdes, cuadradas, para 1 (un) litro, con cierre para tapa corona.

2.000 (dos mil) botellas verdes, cuadradas, para 200 (doscientos) gramos; con cierre para tapa corona de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797; de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 2 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.27-20936-v.ab.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2402
Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de carburo de calcio, en piedra, del tipo de 50|80 mms.; envasado en tambores de hierro, de 50 kilogramos neto cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.27-20942-v.ab.10.

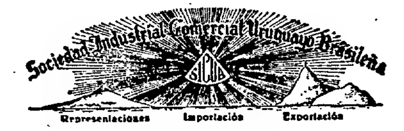
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA CORRAL DE SCHWEIZER, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Durazno número 2091, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Anabell Cirrus, que emplea en sus producciones literarias, y de las obras tituladas "Protesta muda" (comedia) y la composición musical "Cuando tu te ibas" (música de D. Dandalo Mónaco), de todo lo que se declara autora, depositando los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.27-3084-v.ab.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

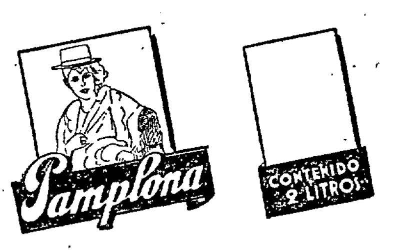
ACTA N.o 46857. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.27-3097-v.ab.6.

ACTA N.o 46855. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.27-3096-v.ab.6.

ACTA N.o 46856 — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Mz.27-3095-v.ab.6.

ACTA N.o 46848. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGIDOR", para distinguir la clase 22 (menos cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3076-v.ab.6.

ACTA N.o 46847. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRALTA", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3077-v.ab.6.

ACTA N.o 46846. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "POTOSI", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3078-v.ab.6.

ACTA N.o 46844. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicita registrar la marca "VENGANZA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3070-v.ab6.

ACTA N.o 46858. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Babson Bros C., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas o aparatos para ordeñar) Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Mz.27-3071-v.ab.6

ACTA N.o 46854. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Interamerican S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.27-3080-v.ab.6

ACTA N.o 46859 — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Luis di Carlo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LITO", para distinguir la clase 15 (tintas tipo litográfica y todos los demás artículos de esta clase) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3072-v.ab.6.

ACTA N.o 46839 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Angel Humberto Tundisi, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONTSENY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3073-v.ab.6.

ACTA N.o 46850 — Montevideo, Marzo 21 de 1946 — Con esta fecha Olegario da Silveira, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL HORNERO", para distinguir las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3074-v.ab.6

ACTA N.o 46849 — Montevideo, Marzo 21 de 1946 — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LARGAVIDA", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3075-v.ab.6.

ACTA N.o 46824. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

CYANOGAS

para distinguir la clase 9 (un insecticida y exterminador de roedores para aplicación en la agricultura y horticultura). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.27-3079-v.ab.6.

ACTA N.o 46852. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ONDINA

para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.27-3065-v.ab.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6467. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Máximo C. Maneiro Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de cambio de los alambres deteriorados de los talones de las cubiertas de automóviles, aviones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.27-3081-v.ab.6.

ACTA No 6472. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Máximo C Maneiro Vázquez, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para vulcanizado de talones y partes laterales de cubiertas de automóviles, camiones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.27-3082-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un galpón comedor escolar y obras de conservación en el edificio de la escuela número 23, de Tapes (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de ésta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.27-20943-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación con granito de las veredas circundantes del Teatro Solís, en la manzana comprendida entre las calles Buenos Aires, Bartolomé Mitre, Reconquista y Juncal, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados, el día 9 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.27-20938-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Marzo del corriente a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.27-20939-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 272

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 260,000 hojas de papel numerado, de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Marzo actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.27-20940-v mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 21 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas serán presentadas por los interesados el día 8 de Abril próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.27-20937-v.ab.6.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de la calle número 3, en los tramos comprendidos entre las calles números 26 y 18 y números 14 y 4, del balneario Atlántida (7.o sección del Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Junta Local Autónoma de Pando, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de $ 2.50.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, hasta las diez horas.

La Junta Local Autónoma de Pando se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Pando, Marzo 25 de 1946. — Vicente Gorostiaga, Presidente. — G. Montaña, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.27-20944-v.ab.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 27 de 1946

5.a Sección

ROBERTO SOUTO CANAVARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1398, y OLGA RENEE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domicilada Isla de Flores 1398.

AQUILINO PENIN, 48 años, viudo, de doña María Elena Colombi, empleado, español, domiciliado Maldonado 1410, y LAURA M. BRISSOLES, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domicilada Maldonado 1410.

JUAN JOSE REAL DE AZUA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1226, y SUSANA CAMOU FABINI, 18 años, soltera, oriental, domicilada San José 1018

ENRIQUE CODINA CARBONELL, 34 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado Canelones 1327, y MARIA MARGARITA BLANC, 28 años, soltera, oriental, domicilada 18 de Julio 1220.

12.a Sección

JOSE GARCIA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3084, y JOSEFINA COPPOLA, 33 años, soltera, oriental, domicilada José L. Terra 3170.

RAFAEL AVALLONE, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2157, y MACEDONIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domicilada Figurita 2830.

SEGUNDO IBARRURI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caraguatay 2277, e HILDA GIACOBBE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2277.

FRANCISCO VOGLINO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2926, y DELMA CAUBARRERE, 35 años, soltera, oriental, domicilada Garibaldi 1958.

ALEJANDRO BENEDYKT, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Junta E. Administrativa 1720, y ANA GUTNACHT, 16 años, soltera, polaca, domicilada Porongos 2611.

ALFONSO ALONSO BAILADOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2620, y MARIA PILAR CALVO, 24 años, soltera, oriental, domicilada Cufré 2604.

19.a Sección

PEDRO SANTELLAN, 39 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Constitución 2279, e IRMA MARTHA PARADA, 27 años, soltera, oriental, domicilada Democracia 2205.

23.a Sección

ALBERTO B[illegible], 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2294, y JULIETA JUDITH PATETTA, 26 años, empleada, oriental domiciliada Colonia 2294.
$2.00 P|p.v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HONORATA DEAMBROSIS DE BERMUDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con don Orosmán Bermúdez y la de nacimiento de su hijo Ademar Orosmán Bermúdez, pues donde en ambas figura su nombre y apellido como "María Delia Merletti", debe decir "Honorata Deambrosis". Además en la de matrimonio mencionada donde figuran como sus padres "Juan Merletti y Loa Pérez", debe ser suprimido. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz 27-3101-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARMEN RODRIGUEZ DE ONETTO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como "hija legítima de Carmen Rodríguez, casada con Coralio Vidal", debe decir "hija de Carmen Rodríguez", solamente, por ser lo verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 00 Mz.27-3090-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JESUS LADO ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.27-3094-v.ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno se hace saber apertura sucesión JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.27-3085-v.ab 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PONCE DE NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6,00 Mz.27-3063-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Francisco Fernández contra SARA TRIÑANES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Sara Triñanes para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.27-3068-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BERRIEL conocida según los interesados por FAUSTINA DEL CARMEN BERRIEL o BIRRIEL DE LEMES, citándosse a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.27-3102-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO, conocido según los interesados por FEDERICO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Canelones, Setiembre 11 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.27-3067-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MATILDE DE MARIA. Incapacidad", (Lo. 22. Fo. 683), se hace saber que por resolución dictada con fecha quince de Febrero, último, se ha declarado rehabilitada en pleno uso y goce de su capacidad a doña Matilde de María de Savaglia o Filomena Matilde de María de Savaglia. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 2 de 1946 — Héctor T. Gómez, Actuario Adjunto

$6.00 Mz 27-3090-v.ab.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Mantins, se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se ha dispuesto la rectificación de la partida de bautismo de ANTONIO DOLORES LLAMBI, en el sentido de que donde el bautizado aparece llamándose "Antonia Dolores" "hija legítima", que se establezca "Antonio Dolores" "hijo legítimo". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por una sola vez. — Minas, Marzo 14 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$1,60 Mz.27-3100-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TORIBIO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarebó, 21 de 1946. — Raul Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz.27-3087-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL DIAS DE OLIVEIRA o DORVAL DIAZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.27-3088-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.27-3089-v.ab.6.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga de fecha veinticinco de Febrero del año en curso, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo C. RITA (FRANCISCA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 52", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 16 y 30, en el lugar de su ubicación. se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 80.229, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, calle Propios entre Tudurí y Sanabria, y que según el título de propiedad glosado a los autos, se deslinda así: diez ms. 57 al N. E. sobre el camino Propios; 32 ms. 22 al N., sobre la calle Tudurí; 38 ms. 20 al S. por el que linda con el solar N.o 2; y 18 ms. 85 al O., el que linda con parte del solar N.o 3, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 844,44, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 419 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Mz.27-20941-v.ab.12.

ENRIQUE CHAVARRIA

Juzgado de Paz de la 13a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Banco de San José contra SIMON BERRETTA, ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintinueve de Abril próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Enrique Chavarria, asistido del subscrito Juez de Paz, del inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de campo, con el edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 602, ubicado en esta sección, en el paraje denominado "Piedras de Espinosa", con una superficie, según planos del agrimensor Joaquín W. Campelo de Enero de 1911, de dos hectáreas mil cincuenta y seis metros, seiscientos sesenta y ocho centímetros cuadrados y que linda: al Noreste, en dos líneas de 168.60 ms y 169.60 ms., camino por medio, con Alberto Tonnielli, al Sur, en línea de 422.60 ms., con la carretera Cardona - Nueva Palmira; al Noreste en 109.80 ms. camino por medio con Alberto Tornielli, y al Oeste, en 109 70 ms. con la sucesión de Julián Espinel. Se hace constar: A) Que los títulos, croquis y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente respectivo en esta oficina y a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Florencio Sánchez, Marzo 23 de 1946. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz

$35.00 Mz.27 3092-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Debiendo procederse a la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "Comanditaria "OTEGUI HERMANOS y COMPAÑIA", la cual entró en estado de liquidación en fecha primero de Agosto de 1945, el subscripto en su carácter de socio liquidador y apoderado de los demás socios que integraban dicha sociedad, cita y emplaza a los acreedores y demás interesados por cualquier concepto en la misma, para que comparezcan en su escritorio, calle Pongeu N.o 2298, dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación del presente aviso, con los justificativos de sus créditos o derechos. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Eustiquio Otegui (Liquidador).

$16 00 Mz.27-3069-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en escritura de esta fecha, ante el escribano señor Francisco Barredo Llugain, hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la firma de "Reboredo y Santín Carballo", en esta ciudad, calle Valparaíso N.o 1114, en el ramo de fábrica de manteca y almacén de quesos, separándose de la misma el señor Arturo Reboredo Piñeiro y quedando el activo y pasivo del establecimiento a cargo del señor JORGE SANTIN CARBALLO. Los acreedores deben presentarse en el domicilio arriba indicado, en el plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — A. Reboredo Piñeiro. — J. Santín Carballo

$13.60 Mz.27-3066-v.ab.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 21 de Marzo de 1946 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Abril próximo, a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente o un Vicepresidente, firmarán el acta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al 30 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — W. O. Carey, Vicepresidente

$27.00 Mz.27-3086-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Srs. ADOLFO LINARDI y JUAN CARLOS QUARTINO la librería y anexos denominada "Librería de Salamanca", ubicada en Bartolomé Mitre N.o 1382, según ley 26|904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Leslie E. Le Bas.

$6.80 Mz 27-3098-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Da Silva avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. Gral. Rondeau 1701, a los señores ENRIQUE y WASHINGTON ALEM. Interviene Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — Juan Da Silva. — Enrique Alem. — Wáshington Alem.

$6 80 Mz.27-3093-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta, mi negocio que en el ramo de sastrería tengo establecido en la calle 18 de Julio N.o 207 de esta ciudad, a don ARMANDO FRANCISCO LIMA, a los efectos legales se hace esta publicación. Acreedores presentar domicilio antes indicado. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Walter Landó.

$12.00 Mz 27-3091-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MARTINEZ ARIJON, el negocio de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo 1299 esq. Yaguarón. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Treinta y Tres 1407. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Pedro Narciso Cabrera. — Ramón Martínez Arijón.

$6.80 Mz.27 3064-v.ab.22.

FERROCARRIL CENTRAL

(SECCION LOCAL) CENTRAL — TOLEDO

Km.	Estaciones	101 Piedras	103 25 Agosto	105 Piedras	67 C. Motor S. Ramón	49 C. Motor F.C.Estado Trinidad	107 Piedras	31 C. Motor R. Branco y Melo	109 25 Agosto	11 Mercedes e M. Artigas	7 P. Este y Minas	25 Minas	33 C. Motor F.C.Estado Blanquillo	35 C. Motor F.C.Estado Blanquillo	37 C. Motor F.C.Estado La Paloma y P. Este	38 C. Motor Salto
—	Central S.	0 20	1 15	5 50	5 53	6 8	6 10	6 28	6 30	6 35	6 48	7 4	7 10	7 10	7 20	7 24
2	Bella Vista	0 25	1 20	—	—	—	6 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Yatay	—	—	—	A	—	—	—	—	—	6 54	7 10	—	—	—	—
5	Sayago S.	0 34	1 33	6 3	A	—	6 32	—	6 44	—	7 —	7 17	—	—	A	—
—	P. Club F.C.C. ∞	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Peñarol Ll.	0 38	1 37	6 7	—	—	6 38	—	6 48	—	—	—	—	—	—	—
—	S.	—	—	—	A	—	—	—	—	—	7 4	7 21	—	—	A	—
16	Manga	—	—	—	6 15	—	—	—	—	—	7 12	7 29	—	—	7 44	—
25	Toledo Ll.	—	—	—	6 23	—	—	—	—	—	7 22	7 35	—	—	7 52	—
5	Sayago S.	0 33	1 32	6 2	—	—	6 31	—	6 43	—	Domingos (Combinación a La Paloma)	Menos domingos	A	A	Menos domingos	A
—	Parada Polo Club	—	—	—	—	—	—	—	—	—			—	—		—
11	Colón	0 37	1 37	6 6	—	—	6 36	—	6 47	—			A	A		A
16	La Paz	0 43	1 45	6 15	—	—	6 43	—	6 53	—			A	A		A
20	Piedras Ll.	0 48	—	6 20	—	—	6 50	—	6 58	6 57			—	—		—
—	S.	—	1 53	—	—	A	Menos domingos	—	7 1	7 1			A	7 36		A
29	Progreso	—	2 4	—	—	A		—	7 10	7 10			A	7 43		A
35	Joanicó	—	2 17	—	—	A		—	7 20	7 19			A	7 55		—
43	Canelones	—	2 28	—	—	A		—	7 29	7 28			A	8 3		A
51	Margat	—	2 40	—	—	A		—	7 38	7 37			A	8 11		—
59	Sta. Lucía	—	2 53	—	—	A		—	7 47	7 47			A	8 19		A
63	25 de Agosto Ll.	—	3 2	—	—	A		—	7 53	7 53			8 23	8 23		A

Notes printed vertically in the columns: 109 "Domingos"; 11 "Menos domingos (Combinación Colonia y P. Sauce)"; 33 "Domingos y feriados"; 35 "Menos domingos y feriados"; 38 "Lunes, miércoles y viernes".

Km.	Estaciones	111 San José e Piedras	1 Rivera	113 Piedras e 25 Agosto	115 Progreso	117 Piedras	29 S. Ramón	39 C. Motor Florida	41 C. Motor Cerro Colorado	119 Canelones	121 Piedras	15 San José	123 Peñarol	125 Progreso	127 Piedras
—	Central S.	7 35	7 55	8 17	8 45	9 25	9 36	9 45	10 5	10 15	11 10	11 40	11 56	12 4	12 21
2	Bella Vista	7 42	—	8 21	—	—	—	—	—	—	11 14	11 44	12 —	—	12 25
4	Yatay	7 45	—	—	—	—	—	—	—	—	11 17	—	—	—	—
5	Sayago S.	7 53	—	8 31	8 59	9 38	9 49	—	A	10 28	11 25	11 55	12 9	12 17	12 37
—	P. Club F.C.C. ∞	—	—	—	—	—	—	—	—	—	∞	∞	—	—	—
10	Peñarol Ll.	7 57	—	8 35	9 3	9 42	—	—	—	10 32	11 29	11 59	12 13	12 21	12 41
—	S.	—	—	—	—	—	9 53	—	10 19	—	—	—	—	—	—
16	Manga	—	—	—	—	—	10 6	—	10 25	—	—	—	—	—	—
25	Toledo Ll.	—	—	—	—	—	10 10	—	10 33	—	—	—	—	—	—
5	Sayago S.	7 51	—	8 30	8 58	9 37	Domingos	10 —	Menos domingos	10 21	11 24	11 58	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	12 15	12 33
—	Parada Polo Club	—	—	—	—	—		—		—	—	—		—	—
11	Colón	7 58	—	8 34	9 2	9 41		10 4		10 31	11 29	11 59		12 20	12 39
16	La Paz	8 4	—	8 40	9 6	9 50		10 11		10 37	11 36	12 6		12 27	12 45
20	Piedras Ll.	8 9	—	8 45	—	9 55		—		10 42	11 41	12 12		12 33	12 50
—	S.	8 14	—	8 50	9 13	Menos domingos		10 15		10 45	—	12 15		12 35	—
29	Progreso	8 22	—	8 58	9 21			10 22		10 56	—	12 23		12 43	—
35	Joanicó	8 31	—	9 6	—			10 31		11 5	—	12 32		Menos Dgos. y Feriados en que no trabajan Oficinas	—
43	Canelones	8 39	—	9 18	—			10 39		11 15	—	12 40			—
51	Margat	8 49	—	9 32	—			10 49		—	—	12 49			—
59	Sta. Lucía	8 56	—	9 46	—			11 1		—	—	12 58			—
63	25 de Agosto Ll.	9 6	—	9 50	—			11 6		—	—	13 4			—

Notes printed vertically in the columns: 38 "Lunes, miércoles y viernes"; 111 "Domingos San José, demás días Piedras"; 1 "Menos jueves y domingos"; 113 "Domingos Piedras, demás días 25 Agosto"; 15 "(Combinación a Florida con C. Motor N.° 33)".

(SECCION LOCAL) 25 DE AGOSTO — CENTRAL

Km.	Estaciones	100 Progreso	102 Piedras	104 25 Agosto	106 Piedras	108 S. Lucía	8 Melo	6 Rivera	110 Piedras	112 Piedras	14 Florida y S. José	16 S. Ramón	114 Piedras	52 C. Motor F.C.Estado P. Este	20 Minas	116 Progreso
63	25 de Agosto S.	—	—	5 6	Menos domingos	—	Domingos	B	Menos domingos	—	7 18	—	—	—	—	—
59	Sta. Lucía	—	—	5 16		6 16		B		—	7 25	—	—	—	—	—
51	Margat	—	—	5 24		6 26		B		—	7 37	—	—	—	—	—
43	Canelones	—	—	5 33		6 32		B		—	7 46	—	—	—	—	—
35	Joanicó	—	—	5 41		6 43		B		—	7 55	—	—	—	—	—
29	Progreso	0 25	—	5 50		6 52		B		—	8 5	—	—	—	—	9 31
20	Piedras Ll.	—	—	5 57		6 59		B		—	8 13	—	—	—	—	—
—	S.	0 33	5 17	6 4	6 33	7 4		—	7 36	7 54	8 16	—	8 29	—	—	9 40
16	La Paz	0 36	5 22	6 10	6 40	7 9		B	7 41	7 59	—	—	8 34	—	—	9 45
11	Colón	0 45	5 26	6 20	6 49	7 15		B	7 47	8 8	—	—	8 44	—	—	9 51
—	Parada Polo Club	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
25	Toledo S.	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	8 5	—	8 38	9 3	—
16	Manga	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	8 19	—	8 47	9 13	—
10	Peñarol Ll.	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—	—	8 28	—	B	—	—
—	S.	0 45	5 25	6 17	6 46	7 9	7 32	—	7 43	8 5	—	8 34	8 41	—	9 20	9 48
—	P. Club F.C.C. ∞	—	—	∞	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	Sayago Ll.	0 49	5 29	6 21	6 50	7 13	B	—	7 47	8 9	—	—	8 45	B	—	9 52
5	Sayago S.	0 53	5 33	6 26	6 54	7 20	—	B	7 52	8 13	—	8 38	8 49	—	9 24	9 56
4	Yatay	—	—	6 31	—	—	—	—	—	—	—	8 43	—	—	9 29	—
2	Bella Vista	1 1	5 41	6 35	7 3	7 29	—	—	8 1	8 21	—	—	—	—	—	—
—	Central Ll.	1 5	5 45	6 39	7 8	7 34	7 48	7 53	8 5	8 25	8 28	8 50	9 —	9 8	9 36	10 7

Note printed vertically in column 6: "Martes y jueves (Combinación de São Paulo)".

Km.	Estaciones	4 Salto	118 25 Agosto	30 C. Motor F.C.Estado La Paloma	22 P. Toros	120 Piedras	58 C. Motor F.C.Estado Blanquillo	24 C. Motor Mercedes	122 Canelones	124 Piedras	126 Piedras e 25 Agosto	36 C. Motor R. Branco y Melo	128 Progreso	128a Piedras	130 Peñarol	132 Piedras	68 C. Motor S. Ramón
63	25 de Agosto S.	8 20	9 33	—	B	—	10 33	10 56	—	Menos domingos	11 55	Diario Río Branco — Menos domingos Melo	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	Domingos y feriados que no trabajan oficinas	Menos domingos y feriados que no trabajan oficinas	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	—
59	Sta. Lucía	—	9 44	—	B	—	B	C	—		12 5						—
51	Margat	—	9 52	—	B	—	B	C	—		12 13						—
43	Canelones	—	10 1	—	B	—	B	B	11 30		12 21						—
35	Joanicó	—	10 9	—	B	—	B	—	11 38		12 32						—
29	Progreso	—	10 22	—	B	—	B	—	11 47		12 44		13 16				—
20	Piedras Ll.	—	—	—	B	—	B	—	—		—		13 22				—
—	S.	—	10 30	—	—	11 6	—	—	11 55	12 18	12 53		13 26	13 25		13 44	—
16	La Paz	—	10 37	—	—	11 13	B	—	12 —	12 21	12 58		13 30	13 30		13 49	—
11	Colón	—	10 43	—	—	11 19	B	—	12 10	12 31	13 4		13 31	13 37		13 55	—
—	Parada Polo Club	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—		—	—
25	Toledo S.	Jueves y domingos	—	10 54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13 53
16	Manga		—	11 3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14 6
10	Peñarol Ll.		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	B
—	S.		10 40	11 9	—	11 16	—	—	12 7	12 27	13 —	—	13 31	13 31	13 41	13 52	—
—	P. Club F.C.C. ∞		—	—	—	—	—	—	—	∞	—	—	—	—	—	—	—
5	Sayago Ll.		10 44	B	—	11 20	—	—	12 11	12 31	13 4	—	13 35	13 35	—	13 56	B
5	Sayago S.	—	10 48	—	—	11 24	B	—	12 16	12 36	13 9	—	13 42	13 42	13 43	14 —	—
4	Yatay	—	—	—	—	—	—	—	—	12 41	—	—	—	—	—	—	B
2	Bella Vista	—	10 56	—	—	11 33	—	—	12 24	12 45	13 17	—	—	13 51	13 53	—	—
—	Central Ll.	10 30	11 —	11 22	11 25	11 37	11 45	12 3	12 28	12 49	13 21	13 46	13 50	13 55	13 57	14 12	14 22

Notes printed vertically in the columns: 22 "(Combinación de Trinidad)"; 24 "Diario (Combinación de Colonia y P. Sauce, de Mercedes excepto domingos)"; 126 "Domingos Piedras, demás días 25 de Agosto".

CENTRAL — RIVERA Y FF. CC. MIDLAND, N., N. O. Y ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	67 C. Motor	49 C. Motor F.C.Estado	35 C. Motor F.C.Estado	85 C. Motor	1	39 C. Motor	53 C. Motor	65 C. Motor F.C.Estado	21	17	5	3
—	Central S. (Vease Sección Local)	—	6 8	7 10	7 25	7 55	9 45	11 40	15 24	16 18	18 —	18 40	19 32
83	25 de Agosto S.	—	A	8 24	A	—	11 7	13 20	15 41	A	19 13	20 22	20 57
71	Kilómetro 71	—	7 22	8 31	—	—	11 15	13 25	A	17 36	19 33	—	A
79	Cardal	—	7 31	8 39	—	—	11 24	13 36	A	17 44	19 45	—	C
91	Isla Mala	—	7 43	8 50	—	—	11 38	13 48	A	17 58	20 1	—	C
101	Berrondo	—	7 55	9 3	—	—	11 48	14 1	A	18 7	20 27	—	C
109	Florida Ll.	—	8 3	9 12	—	9 40	11 58	14 9	17 29	18 18	20 37	21 25	23 5
	F. C. DEL ESTADO												
—	Florida Emp. F.C.C. S.	—	—	9 19	—	—	—	—	17 33	—	—	—	—
237	Sarandí del Yí Ll.	—	—	11 37	—	—	—	—	19 48	—	—	—	—
276	Blanquillo Ll.	—	—	12 39	—	—	—	—	20 49	—	—	—	—
—	Florida S.	—	8 6	—	A	9 47	—	—	—	18 21	—	21 35	23 15
120	Santa Teresa	—	8 19	—	A	10 —	—	—	—	18 33	—	—	—
131	La Cruz	—	8 28	—	A	10 9	—	—	—	18 44	—	C	C
145	Pintado	—	8 41	—	A	10 22	—	—	—	18 57	—	C	C
159	Sarandí	—	8 54	—	A	10 35	—	—	—	19 10	—	22 42	23 26
172	Puntas de Maciel	—	9 6	—	A	10 48	—	—	—	19 23	—	C	C
186	Goñi	—	9 20	—	A	11 1	—	—	—	19 38	—	C	C
205	Durazno Ll.	—	9 40	—	—	11 19	—	—	—	19 53	—	23 54	0 15
	F. C. DEL ESTADO												
—	Durazno S.	—	9 49	—	—	—	—	—	—	20 3 (C. Motor)	—	—	—
252	Trinidad Ll.	—	10 40	—	—	—	—	—	—	21 13	—	—	—
—	Durazno S.	—	—	—	A	11 20	—	—	—	19 56	—	23 43	0 23
209	Yí	—	—	—	A	11 31	—	—	—	20 5	—	—	—
229	Villasboas	—	—	—	A	11 47	—	—	—	20 22	—	—	—
245	Molles	—	—	—	A	12 —	—	—	—	20 35	—	C	C
268	Parish	—	—	—	A	12 12	—	—	—	20 47	—	—	—
278	P. de los Toros Ll.	—	—	—	11 56	12 25	—	—	—	21 —	—	1 6	2 10
—	P. de los Toros S.	—	—	—	—	12 29	—	—	—	—	—	1 50	—
289	Chamberlain	—	—	—	—	12 45	—	—	—	—	—	2 19	—
302	Kilómetro 302	—	—	—	—	12 58	—	—	—	—	—	2 40	—
324	Kilómetro 321	—	—	—	—	13 26	—	—	—	—	—	3 15	—
336	Achar	—	—	—	—	13 36	—	—	—	—	—	3 35	—
353	Pampa	—	—	—	—	13 56	—	—	—	—	—	4 6	—
382	Piedra Sola	—	—	—	—	14 22	—	—	—	—	—	4 56	—
408	Tambores	—	—	—	—	14 53	—	—	—	—	—	5 37	—
420	Valle Edén	—	—	—	—	15 18	—	—	—	—	—	6 3	—
445	Tacuarembó	5 43	—	—	—	15 57	—	—	—	—	—	6 56	—
464	Bañado de Rocha	6 4	—	—	—	16 24	—	—	—	—	—	7 32	—
479	Paso del Cerro	6 22	—	—	—	16 51	—	—	—	—	—	8 4	—
494	Laureles	6 39	—	—	—	17 13	—	—	—	—	—	8 33	—
508	Kilómetro 508	6 57	—	—	—	17 29	—	—	—	—	—	8 57	—
519	Paso Tranqueras	7 15	—	—	—	17 43	—	—	—	+F.C. MIDLAND	—	9 18	—
534	Paso Ataques	7 31	—	—	—	17 57	—	—	—	7 Jueves	—	9 35	—
563	Rivera Ll.	8 5	—	—	—	18 25	—	—	—		—	10 15	—
—	P. de los Toros S.	—	—	—	11 57	—	—	—	—	6 35	—	3 50	2 15
648	F. Bentos F.C.N. Ll.	—	—	—	20 50 Lunes / 17 17 Viernes	—	—	—	—	21 23	—	—	—
479	Paysandú S.	—	—	—	13 50	—	—	—	—	15 33	—	13 15	0 1
590	Salto Ll.	—	—	—	17 48	—	—	—	—	—	—	—	12 20
—	Emp. F.C.N.O. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12 45
770	Cuaraim Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16 29
817	Artigas F.C.N. Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17 32

Notes printed vertically in the columns: 67 "Capacidad Limitada — CONDICIONAL Menos domingos"; 85 "Lunes, miércoles y viernes"; 1 "Menos jueves y domingos"; 53 "(Combinación de tren N.° 15)"; 5 "Domingos y martes (Comb. a São Paulo)", "Lunes y miércoles", "Lunes"; 3 "Martes y viernes", "Miércoles y sábados", "C. Motor Miércoles y sábados".

REGRESOS

Estaciones	6	8	14	4	22	56 C. Motor F.C.Estado	50 C. Motor	2	40 C. Motor	46 C. Motor F.C.Estado	62 C. Motor F.C.Estado	60 C. Motor
Artigas F.C.N. S.	—	—	—	12 35	+F.C. MIDLAND	—	—	—	—	—	—	—
Cuaraim F.C.N.O.	—	—	—	13 39	8	—	—	—	—	—	—	—
Salto Ll.	—	—	—	17 25	Jueves	—	—	—	—	—	—	—
F.C.N. S.	—	—	—	18 10	—	—	—	—	6 35	—	—	—
Paysandú	11 25	—	—	21 46	12 2	—	—	—	6 47	—	—	—
F. Bentos	4 —	—	—	—	—	—	—	—	Mar. y Sáb. 7 16 / Lunes 4 —	—	—	—
P. de los Toros Ll.	21 12	—	—	4 24	11 45	—	—	—	13 6	—	—	—
Rivera S.	17 20	17 20	—	—	—	—	—	6 30	—	—	—	18 20
Paso Ataques	17 58	17 58	—	—	—	—	—	6 58	—	—	—	19 3
Paso Tranqueras	18 19	18 19	—	—	—	—	—	7 13	—	—	—	19 20
Kilómetro 508	18 33	18 33	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—	19 36
Laureles	18 58	18 58	—	—	—	—	—	7 40	—	—	—	19 52
Paso del Cerro	19 23	19 23	—	—	—	—	—	8 2	—	—	—	20 6
Bañado de Rocha	19 55	19 55	—	—	—	—	—	8 30	—	—	—	20 26
Tacuarembó	20 34	20 34	—	—	—	—	—	9 2	—	—	—	20 45
Valle Edén	21 9	21 9	—	—	—	—	—	9 37	—	—	—	CONDICIONAL Menos domingos
Tambores	21 39	21 39	—	—	—	—	—	10 —	—	—	—	
Piedra Sola	22 37	22 37	—	—	—	—	—	10 32	—	—	—	
Pampa	23 —	23 —	—	—	—	—	—	10 59	—	—	—	
Achar	23 24	23 24	—	—	—	—	—	11 16	—	—	—	
Kilómetro 321	23 39	23 39	—	—	—	—	—	11 34	—	—	—	
Kilómetro 302	0 6	0 6	—	—	—	—	—	11 55	—	—	—	
Chamberlain	0 27	0 27	—	—	—	—	—	12 9	—	—	—	
P. de los Toros Ll.	0 45	0 45	—	—	—	—	—	12 25	—	—	—	
P. de los Toros S.	1 35	1 35	—	6 47	6 30	—	—	12 30	13 6	—	—	Capacidad Limitada
Parish	—	—	—	—	6 44	—	—	12 44	B	—	—	
Molles	B	B	—	B	6 56	—	—	12 56	B	—	—	
Villasboas	—	—	—	—	7 9	—	—	13 9	B	—	—	
Yí	—	—	—	—	7 31	—	—	13 31	B	—	—	
Durazno Ll.	2 59	2 59	—	6 10	7 36	—	—	13 37	B	—	—	
F. C. DEL ESTADO												
Trinidad S.	—	—	—	—	6 17 (C. Motor)	—	—	—	—	—	16 29	
Durazno Ll.	—	—	—	—	7 27	—	—	—	—	—	17 22	
Durazno S.	3 8	3 8	—	6 11	7 38	—	(Combinación con ...)	13 38	—	—	17 31	—
Goñi	—	—	—	B	7 58	—		13 57	B	—	17 49	—
Puntas de Maciel	—	—	—	B	8 11	—		14 10	B	—	18 2	—
Sarandí	4 3	4 0	—	B	8 24	—		14 23	B	—	18 15	—
Pintado	—	—	—	B	8 41	—		14 37	B	—	18 29	—
La Cruz	—	—	—	B	8 54	—		14 50	B	—	18 44	—
Santa Teresa	—	—	—	B	9 3	—		14 59	B	—	18 53	—
Florida Ll.	5 1	5 1	—	8 5	9 17	—		15 12	15 36	—	19 7	—
F. C. DEL ESTADO												
Blanquillo S.	—	—	—	—	—	6 22	—	—	—	15 30	—	—
Sarandí del Yí S.	—	—	—	—	—	7 23	—	—	—	15 52	—	—
Florida Emp. F.C.C. Ll.	—	—	—	—	—	8 34	—	—	—	17 40	—	—
Florida S.	5 12	5 12	6 8	8 15	9 22	9 42	12 16	15 18	15 36	17 55	19 10	—
Berrondo	B	B	6 18	B	9 33	9 51	12 26	—	15 46	18 7	19 20	—
Isla Mala	B	B	6 37	B	9 45	10 3	12 36	—	15 57	18 18	19 32	—
Cardal	B	B	6 53	B	9 57	10 15	12 48	—	16 9	18 30	19 47	—
Kilómetro 71	B	B	7 3	—	10 8	10 24	12 55	—	16 17	18 38	19 55	—
25 de Agosto Ll.	B	B	7 12	9 19	B	10 32	13 3	—	B	18 45	20 4	—
Central Ll. (Vease Sección Local)	7 55	7 55	8 33	10 30	11 23	11 43	14 35	17 —	17 40	20 6	21 20	—

Notes printed vertically in the columns: 6 "Lunes", "Martes"; 8 "Miércoles", "Jueves", "Sujeto a atrasos en todo el trayecto por esperar Combinación de São Paulo"; 4 "Mar. y Juev. C. Motor", "Lunes y Juev.", "Jueves y domingos"; 2 "Menos lunes y viernes"; 40 "Martes, jueves y sábados", "Diario".

Notas. — Trenes 3 y 4 llevarán dormitorios entre Central y F. C. Midland. — Trenes 5 y 6 llevarán dormitorios entre Central - Rivera y F. C. Midland — Por mayores detalles sobre horarios de los F.F. C.C. del Estado, M., N. y N. O. consúltense los Itinerarios locales de dichos ferrocarriles. ✦ Servicio local únicamente entre Paso de los Toros y Paysandú.

CENTRAL — MINAS Y FF. CC. DEL ESTADO, LINEA DEL ESTE.

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	7	25	37 C. Motor F.C.Estado	43 C. Motor F.C.Estado	51 C. Motor F.C.Estado	97	69 C. Motor F.C.Estado
—	Central S. (Vease Sección Local)	6 46	7 4	7 20	13 9	16 25	17 43	18 6
25	Toledo S.	7 23	7 39	7 53	13 40	16 55	18 16	18 36
30	Suárez	7 29	7 45	7 59	13 45	17 1	18 22	18 42
37	Pando	7 35	7 53	8 7	13 53	17 9	18 31	18 50
41	Olmos	7 44	7 58	8 14	13 58	17 14	18 36	18 57
44	V. Sudriers Ll.	7 47	—	8 18	14 3	17 17	—	19 1
—	S.	7 57	8 1	Menos domingos	—	—	18 40	—
53	Parada Kil. 53	C	C		—	—	C	—
55	Pedrera	8 12	8 20		—	—	19 1	—
64	Tapia	8 32	8 34		—	—	19 14	—
78	Migues	8 52	8 54		—	—	19 34	—
86	Montes	9 2	9 4		—	—	19 44	—
96	L. Andreoni	9 14	9 16		—	—	19 56	—
104	Solís	9 25	9 28		—	—	20 8	—
112	Ortiz	9 35	9 37		—	—	20 17	—
123	Verdún	9 46	9 48		—	—	20 29	—
125	Minas Ll.	9 52	9 54		—	—	20 35	—
	F. C. DEL ESTADO							
—	V. Sudriers S.	7 53	—	8 18	14 8	17 20	—	19 4
117	P. de Azúcar S.	9 38	—	9 40	15 28	18 45	—	20 23
158	Maldonado S.	10 46	—	10 33	16 47	—	—	21 17
163	P. del Este Ll.	10 53	—	10 41	16 53	—	—	21 35
147	San Carlos S.	10 50 (C. Motor)	—	10 25	—	18 22	—	—
210	Rocha Ll.	11 40	—	11 30	—	20 31	—	—
242	La Paloma Ll.	12 22	—	12 12	—	21 10	—	—

Notes printed vertically in the columns: 7 "Domingos"; 25 "Menos domingos".

REGRESOS

Estaciones	52 C. Motor F.C.Estado	20	30 C. Motor F.C.Estado	38 C. Motor F.C.Estado	42 C. Motor F.C.Estado	88	10a	10	56 C. Motor F.C.Estado
F. C. DEL ESTADO									
La Paloma S.	—	—	6 35	—	14 56	—	—	—	16 38
Rocha S.	—	—	7 15	—	15 37	—	—	—	17 17
San Carlos S.	—	—	8 25	—	15 46	—	—	—	18 21
P. del Este S.	5 50	—	—	12 17	15 27	—	16 45	—	18 6
Maldonado S.	5 58	—	—	12 25	15 35	—	16 55	—	18 16
P. de Azúcar S.	6 41	—	9 4	13 16	17 29	—	17 53	—	19 11
V. Sudriers Ll.	8 13	—	10 28	14 41	18 34	—	18 28	—	20 30
Minas S.	—	6 45	—	—	Menos domingos	17 28	—	17 50	Domingos
Verdún	—	6 50	—	—		17 33	—	17 55	
Ortiz	—	7 5	—	—		17 47	—	18 7	
Solís	—	7 12	—	—		17 56	—	18 16	
L. Andreoni	—	7 24	—	—		18 7	—	18 27	
Montes	—	7 38	—	—		18 20	—	18 39	
Migues	—	7 47	—	—		18 29	—	18 49	
Tapia	—	8 9	—	—		18 52	—	19 11	
Pedrera	—	8 10	—	—		19 1	—	19 21	
Parada Kil. 53	—	C	—	—		C	—	19 25	
V. Sudriers Ll.	—	—	—	—		—	—	19 37	
S.	8 16	8 38	10 31	14 44	18 53	19 20	19 30	19 38	20 38
Olmos	8 20	8 42	10 36	14 46	18 57	19 25	—	19 43	B
Pando	8 25	8 47	10 41	14 53	19 2	19 31	—	19 50	B
Suárez	8 32	8 56	10 48	15 —	19 10	19 40	—	20 —	B
Toledo Ll.	8 37	9 2	10 53	15 5	19 16	19 46	—	20 6	B
(Vease Sección Local)									
Central Ll.	9 8	9 36	11 22	15 36	19 47	20 20	20 30	20 43	21 20

Notes printed vertically in the columns: 88 "Menos domingos"; 10a "Domingos"; 10 "Domingos".

Por horarios de los FF. CC. del Estado consúltense los Itinerarios locales de dicha Institución.

DEL URUGUAY

— 25 DE AGOSTO.

129 25 Agosto	43 C. Motor F.C. Estado P. Este	131 Piedras	46 C. Motor R. Branco y Melo	133 Piedras	135 25 Agosto	55 C. Motor F.C. Estado Blanquillo	47 C. Motor Mercedes	137 Piedras	91 P. Toros	51 C. Motor F.C. Estado La Paloma	139 Progreso	141 Piedras	143 Piedras	27 Minas	17 S. José	59 C. Motor F.C. Estado P. Este	145 Piedras	13 S. Ramón	5 Rivera	147 Piedras	149 25 Agosto	3 Salto	151 Progreso	9 Melo	19 San José	153 Piedras	155 Piedras	157 S. Lucía	159 Progreso		ESTACIONES
12 55	13 7	13 35	14 —	14 13	15 7	15 24	15 52	16 —	16 18	16 25	16 40	17 11	17 35	17 42	18 —	18 8	18 15	18 30	18 40	18 50	19 17	19 32	19 52	20 —	20 38	21 2	21 48	22 32	23 20	S.	Central
12 59	—	13 39	—	—	15 11	—	—	16 4	—	—	—	17 15	17 39	—	—	—	18 19	—	—	—	19 21	—	—	—	—	—	—	—	23 24	.	Bella Vista
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17 19	—	17 48	—	—	—	18 38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	.	Yatay
13 10	A	13 49	A	14 26	15 21	—	—	16 14	— (Combinación a Trinidad)	A	16 53	17 26	17 50	17 56	—	A	18 29	18 45	— (Martes y domingos (Combinación a San Pablo) — (Ómnibus Combinación a Paysandú))	19 5	19 32	—	20 7	A	20 51	21 15	21 59	22 46	23 34	S.	Sayago
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	oo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	. oo	P. Club F.C.C.
13 14	—	13 53	—	14 30	15 25	—	—	16 18	—	—	16 57	17 30	17 54	—	—	—	18 33	18 49	—	19 9	19 36	—	20 11	20 15	20 55	21 19	22 3	22 49	23 38	Ll.	Peñarol
—	A	—	A	—	—	—	—	—	—	16 40	—	—	—	17 58	—	A	—	18 53	—	—	—	—	—	20 22	—	—	—	—	—	S.	
—	13 31	—	14 21	—	—	—	—	—	—	16 46	—	—	—	18 6	—	18 27	—	19 3	—	—	—	— (Martes y viernes)	—	20 32	—	—	—	—	—	.	Manga
—	13 39	—	14 29	—	—	—	—	—	—	16 54	—	—	—	18 15	—	18 35	—	19 16	—	—	—	—	—	20 47	—	—	—	—	—	Ll.	Toledo
13 8	—	13 48	Diario R. Branco — Martes, viernes y sábados Melo	14 25	15 20	A	—	16 13	—	—	16 52	17 25	17 49	—	—	—	18 28	—	—	19 5	19 31	—	20 8	Viernes	20 50	21 18	21 57	22 44	23 35	S.	Sayago
-•-	—	-•-		-•-	-•-	—	—	—	—	—	-•-	—	-•-	—	—	—	-•-	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	. -•-	Parada Polo Club
13 12	—	13 55		14 29	15 24	A	—	16 17	—	—	16 58	17 32	17 53	—	—	—	18 35	—	—	19 11	19 38	—	20 9		20 54	21 21	22 1	22 48	23 37	.	Colón
13 19	—	14 1		14 35	15 30	A	—	16 23	—	—	17 5	17 38	18 —	—	—	—	18 41	—	—	19 18	19 41	—	20 15		21 4	21 27	22 7	22 54	23 43	.	La Paz
13 24	—	14 5		14 40	—		—	16 28	—	—	17 10	17 43	18 6	—	18 22	—	18 46	—	—	19 23	—	—	20 20		—	21 32	22 12	22 58	—	Ll.	Piedras
13 27	—	—		—	15 33	A	—	—	A	—	17 15	Menos domingos	—	—	18 24	—	—	—	A	—	19 47	—	20 24		21 9			23 —	23 46	S.	
13 35	—	—		—	15 43	A	—	—	A	—	17 22		—	—	18 33	—	—	—	A	—	19 55	—	20 32		21 17	—	—	23 8	23 56	.	Progreso
13 46	—	—		—	15 52	A	—	—	A	—	—		—	—	18 43	—	—	—	A	—	20 4	—			21 26	—	—	23 17		.	Juanicó
13 54	—	—		—	16 1	A	—	—	A	—	—		—	—	18 52	—	—	—	A	—	20 12	—	—		21 34	—	—	23 25	—	.	Canelones
14 3	—	—		—	16 13	A	—	—	A	—	—		—	—	19 4	—	—	—	A	—	20 20	—	—		21 42	—	—	23 33	—	.	Margat
14 15	—	—		—	16 21	A	—	—	A	—	—		—	—	19 13	—	—	—	A	—	20 33	—	—		21 50	—	—	23 41	—	.	Sta. Lucía
14 21	—	—		—	16 27	16 40	15 55	—	A	—	—		—	—	19 19	—	—	—	20 18	—	20 40	20 56	—		21 56	—	—		—	Ll.	25 de Agosto

TOLEDO — CENTRAL.

16 S. José	134 Piedras	30 C. Motor F.C. Estado P. Este	136 25 Agosto	8 Rivera	138 Piedras	40 C. Motor Salto o Florida	140 Piedras	142 Progreso	144 25 Agosto	44 C. Motor Cerro Colorado	146 Piedras	24 S. Ramón	42 C. Motor F.C. Estado P. Este y La Paloma	48 C. Motor F.C. Estado Blanquillo	46 C. Motor F.C. Estado Blanquillo	148 Piedras	28 Minas	10a P. Este	10 Minas	12 Mercedes e M. Abrigo	12 S. José	150 Piedras	62 C. Motor F.C. Estado Trinidad	56 C. Motor F.C. Estado La Paloma y P. Este	152 Progreso	154 Piedras	48 C. Motor R. Branco y Melo	156 25 Agosto e San José	158 Piedras		ESTACIONES
13 12 (Combinación de Florida de C. Motor N.º 46)	—	—	15 —	Menos Lunes y viernes	—	B (Martes, Jueves y sábados Salto, demás días de Florida)	—	—	17 30	Menos domingos	—	Domingos	Menos domingos	18 48 (Menos domingos y feriados (Combinación de San José con tren 28))	18 46 (Dgos. y feriados (Feriados combinación S. José de tren 28))	—	Menos domingos	Domingos	Domingos	19 26	19 28	Menos domingos	20 5	Domingos	—	—	Diario Río Branco — Menos sábados Melo	21 39 (Domingos San José — Demás días 25 de Agosto)	—	S.	25 de Agosto
13 19	—	—	15 6		—	B	—	—	17 38		—			18 57	B	—				19 33	19 33		B		—	—		21 50	—	.	Sta. Lucía
13 27	—	—	15 14		—	B	—	—	17 48		—			19 1	B	—				19 41	19 41		B		—	—		21 58	—	.	Margat
13 37	—	—	15 23		—	B	—	—	17 58		—			19 10	B	—				19 52	19 52		B		—	—		22 6	—	.	Canelones
13 46	—	—	15 31		—	B	—	—	18 5		—			19 18	B	—				20 4	20 4		B		—	—		22 18	—	.	Juanicó
13 56	—	—	15 43		—	B	—	17 39	18 19		—			19 27	B	—				20 13	20 14		B		20 58	—		22 30	—	.	Progreso
14 4	—	—	—		—	B	—	—	—		—			B	B	—				—	—		B		21 5	—		22 40	—	Ll.	Piedras
14 8	14 57	—	15 51		16 48	—	17 21	17 48	18 24		19 —			—	—	19 50				20 24	20 23	20 31	—		21 9	21 56		22 43	23 32	S.	
14 13	15 2	—	15 56		16 53	B	17 26	17 53	18 29		19 8			B	B	19 55				—	20 28	20 36	B		21 14	22 1		22 48	23 37	.	La Paz
14 20	15 8	—	16 4		16 59	B	17 32	18 4	18 35		19 13			B	B	20 1				—	20 34	20 42	B		21 23	22 11		22 58	23 47	.	Colón
-•-	-•-	—	-•-		-•-	—	-•-	-•-	-•-		-•-			—	—	-•-				—	-•-	-•-	—		—	—		—	—	. -•-	Parada Polo Club
—	—	15 6	—	—	—	—	—	—	—	18 35	—	18 49	19 17	—	—	—	19 47	—	20 7	Menos domingos	— (Domingos)	—	—	B	—	—	22 19	—	—	S.	Toledo
—	—	15 14	—	—	—	—	—	—	—	18 45	—	19 7	19 26	—	—	—	19 57	20 8	20 17		—	—	—	B	—	—	22 27	—	—	.	Manga
—	—	B	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	B	—	—	—	—	—	—		—	—	—	B	—	—	B	—	—	Ll.	Peñarol
14 16	15 5	—	16 —	—	16 56	—	17 29	18 —	—	18 51	19 10	19 17	—	—	—	—	20 8	20 14	20 26		20 31	20 39	—	—	21 20	22 8	—	22 55	23 44	S.	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	. oo	P. Club F.C.C.
14 20	15 9	B	16 4	—	17 —	—	17 33	18 4	—	B	19 14	—	B	—	—	—	—	—	—		20 35	20 43	—	B	21 24	22 12	B	22 59	23 48	Ll.	Sayago
14 25	15 13	—	16 9	—	17 4	B	17 37	18 9	18 40	—	19 18	19 21	—	B	B	20 6	20 9	20 18	20 30	—	20 39	20 47	B	—	21 28	22 16	—	23 4	23 52	S.	Sayago
—	—	—	—	—	—	—	17 42	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20 14	—	20 36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	.	Yatay
—	15 21	—	—	—	—	—	17 45	—	18 48	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22 24	—	23 16	24 —	.	Bella Vista
14 36	15 25	15 36	16 20	19 —	17 15	17 40	17 49	18 20	18 52	19 8	19 29	19 32	19 47	20 5	20 5	20 17	20 20	20 30	20 42	20 46	20 50	20 58	21 20	21 30	21 36	22 28	22 48	23 20	0 4	Ll.	Central

ITINERARIO

A REGIR DESDE el 25 de Abril de 1946

HASTA NUEVO AVISO

OBSERVACIONES

-•- Parará por señales para bajar o subir pasajeros con boletos a Parada Polo Club y abonados que presenten tarjeta de Socios del mismo o Montevideo Cricket Club.

A (1) Parará por señales solamente para subir pasajeros para estaciones marcadas con parada fija o letra "C".

B (2) Parará por señales solamente para bajar pasajeros que procedan de estaciones marcadas con parada fija o letra "C".

C (1) y (2) Parará por señales para subir o bajar pasajeros.

(1) Debe avisarse al Jefe de Estación con 5 minutos de anticipación a la hora de salida para obtener la debida parada del convoy.

(2) Debe avisarse al guarda al salir de la estación anterior a fin de que el tren sea detenido para el descenso de los pasajeros.

H. H. GRINDLEY
Administrador General

CENTRAL — MERCEDES — COLONIA — PUERTO DEL SAUCE

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		11	111	15	47 C. Motor	17a	19
—	**Central** (Véase Sección Local)	S.	6 35	7 35	11 40	15 52	18 —	20 35
53	25 de Agosto	S.	7 53 (Menos domingos)	9 5	13 8	16 57	19 26	21 55
67	Pda. Ituzaingó	.	C	9 13	13 13	17 2	19 31	22 3
69	Capurro	.	8 4	9 18	13 18	17 6	19 34	22 6
78	Rodríguez	.	8 17	9 26	13 26	17 15	19 43	22 18
91	Raigón	.	8 33	9 40	13 40	17 29	19 56	22 30
95	**San José**	Ll.	8 39	9 47	13 47	17 35	20 3	22 37
—		S.	8 47		—	17 37	—	—
106	Bifurcación	.	9 2		—	17 47	—	—
119	González	.	9 16		—	18 —	—	—
132	**M. Abrigo**	Ll.	9 35		—	18 17	—	—
—		S.	9 45		—	18 18	—	—
145	Guaycurú	.	10 5 (Lunes, miércoles y viernes)	Domingos	—	18 32	—	—
160	Arroyo Grande	.	10 26		—	18 47	—	—
175	Juan Jackson	.	10 48		—	19 3	—	—
191	Cardona	.	11 14		—	19 18	—	—
207	Santa Catalina	.	11 34		—	19 34	—	—
220	Drabble	.	11 48		—	19 47	—	—
229	Risso	.	12 —		—	19 58	—	—
236	Egaña	.	12 8	—	—	20 3	—	—
246	Parada Olivera	.	C	—	—	20 13	—	—
257	Palmitas	.	12 39	—	—	20 24	—	—
266	Parada Garula	.	C	—	—	20 33	—	—
278	Bizcocho	.	13 7	—	—	20 45	—	—
300	**Mercedes**	Ll.	13 31	—	—	21 6	—	—
132	Mal Abrigo	S.	10 —	—	—	—	—	—
149	Cufré	.	10 26	—	—	—	—	—
166	Colonia Suiza	.	11 5	—	—	—	—	—
180	**Rosario**	Ll.	11 29	—	—	—	—	—
180	**Rosario**	S.	11 50 (Menos domingos)	—	—	—	—	—
189	Parada Riera	.	C	—	—	—	—	—
201	P. del Sauce	Ll.	12 50	—	—	—	—	—
180	**Rosario**	S.	11 37	—	—	—	—	—
195	Barker	.	12 6	—	—	—	—	—
204	San Luis	.	12 25	—	—	—	—	—
212	Tarariras	.	12 50	—	—	—	—	—
220	Estanzuela	.	13 20	—	—	—	—	—
246	**Colonia**	Ll.	13 50	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		14a	34 C. Motor	16	20	12	166
Colonia	S.	—	TREN 6 —	—	—	—	—
Estanzuela	.	—	6 30	—	—	—	—
Tarariras	.	—	6 53	—	—	—	—
San Luis	.	—	7 6	—	—	—	—
Barker	.	—	7 22 (Menos domingos)	—	—	—	—
Rosario	Ll.	—	7 41	—	—	—	—
P. del Sauce	S.	—	6 40	—	—	—	—
Parada Riera	.	—	C	—	—	—	—
Rosario	Ll.	—	7 30	—	—	—	—
Rosario	S.	—	7 50	—	—	—	—
Colonia Suiza	.	—	8 30	—	—	—	—
Cufré	.	—	9 6	—	—	—	—
Mal Abrigo	Ll.	—	9 30	—	—	—	—
Mercedes	S.	—	6 46	—	—	14 —	—
Bizcocho	.	—	7 8	—	—	14 25	—
Parada Garula	.	—	7 19	—	—	C	—
Palmitas	.	—	7 28	—	Menos domingos (Combina con C. Motor 47)	14 55 (Martes, Jueves y sábados)	Domingos
Parada Olivera	.	—	7 39	—		C	
Egaña	.	—	7 49	—		15 19	
Risso	.	—	7 57	—		15 29	
Drabble	.	—	8 7	—		15 41	
Santa Catalina	.	—	8 22	—		15 59	
Cardona	.	—	8 38	—		16 22	
Juan Jackson	.	—	8 54 (Diario)	—		16 40	
Arroyo Grande	.	—	9 9	—		17 —	
Guaycurú	.	—	9 25	—		17 20	
M. Abrigo	Ll.	—	9 36	—		17 35	
	S.	—	9 40	—		17 45 (Menos Dgos.)	
González	.	—	9 53	—	—	18 2	—
Bifurcación	.	—	10 8	—	—	18 17	—
San José	Ll.	—	—	—	—	18 27	—
	S.	6 35	10 18	12 28	17 47	18 37 (Diario)	21 —
Raigón	.	6 41	10 29	12 34	17 54	18 45	21 6
Rodríguez	.	6 54	10 40	12 47	18 18	19 2	21 19
Capurro	.	7 3	10 48	12 56	18 30	19 12	21 29
Pda. Ituzaingó	.	7 6	10 51	13 —	18 34	C	21 32
25 de Agosto	Ll.	7 11	10 55	13 3	18 40	19 20	21 37
Central (Véase Sección Local)	Ll.	8 36	12 3	13 36	20 5	20 46 (Dgo. 20 50)	23 20

CENTRAL — MELO — TREINTA Y TRES Y FF. CC. DEL ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		67 C. Motor	31 C. Motor	29	41 C. Motor	45 C. Motor	13	9
—	**Central** (Véase Sección Local)	S.	5 55	6 25	9 35	10 5	14 —	18 30	20 —
25	Toledo	S.	6 24	—	10 15 (Domingos)	10 34	14 30	19 16	20 46
37	Sauce	.	6 36	—	10 31	10 46	14 41	19 36	A
55	Santa Rosa	.	6 55	—	10 54	11 5 (Menos Dgos.)	14 57	20 3	A
63	Cazot	.	7 3	—	11 5	11 13	15 5	20 16	A (Viernes)
71	Castellanos	.	7 11	—	11 19	11 21	15 13	20 26	A
76	Parada Kilóm. 76	.	7 17	—	C	11 27	15 18 (Diario)	C	—
82	**S. Ramón**	.	7 26	7 42	11 35	11 36	15 24	20 35	22 11
89	Chamizo	.		7 50		11 44	15 31		C
107	Fray Marcos	.	—	8 9	—	12 10	15 50	—	22 49
121	Casupá	.	—	8 26	—	12 27	16 7	—	23 14
133	Reboledo	.	—	8 41	—	12 42	16 22	—	23 38
153	Cerro Colorado	.	—	9 6	—	13 8	16 47	—	0 16
168	Parada Arteaga	.	—	9 24	—		17 6	—	C
182	Mansavillagra	.	—	9 42	—	—	17 23	—	1 16
195	Kilómetro 195	.	—	9 58	—	—	17 38	—	—
204	Illescas	.	—	10 9	—	—	17 45	—	1 59
230	**N. Pérez**	Ll.	—	10 37	—	—	18 18	—	2 48
—		S.	—	10 40	—	—	18 21 (Menos viernes y ...)	—	3 10 (Sábados)
258	Valentines	.	—	11 7	—	—	18 48	—	4 4
280	Cerro Chato	.	—	11 29	—	—	19 10	—	4 40
315	Santa Clara	.	—	12 4	—	—	19 45	—	5 38
334	Tupambaé	.	—	12 22	—	—	20 3	—	6 15
356	C. de las Cuentas	.	—	12 54	—	—	20 34	—	7 19
382	Fraile Muerto	.	—	13 10	—	—	20 50	—	7 40
403	Bañado de Medina	.	—	13 32	—	—	21 12	—	8 20
421	**Melo**	Ll.	—	13 49	—	—	21 29	—	8 50
230	**N. Pérez**	S.	—	10 39	—	—	18 20	—	—
253	Zapicán	.	—	11 2	—	—	18 44	—	—
275	Retamosa	.	—	11 26	—	—	19 10 (Diario)	—	—
289	Parada Kilóm. 289	.	—	11 37	—	—	19 21	—	—
304	Corrales	.	—	11 52	—	—	19 38	—	—
334	**T. y Tres**	Ll.	—	12 22	—	—	20 10	—	—
	F. C. DEL ESTADO								
—	T. y Treinta F.C.C.	S.	—	12 26	—	—	20 14	—	—
390	Vergara	Ll.	—	13 10	—	—	21 9	—	—
457	Río Branco	Ll.	—	14 23	—	—	22 19	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		8	18	36 C. Motor	56 C. Motor	44 C. Motor	24	48 C. Motor
F. C. DEL ESTADO								
Río Branco	S.	—	—	5 27	—	—	—	14 25
Vergara	S.	—	—	6 37	—	—	—	15 28
T. y Tres Ing. F.C.C.	Ll.	—	—	7 35	—	—	—	16 23
T. y Tres	S.	—	—	7 38	—	—	—	16 27
Corrales	.	—	—	8 9 (Diario)	—	—	—	16 57 (Diario)
Parada Kilóm. 289	.	—	—	8 23	—	—	—	17 13
Retamosa	.	—	—	8 37	—	—	—	17 28
Zapicán	.	—	—	9 3	—	—	—	17 51
Nico Pérez	Ll.	—	—	9 30	—	—	—	18 16
Melo	S.	18 50	—	5 22	—	—	—	15 9
Bañado de Medina	.	19 19	—	5 39 (Menos Domingos)	—	—	—	15 26 (Menos Sábados)
Fraile Muerto	.	19 53 (Sábados)	—	7 1	—	—	—	15 47
C. de las Cuentas	.	20 26	—	7 17	—	—	—	16 3
Tupambaé	.	21 31	—	7 46	—	—	—	16 34
Santa Clara	.	22 —	—	8 6	—	—	—	16 52
Cerro Chato	.	22 37	—	8 42	—	—	—	17 28
Valentines	.	23 36	—	9 4	—	—	—	17 50
Nico Pérez	Ll.	0 20	—	9 31	—	—	—	18 17
	S.	0 45	—	9 34	—	—	—	18 20
Illescas	.	1 33	—	10 10	—	—	—	18 53
Kilómetro 195	.	—	—	10 21	—	—	—	19 4
Mansavillagra	.	2 14	—	10 37	—	—	—	19 20
Parada Arteaga	.	C	—	10 55	—	—	—	19 38
Cerro Colorado	.	3 17	—	11 13	—	15 55	—	19 57
Reboledo	.	3 53	—	11 28	—	16 24	—	20 22
Casupá	.	4 16 (Domingos)	—	11 53 (Diario)	—	16 40	—	20 37
Fray Marcos	.	4 42	—	12 10	—	16 57	—	20 54 (Diario)
Chamizo	.	C	—	12 29	—	17 19	—	21 13
S. Ramón	.	5 32	6 30	12 37	12 50	17 28 (Menos domingos)	17 28	21 21
Parada Kilóm. 76	.	—	C	—	12 57	17 36	C	21 27
Castellanos	.	B	6 52	—	13 3	17 44	17 45 (Domingos)	21 33
Cazot	.	B	7 4	—	13 11	17 51	17 55	21 41
Santa Rosa	.	B	7 18	—	13 21	17 59	18 6	21 50
Sauce	.	B	7 44	—	13 40	18 20	18 33	22 7
Toledo	Ll.	6 50	8 1	—	13 52	18 33	18 45	22 18
Central (Véase Sección Local)	Ll.	7 48	8 50	13 45	14 21	19 8	19 32	22 45

Nota. — Trenes 9 y 8 llevarán dormitorios entre Central y Melo.

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 31 DE MAYO DE 1945

DEBITOS

Activo fijo:

Terrenos	$ 2.521.111.25	
Muebles	" 180.059.61	
Edificios	" 5.603.840.37	
Maquinarias	" 4.880.037.01	
Redes y accesorios	" 13.079.506.99	
Medios de locomoción	" 31.969.04	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 812.499.02	$ 27.109.023.29

Activo circulante:

Materiales en almacenes	$ 4.774.681.43	
Personal y suministro para trabajos en ejecución	" 1.010.943.11	
Personal y materiales para instalaciones interiores	" 59.018.59	
Subcomisión estudios de aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 206.632.61	
Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-944	" 232.432.67	
Geología y minas	" 1.943.771.50	
Ampliaciones	" 535.058.16	" 8.768.232.25

Activo disponible:

Cajas	$ 141.628.35	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 11.273.75	
Bancos — Cuentas corrientes	" 1.402.619.64	" 1.555.521.74

Activo exigible y realizable:

Servicio de Amortización de Deudas Usinas Eléctricas y Teléfonos	$ 43.521.9	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 70.597.31	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 185.728.62	
Consignado para expropiaciones	" 27.253.34	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	" 251.286.67	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 800.456.53	
Varios deudores — Particulares	" 1.876.926.02	
Varios deudores — Oficiales	" 1.719.855.63	
Varios deudores — Poder Ejecutivo decreto-ley 4-12-942	" 899.545.96	
Varios deudores — Intendencia Municipal	" 1.904.716.11	
Varios deudores — Cuentas especiales	" 375.311.92	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 216.524.83	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 24.630.98	
Fondo de auxilio al personal	" 4.719.13	" 8.401.075.02

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de Usinas del Interior	$ 6.065.129.59	
Cambios contratados a disponer	" 168.630.90	
Varios deudores — Cargos provisorios	" 678.816.13	
Diferencias a liquidar por cotización Títulos de Deudas	" 944.013.06	
Déficit a amortizar	" 577.048.00	" 8.433.637.68

Cuentas de afectación de utilidades:

Intereses sobre pagos diferidos	$ 2.692.98	
Servicio Intereses Deudas	" 296.352.68	
Intereses sobre créditos suplementarios	" 232.08	
Ley 28 de Abril de 1939	" 41.666.67	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 11.916.67	
Aguinaldo Año 1944	" 6.626.70	
Servicio Amortización Deuda Usinas Eléctricas, cuenta diferencia	" 4.945.00	" 364.432.78

Cuentas de explotación — Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$ 7.205.585.68	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 539.972.23	" 7.745.557.91
		$ 62.377.480.67

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Subsidios por fallecimiento	" 10.440.50	
Retenciones sobre pago a favor de institutos varios	" 379.053.64	
Varios acreedores	" 2.426.917.09	
Garantías	" 454.820.88	
Intendencias Municipales	" 24.630.98	

Intendencia Municipal — Ley 21-10-912	"	680.000.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 5-8-933	"	676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28-4-939, artículo 4.o	"	175.000.00		
Rentas Generales — Ley N.o 9.341, artículo 11	"	69.116.67		
Rentas Generales — Ley 9-10-942	"	352.055.50		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	10.739.29		
Explotación Usina de Piriápolis	"	13.284.52		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	13.996.95		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Int. Deuda U. Eléctricas	"	810.000.00		
Poder Ejecutivo — Serviico de Amort. e Intereses Deuda Teléfonos	"	1.973.543.15		
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	"	6.670.00		
Servicio de Amortización Deuda Teléfonos	"	2.52	$	8.082.300.41

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens Halske A. G.			"	169.913.71

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	3.694.700.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	9.970.850.00	"	13.665.550.00

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de usinas del interior	$	107.034.53		
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	5.958.095.06		
Divisas contratadas	"	168.630.90		
Contribución de terceros a liquidar	"	678.816.13		
Fondos destinados	"	27.82		
Proventos a liquidar por sobreprecio Int. Municipales del Interior	"	324.817.74	"	7.237.422.18

Cuentas de explotación — Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$	8.049.161.01		
Crédito de ejercicio de Teléfonos	"	1.510.585.63	"	9.559.746.64

Capital propio — Activo líquido:

Actividades acumuladas			"	23.662.547.78
			$	62.377.480.67

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO, Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA, Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI, Gerente Administrativo.

20868. — (Cuenta corriente).

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBITOS

Activo fijo:

		Total		Total general
Terrenos	$	2.521.111.25		
Muebles	"	180.059.61		
Edificios	"	5.603.840.37		
Maquinarias	"	4.880.037.01		
Redes y accesorios	"	13.079.506.99		
Medios de locomoción	"	31.969.04		
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	812.499.02	$	27.109.023.29

Activo circulante:

Materiales en almacenes	$	4.920.059.66		
Personal y suministro para trabajos en ejecución	"	1.168.940.40		
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59		
Subcomisión Estudios de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	208.983.83		
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	"	5.694.18		
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-944	"	232.432.67		
Geología y Minas	"	1.942.536.86		
Ampliaciones	"	749.640.73	"	9.287.306.92

Activo disponible:

Cajas	$ 107.597.46	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	” 11.273.75	
Bancos — Cuentas corrientes	” 1.379.513.67	” 1.498.384.88

Activo exigible y realizable:

Servicio amortización de Deudas Usinas Eléctricas y Teléfonos	$ 521.97	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	” 68.897.31	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	” 183.478.24	
Consignado para expropiaciones	” 46.622.05	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	” 251.286.67	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	” 900.813.14	
Varios deudores — Particulares	” 2.681.023.12	
Varios deudores — Oficiales	” 1.639.669.81	
Varios deudores — Poder Ejecutivo, decreto-ley 4-12-942	” 899.548.50	
Varios deudores — Intendencia Municipal	” 1.973.959.09	
Varios deudores — Cuentas especiales	” 378.209.84	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	” 295.597.37	
Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipal	” 20.740.28	
Fondo de auxilio al personal	” 5.497.00	” 8.745.864.39

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 6.065.129.59	
Cambios contratados a disponer	” 110.618.69	
Varios deudores — Cargos provisorios	” 678.299.76	
Diferencias a liquidar por cotización de Títulos de Deudas	” 940.663.06	
Déficit a amortizar	” 557.048.00	” 8.371.759.10

Cuentas de afectación de utilidades:

Intereses sobre pagos diferidos	$ 5.385.96	
Servicio Intereses Deudas	” 341.998.93	
Intereses sobre créditos suplementarios	” 232.08	
Ley 28 de Abril de 1939	” 50.000.00	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	” 14.300.00	
Aguinaldo año 1944	” 6.760.71	
Servicio Amort. Deuda Usinas Eléctricas — Cuenta diferencia	” 4.945.00	” 423.622.68

Cuentas de explotación—Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$ 8.854.340.02	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	” 669.064.02	” 9.523.404.04
		$ 64.959.365.30

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Subsidios por fallecimiento	” 10.690.50	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	” 502.980.63	
Varios acreedores	” 2.850.479.60	
Garantías	” 444.751.83	
Intendencias Municipales	” 20.740.28	
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	” 680.000.00	
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	” 676.949.00	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.o)	” 183.333.33	
Rentas Generales — Ley número 9.341 (artículo 11)	” 71.500.00	
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	” 352.048.50	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	” 13.562.79	
Explotación Usina de Piriápolis	” 13.163.76	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	” 15.196.30	
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Usinas Eléctricas	” 855.646.25	
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Teléfonos	” 1.973.543.15	
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	” 6.960.00	
Servicio de Amortización de Deuda Teléfonos	” 2.52	$ 8.676.628.16

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens y Halske A. G.		” 172.606.68

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$ 8.651.700.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	” 9.967.500.00	” 18.619.200.00

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$	107.034.53		
Liquidación en suspenso de Usinas del Interior	"	5.958.095.06		
Divisas contratadas	"	110.618.69		
Contribución de terceros a liquidar	"	678.299.76		
Fondos destinados	"	2.197.99		
Proventos a liquidar por sobreprecios Int. Municipales del Interior	"	1.791.699.82	"	11.647.318.95

Cuentas de explotación—Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$	9.855.619.13		
Créditos de ejercicio de Teléfonos	"	1.791.699.82	"	11.647.313.95

Capital propio—Activo líquido:

Utilidades acumuladas			$	23.66[illegible].547.73
			$	64.959.365.30

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO,
Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA,
Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI,
Gerente Administrativo.

20867. — (Cuenta corriente).

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

Montevideo

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1944

ACTIVO

Activo inmobiliario:

Propiedad inmueble	$	76.985.58		
Maq., herramientas, etc.	"	2.019.75		
Muebles, útiles y vehículos	"	4.861.64	$	83.866.97

Activo circulante:

Existencias, de materias primas y mercaderías			"	114.893.44

Activo disponible:

Cajas y Bancos	$	62.466.67		
Títulos y valores	"	51.962.05	"	114.428.72

Activo exigible:

Varios deudores	"	151.790.20

Activo realizable:

Acciones de otras sociedades	"	6.000.00

Activo transitorio:

Gastos de explotación	"	35.715.02

Activo nominal:

Marcas registradas y privilegios	"	255.00
	$	506.949.35
Cuentas de orden	"	39.274.82
	$	546.224.17

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital realizado	$	287.400.00		
Fondos de reserva	"	157.651.67	$	445.051.67

Pasivo exigible:

Varios acreedores	"	15.896.97

Pasivo transitorio:

Dividendo ejercicio 1942|43.	$	360.00		
Cuentas de fabricación	"	45.640.71	"	46.000.71
			$	506.949.35
Cuentas de orden			"	39.274.82
			$	546.224.17

Montevideo, Abril 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 19.20. — 2653.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 919 AL 967

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8891, Marcial Toupet y Cía., C, Argentina, Plumas para confecciones, 25.
10|6834, The Brighton S. A., C, Argentina, Cinturones de cuero, 249.
10|7676, Tapié y Cía., C, Argentina, Culotes, bombachas, etc., 2.352.
10|6998, Adolfo L. Strauch S. C., C, Argentina, Estuches para alhajas, 249.
10|7000, Adolfo L. Strauch S. C., C, Argentina, Medallas religiosas, 373.
10|8205, Carlos Sanz (Sucesión), C, Argentina, Paletas de madera p. frontón, 65.
10|8207, Sibils y Cía. Ltda., C, Argentina, Alfombras de lana y alg., 1.493.
10|7576, J. A. Salgado, C, Argentina, Cigarrillos, 714.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11574, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Quemadores p. lámparas, 256.
10|11572, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Niveles, 78.
10|11578, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Berbiquíes, 62.
10|11576, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Tornillos de banco, 14.
10|11048, Noguera y Cía., B, Suecia, Papeles p. empapelar, 1.527.
10|11285, Barraca Americana S. A., A, Suecia, Madera pino Spruce, 23.823.
10|11168, Diatan S. Ltda., A, Suecia, Alambre de acero p. resortes, 459.
10|11288, Methol, Tarres y Cía., B, Suecia, Clavos p. herrar, 1.526.
10|11196, Tapié y Cía., C, Suecia, Punzones p. hielo, 14.
10|11225, Gotthard Skoglund, A, Suecia, Aspiradores polvo, etc., 10.519.
10|11047, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Canadá, Níquel p. fundición, 354.
10|11122, Nicolás L. J. Van Haaren, B, Canadá, Aleaciones de briquetas, 632.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11096, Leopoldo Grose e Hijo, A, Argentina, Tej. rayón, 248.
10|11022, Nathan y Miles, A, Argentina, Tej. lana, 5.583.
10|11064, Juan C. Amoroso, A, Argentina, Arts. metal plateado, 662.
10|11275, V. Lagrotta, A, Argentina, Tela estampada de rayón, 72.
10|11318, Carlos Stapff y Cía., C, Argentina, Brochas p. afeitar, 559.
10|11284, Francisco Alonso Adami, C, Argentina, Brochas para peluqueros, 224.
10|11163, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Vinos, 98.
10|11270, V. Lagrotta, A, Argentina, Tela estampada de alg., 47.
10|11185, Luis Ferrari, A, Argentina, Cloches de pelo, 249.
10|11191, Juan P. Guerín, A, Argentina, Películas cinematográficas, 50.
10|11209, Ariston Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas, 498.
10|11211, Castiglioni y L. Calcraft, C, Argentina, Bulbos y plantas de flores, 498.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11603, Saint Hncs. S. A., Estados Unidos de América, A, Esencias de diversos sabores, 24.
10|11446, Droguería Surraco Soc. Limitada, Estados Unidos de América, A, Florenal, etc., 1.272.
10|11438, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Albayalde en polvo, 1.166.
10|11408, Shell-Mex Uruguay Ltda., A, Estados Unidos de América, Thanite, 3.491.
10|11406, Shell-Mex Uruguay Ltda., A, Perfume Oil Bouquet, 540.
10|11404, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Estados Unidos de América, Hilado seda artificial y gastos, 3.337.
10|11510, León Natanson, Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 3.349.
10|11498, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, B, Butanol o alcohol butílico, 178.
10|11496, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, B, Acetona-disolvente p. pinturas, 167.
10|11542, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados alg. peinado merc. crudo, 2.777.
10|11488, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite textil y gastos, 263.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11337, Tomás R. Garrido, A, Perú, Azúcar, 12.163.
10|11200, Aniceto Ochotorena, A, Cuba, Cigarros de hoja, 228.
10|11335, Tomás R. Garrido, A, Perú, Azúcar, 9.935.
10|11345, R. Cademartori y Cía., A, Paraguay, Cloches de palma, 3.197.
10|11090, Pesquera y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 11.626.
10|11016, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.210.
10|11570, Santiago Savio Hijo, Brasil, A, Hilado de algodón, 11.505.
10|11115, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate canchada, 15.372.
10|11113, A. Perroni y Cía., Brasil, B, Madera de cedro, 1.542.
10|11198, Aniceto Ochotorena, Brasil, A, Cigarros de hoja, 718.
10|11251, Coates Hnos., Brasil, C, Langostinos, 10.
10|11358, Leopoldo Gross e Hijo, Brasil, A, Tejidos de seda natural mezcla, 3.416.
10|11356, Leopoldo Gross e hijo, Brasil, A, Tejidos de seda artificial, 531.
10|11302, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón, 1.161.
10|11166, Fabio Croci, Brasil, B, Azulejos y gastos, 931.
10|11124, José Aldao, Brasil, B, Café en grano, 9.840.
10|11126, José Aldao, Brasil, B, Café en grano, 4.770.
10|11207, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Brasil, B, Madera de cedro, 2.328.
10|11245, Stragno y Bracco, Brasil, B, Madera de pino, 5.150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11373, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Instrumentos de cirugía, 609.
10|11558, Edmundo J. Angenscheidt, A, Inglaterra, Tej. lino, 1.157.
10|11507, Coates Anglo Motors S. A., A, Inglaterra, Reps. p. autos y camiones, 379.
10|11543, Jockey Club de Montevideo, Inglaterra, B, Whisky, 1.749.
10|11523, Undeba S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 778.
10|11561, Julio A. Barbieri, A, Inglaterra, Reps. ómnibus, 971.
10|11571, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 959.
10|11473, Arturo Proto, B, Inglaterra, Palas de hierro p. agricultura, 645.
10|11565, Varela Radio y Cía., A, Inglaterra, Colores en polvo, 790.
10|11567, Haim Hnos., A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 435.
10|11534, Suc. F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.314.
10|11532, Suc. F. J. Larghi, A, Inglaterra, Tej. rayón p. forros, 504.
10|11528, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra, Herramientas p. mecánicos y gastos, 210.
10|11526, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra, Cintas métricas, 133.
10|11520, Horacio Torrendell S. A., B, Inglaterra, Chassís, 63.291.
10|11494, Drog. Americana, A, Inglaterra, Vendas de gasa y cambrai, 278.
10|11390, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra, Torno uso indust., 1.898.
10|11341, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 201.
10|11536, Julio Mailhos S. C., A, Inglaterra, Cigarrillos, 12.
10|11385, Emilio Fontana S. C., B, Inglaterra, Loza sanitaria, etc., 2.216.
10|11538, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Canillas de papel, 560.
10|11379, Tapié y Cía., A, Gran Bretaña, Cinta algodón, 306.
10|11433, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Cobre en lingotes, 584.
10|11471, La Plata Reel Cottón Co., B, Gran Bretaña, Hilos de alg. p. coser, 33.590.
10|11554, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Loza piedra ordinaria, 826.
10|11556, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Loza encerada, 665.
10|11599, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Limas, 467.
10|11463, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, B, Piletas cocina mat. grés, 1.455.
10|11579, Romeo Zerboni, B, Inglaterra, Whisky, 3.466.
10|11377, Storer y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil, 2.664.
10|11392, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos y gastos, 409.
10|11386, León Friedmann, Estados Unidos de América, B, Alambre esmaltado para bobinados, 907.
10|10404, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Sombrillas y paraguas, 121.
10|11165, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Carteras de cuero y gastos, 44.
10|09501, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Rosarios de plata, 450.